

Comisiones

Arbolado y Montes - D. Salvador Mas Arenis, D. José Sanchez Candela
y D. José Huertado Candela.

Beneficencia - D. Antonio Mas Lerma y Salvador Sempere
Mas y D. Fran.^{co} Arensis Sanchez.

Cementerios - D. Salvador Mas Arensis y D. Enrique Sala Ferrandis
y D. Manuel Guill Perera.

Hacienda - D. Antonio Lloidi Lerma, D. Vicente Sempere Glopiz
y D. José Sanchez Candela, D. Manuel Guisada Soriano
y D. Ignacio Pastor Perera y D. Manuel Guill Perera.

Mercados - D. Antonio Mas Lerma, D. Vicente Sempere Glopiz
y D. Andres Mas Silva.

Policia Urbana - D. Fran.^{co} Arensis Sanchez y D. Manuel Guisada
Soriano y D. Andres Mas Silva.

Fuertes - D. Cayetano Candela Soriano, D. Luis Candela
Janot y D. José Huertado Candela y D. José Sanchez
Candela

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 19 _____

Libro de actas

de las sesiones celebradas por _____

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar
las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con
pliego de papel de pagos al Estado, clase _____
importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el
cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en
todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL _____

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de _____
hojas, foliadas y selladas con el de est. _____
_____ y rubricadas por su presidente, está destinado
a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre
concernientes a _____ comenzando
con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Pre-
sidente en _____ a _____ de
de mil novecientos _____

V.º B.º

EL _____

Sesión Supletoria Oria 2 Agosto a Ordinaria 31 Julio 1925 -



En la Villa de Escuintla a dos de Agosto de mil novecientos veintey cinco. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Componentes de la Comisión Gestora de este Municipio con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día treinta y uno de Julio último y siendo la hora designada en convocatoria ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquín Urdi Mas declarando abierta la sesión.

Presidente

Joaquín Urdi Mas
Alcalde

• Rafael Galván García

• Carlos Urdi Bramona

• Vicente Mas Silva

• Sindico

• José Mas Navarro

• Concejal

• Vicente Hurtado Cordero

Porq[ue]...

Con la venia del señor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez verificada dicha lectura los señores señores acordaron por unanimidad aprobar la expresada acta.

Se dió lectura a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores señores igualmente por unanimidad acordaron aprobar dicha distribución de fondos.

Igualmente se dió cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores señores acordaron por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Los señores señores se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos Aranceles que se llevan por administración durante el mes de Julio último ascendió a la cantidad de 12.244 pesetas 40 centimos.

Se dió cuenta del contenido de la comunicación de la Dirección General de la Guardia Civil nº 502 aceptando el solar ofrecido por este Ayuntamiento

niento y cuya donación tiene que hacerse por escritura pública previamente inscrita en el Registro de la propiedad de este partido, sin gasto ni gravamen para el Tesoro, y el 50% del coste del edificio y que una vez formalizado el proyecto del presupuesto, conforme a la cuantía del mismo será depositado el mencionado 50% en la Caja de la Inspección General de la Guardia Civil, como fondo para la iniciación de las obras del referido Cuartel y a cuyo efecto asistirá el señor Jefe de la Comandancia Provincial al otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Los señores Sertores se dieron por enterados y acordaron por unanimidad se activen las gestiones para conseguir el préstamo del 50% con que ha de contribuir este Municipio para llevar a cabo la mencionada obra.

A propuesta del señor Presidente los señores Sertores acordaron por unanimidad conceder la oportuna autorización al señor Sertor Espinlaris Don Francisco Lema Zurado para retirar de la Caja de Ahorros los intereses que hayan producido los fondos municipales depositados en dicha Caja de Ahorros de esta población.

Se dio cuenta de la comunicación número 1985 de la Oficina Auxiliar de Alicante de este Distrito Forestal y se acordó que por los trámites reglamentarios se proceda a las diligencias siguientes:

- Monte "La Sierra" nº 15 del catálogo - Pastos. Constante en 1200 hectáreas. 1100 lameros y 200 abios. Tasaación 2500 pesetas anuales. Tiempos cinco años forestales.
- Piedra de Construcción. 200 metros cúbicos anuales



en el segundo lote. Tasaación 150 pesetas anuales. Tiempos cinco años forestales.

Cara. Diez escopetas. Tasaación 150 pesetas anuales. Tiempos cinco años forestales.

- Monte "Sierra Baja y Lomas" nº 15/14 del catálogo -

Cara. Cinco escopetas. Tasaación 75 pesetas anuales. Tiempos cinco años forestales.

A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad se interesa de los señores Sertores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro del Trabajo que no se traslade de esta población el Jurado Mixto de Sepijos y Similares por tratarse de una industria exclusivamente de esta localidad y los componentes de dicho Jurado han de ser vecinos de esta población, y el traslado del Jurado Mixto, había de causar gastos y perjuicios innecesarios.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno de los señores Sertores el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Yo el Secretario

Joaquín Lledó Mas

Vicente Zurado

Vicente Lledó

José Benjón

- Sesión Supletoria Día 9ª Ordinaria Día 7 Agosto de 1925 -

Presidente

Joaquín Lledó Mas
Secretario

En la Villa de Covadonga a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. En el Salón

[Handwritten flourish]

- D. José Manduca Carreres
- .. Rafael Salvañ Garcia
- .. Vicente Mas Solva
- Concejales
- .. Manuel Mas Garcia
- .. Fran^{co} Mas Guada
- .. Vicente Hurtado Candela
- .. Anselmo Mas Espinosa

de sesiones de esta Casa Consistorial suscritos los señores componentes de la Comisión Gestora de este Municipio con el fin de celebrar la sesión suplementaria a la ordinaria del día siete del actual y cuando la hora designada en la convocatoria ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquín Gudiño Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de este Ayuntamiento dió lectura al acta de la sesión anterior y los señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se procedió a la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores Gestores acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las repetidas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

Los señores Gestores se dieron por enterados de que la recaudación de los arbitrios arbitrarios que se llevan por administración durante los ocho días primeros del mes en curso asciende a 4588'25 pesetas.

En atención al contenido de la comunicación del día dos del actual de la Comandancia Provincial de la Guardia Civil los señores Gestores acordaron por unanimidad que por el señor Presidente sea contestada en nombre de la Comisión Gestora indicando el día en que podrá efectuarse mediante Escritura pública ^{de la finca} del terreno en que tiene que ser construido el Cuartel de la Guardia Civil en esta población.

Se accedió a la solicitud producida por D. Mariano Matiner Sempere para la adquisición de las tres partes de la Parcela n.º 177 del Cementerio Municipal y mediante el pago del importe de dicho terreno.



- Puntos y Preguntas -

El señor Concejales D. Vicente Hurtado interinó que cuando lo permitan las disponibilidades del municipio se proceda al arreglo de la carretera en el trayecto de la población que no se olvide el arreglo del Puente de la carretera que existe en la calle de Salvañ y Garcia Hernandez.

El señor Concejales Don Anselmo Mas, interinó y fue acordado por la Comisión Gestora que se solicite de la su periodicidad se amplie las horas de oficina para el desempeño del servicio telegrafico en esta localidad.

Asimismo interinó dicho señor Concejales el balance de la situación económica administrativa que tenía solicitada se traiga a esta Comisión Gestora.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro señor Gestor el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora estudiando esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures: Joaquín Gudiño, Rafael Salvañ, Manuel Mas, Vicente Mas, Francisco Solva, Vicente Hurtado]

[Handwritten signature: José Benjún]

- Sesión Supletoria día 16 a Ordinaria 14 Agosto de 1925 -

Presidente

D. Joaquín Llido Mas

Señores -

" José Mandron Carreras

" Carlos Llido Alramon

" Rafael Salván Garcia

" Vicente Mas Selva

Concejales

" Manuel Mas Garcia

" Fran^{co} Ferrn Guesado

" Vicente Hurtado Candia

En la Villa de Crevillente a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Gestora con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia catorce del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Joaquín Llido Mas declarando abierta la sesion siendo concurrentes los señores señores anotados al margen.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario del Excmo Ayuntamiento procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez verificada los señores señores por unanimidad aprobaron dicha acta.

Igualmente por unanimidad se acordó fuesen cumplimentadas las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de esta provincia.

Los Señores Señores se dieron por notificados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante los quince dias del mes en curso asciende a 2676 pesetas -

Se dió cuenta de la solicitud producida por la señora viuda de Don Francisco Mas Guesado en el dia nueve del actual y por la que se reproduce en esencia la presentada por la propia señora en el dia seis de octubre del pasado año mil novecientos treinta y cuatro formulando reclamación contra la instalacion de un aparato surtidor de Sardiná llevado a cabo en la Plaza de Puerta Chapí y los señores Señores acordaron por unanimidad en este a los acuerdos formos de este Ayuntamiento adoptados



en los dias primeros de Marzo y siete de Diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

En habiendo solicitado el honor uso de la palabra ningún Señor Concejalel Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora entendiendose esta acta y todo lo que yo el Secretario certifico.

José Llido Mas
Rafael Salván
Vicente Mas
Manuel Mas
Francisco Ferrn

José Ferrn

- Sesión Supletoria día 20 a Ordinaria 21 Agosto 1925 -

Presidente

Joaquín Llido Mas

Señores -

" José Mandron Carreras

" Rafael Salván Garcia

" Vicente Mas Selva

Señores

" José Mas Carreras

Concejales

" Manuel Mas Garcia

" Fran^{co} Ferrn Guesado

" José Ferrn Pont

Señores

En la Villa de Crevillente a veintenas de Agosto de mil novecientos treinta y cinco. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento al margen señalados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veintenas del actual y siendo la hora fijada en convocatoria ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Joaquín Llido Mas declarando abierta la sesion.

1.º Con la venia de la presidencia por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez que fue verificada dicha lectura los señores Señores aprobaron por unanimidad la expresada acta.

2.º Lidas las disposiciones contenidas en los bo-

José Ferrn

Letras oficiales de la provincia los señores Soteros acordaron
fuesen cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto
con este Municipio se relacionan.

3º. Los señores Soteros quedaron enterados de que la recau-
dacion de los arbitrios que se llevan por Administracion
durante los veintidos dias del actual mes asciende
á 12.580'55 pesetas.

4º. Por los señores Soteros se acordó acceder á la solicitud
de Don Manuel Galea Dilep referente á la transmission
que Don Andres Malhebra le habia hecho de la Parcela
número 212 del Cementerio Municipal y por consiguiente
que se inscriba en el Registro de este Ayuntamiento la cita-
da transmission previo el pago de los derechos Reglamentarios.

5º. En atencion á no haberse formulado reclamaciones
á los Pliegos de Condiciones Administrativas forma-
lizados para las subastas de Pastos, Piedra de Construc-
cion y Carra del Monte denominado La Sierra y de Carra
del Monte "Sierra Baja y Lomas" los señores Soteros acordaron
su aprobacion y que se anuncien las referidas sub-
astas para llevarlas á cabo en el dia 15 proximo de
Septiembre y de no adjudicarse las apalabradas por
falta de licitadores se celebre una segunda en el
dia 28 del propio mes y se repetira una tercera
en el dia 11 de Octubre de no haber en la segunda licitadora.

Y no habiendo solicitado el haer uso de la
palabra ningun señor Sotero el señor Presidente levanta la sesion
en cuya celebracion abra inventado dos horas extendiendose esta
acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquin Gledi Mas
Vicente Mas
Manuel Mas
Rafael Galvan
Joaquin Mas



Sesion Supletoria Dia 30 á Ordinaría 28 Agosto 1925 -

En la Villa de Orillente á treinta de Agosto de
mil novecientos veintio y cinco. En el Salon de Sesiones
de esta Casa Consistorial reunidos los señores com-
ponentes de la Comision Sotera de este Municipio
al margen relacionados con el fin de celebrar la
sesion supletoria á la ordinaria del dia veintidos
del actual y siendo la hora fijada en convocatoria
ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquin
Gledi Mas declarando abierta la sesion.

Presidente
D. Joaquin Gledi Mas
Secretario
" José Mandron Carreres
" Carlos Gledi Abramora
" Rafael Galvan Garcia
" Vicente Mas delva
Sindico

" José Mas Navarro
Concejales
" Manuel Mas Garcia
" Fran.º Loma Querada
" Vicente Hurtado Candia
Presupuesto
Pais

1º. Por el Secretario de este Ayuntamiento
se procedió á la lectura del acta de la sesion an-
terior y verificada que fue dicha lectura los señores
Soteros acordaron por unanimidad aprobar la
mencionada acta.

2º. Asimismo se procedió á la lectura de las dis-
posiciones contenidas en los Boletines Oficiales de
la provincia y los señores Soteros acordaron igual-
mente por unanimidad fuesen cumplimentadas
las mencionadas disposiciones en cuanto con este
municipio se relacionan.

3º. Los señores Soteros se dieron por enterados de
que la recaudacion de los distintos arbitrios que se
llevan por Administracion en los veintinueve
dias del mes en curso asciende á 15749'15 pesetas.

4º. A propuesta del señor Presidente se acordó que
por los empleados de la Oficina Municipal se proce-
da á la confeccion del Padron de Paises de esta po-
blacion.

5º. Se dió cuenta del expediente referente á las trans-
ferencias de credito por pasador en justo sesmil dias y nete
por ser insuficientes las consignaciones para atender
á las obligaciones del actual Presupuesto Municipal

Ordinario de Gastos.

Los Señores Señores acordaron por unanimidad aceptar las indicadas transacciones y que se exponga el expediente de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, para que el mencionado plazo pueda ser examinado por todo el que lo desee y presentar ante esta Corporación Municipal las reclamaciones que se crean procedentes.

El Señor Síndico de Alcalde don José Mariano Carreras interpuso del Sr. Presidente que en bien de la salubridad e higiene pública se ocupe del bonaval de la Acequia Fuente Antigua que pasa por los huertos de don Manuel Galera Siles, don Pedro Espinosa Candela y otros. El Señor Presidente prometió tener en cuenta la indicación del Señor Mariano.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que ya el Secretario certifica.

Joaquín Lledo
Rafael Galera

Vicente de los

Vicente Hurtado

José

José Benigno



- Presidente
- D. Joaquín Lledo Mas Ferrer
- José Mariano Carreras
- Rafael Galera Siles
- Vicente Mas Siles
- Sindico
- José Mas Alavero
- Concejales
- Franco Ferrera Sureda
- Vicente Hurtado Candela
- Juan Andrés Davis

Presij

- Sesión Supletoria Oria 6 a la Ordinaria de Septiembre 1935 -

En la Villa de Crevillente a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de esta Exma. Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día cuatro del actual y siendo la hora fijada ocupó la presidencia el Señor Alcalde don Joaquín Lledo Mas declarando abierta la sesión.

Que la verba del Sr. Presidente el Secretario de este Exmo Ayuntamiento dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez que fue verificada los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º Igualmente se dio lectura de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución de fondos.
- 3º Leídas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia los Señores del Consejo acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.
- 4º Los Señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos Boletines que se llevan por administración durante el mes de Agosto últimos asciende a 16201 pesetas 95 céntimos.
- 5º Igualmente se dieron por notificados los Señores del Ayuntamiento de las liquidaciones provisionales de votas a cabo por la administración de Rentas Públicas.

Públicas de esta provincia en el día veintidós de Agosto último á la Compañía de Paños de Levante sobre el producto neto que le corresponde percibir á esta Corporación Municipal en los ejercicios de 1933 por pesetas 281'86; en el de 1934 pesetas 277'70; y en el de 1935 pesetas 216'10.

6% a propuesta del Sr. Presidente y ante la imposibilidad de acometer las obras de construcción de un Cuartel para la Guardia Civil en esta población y evitar el gravar el Presupuesto Municipal con nuevas cargas á los contribuyentes ó acudir á Repastos ó Contribuciones extraordinarias, jamás bien vistas, los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se proceda por el Intendente de fondos municipales á la presentación de un Presupuesto Extraordinario por cantidad de cincuenta mil pesetas, que se calculan las tantas á cubrir el cincuenta por ciento del coste de las obras y con cuya cantidad del cincuenta por ciento ha de contribuir este Municipio como subvención al Estado y para dotar el negocio que nos ocupa se tenga en cuenta que se tiene en principio concertado un Empréstito por parte de este Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España á amortizar la referida cantidad de 50.000 pesetas en doce anualidades de Pesetas 62'95 comprendidas la amortización é intereses, pues, de resultar mayor la cantidad que tenga que abonar al Estado esta Corporación Municipal de las cincuenta mil pesetas, el exceso se satisfará de la consignación que para obras Públicas en el Capítulo XI Art. III figurará en el Presupuesto Municipal Ordinario á este efecto.

Y no habiendo solicitado el Sr. Presidente de la palabra ningún señor Concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario



certifico.
 Joaquín Uldi
 Rafael Galván
 Vicente Mas
 Juan Antonio Davis
 José Benjún

- Sesión Supletoria día 13 á Ordinaria Día 11 Septiembre de 1935 -

- Presidente
 D. Joaquín Uldi Mor
 Sindicatos
 " Rafael Galván Sáiz
 " Vicente Mas Selva
 Sindios
 " Dni Mor Navarro
 Concejales
 " Fran.º Fern.º Guada
 " Vicente Hurtado Landela
 " Juan Antonio Davis

En la Villa de Crevillente á trece de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Componentes de esta Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada á la ordinaria del día once del actual y siendo la Presidencia ocupada por el Sr. Alcalde Don Joaquín Uldi Mor declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de este Ayuntamiento se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1.º Se procedió á la lectura del acta de la sesión anterior y los señores del Consejo acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2.º Igualmente se dió lectura á las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fuesen

cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
3º. Los Señores del Ayuntamiento se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración en los doce primeros días del mes en curso asciende a 5104 pesetas 80 centimos.

4º. En la solicitud producida por el vecino de esta población D. Pascual Mas Mas para abrir un desaguadero que con cola de 20x20 en el Callejón del Pozo los Señores del Consejo acordaron por unanimidad que peticionada la autorización de la Junta de Aguas de La Fuente Antigua para que vista en la adquisición de su pertenencia se acordara lo procedente.

5º. Se presentó el Proyecto del Prerrogativo Extraordinario para la construcción de un Cuartel para la Guardia Civil por cantidad de cincuenta mil pesetas y el que traía de unirse con la cantidad procedente del Empréstito concertado con el Banco de Crédito Local de España.

Por los Señores de la Corporación Municipal se acordó por unanimidad aceptar el expresado Proyecto de Prerrogativo Extraordinario el que se expone al público en la Secretaría de este Excmo Ayuntamiento por plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de los Edictos en el Boletín de Anuncios de esta Excmo Corporación Municipal, en los sitios de costumbre de la población y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que dentro del mencionado plazo de ocho días, puedan formular los contribuyentes o entidades interesadas las reclamaciones u observaciones que estimen procedentes.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Concejil el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.



Joaquín Gledos
Pascual Galván
Mariano Serna

José Mas
Vicente Mas
Juan Andueza

José Ramón

- Sesión Supletoria Día 20 a Ordinaria. 18 Septiembre 1935 -

Presidente

D. Joaquín Gledos Mas
Fernandes

1. José Mandrón Corrocos
2. Rafael Galván Serna
3. Carlos Gledos Alramosa
4. Vicente Mas Serna
5. Indios

6. José Mas Navarro

Concejales

7. Juan Es Serna Durán
8. Luis Candelas Martí
9. Juan Andrés Gavi
10. Amalino Mas Espinosa

Valdejo

En la Villa de Crevillente a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Municipio con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día diez y ocho del actual y siendo la Presidencia designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Joaquín Gledos Mas del Sr. D. Mas Mas de la lista la sesión.

Con la venia del Sr. Presidente por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez que fue verificada los Señores Señores acordaron por unanimidad aprobar la mencionada acta.

2º. Enterados los Señores de la Comisión Gestora de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia acordaron por unanimidad hacer cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º Los Señores de la Corporación Municipal se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos aranceles que se llevan por administración durante los diez y nueve días del mes en curso asciende a 10.057 pesetas 90 centimos.

4º En atención al informe verbal de la Comisión Permanente de Policía Urbana se autorizó a Satisfacción Veraacruz a daró llevar a cabo una reparación en una parte de la casa de la Calle Reina número tres.

5º Como consecuencia de la solicitud verbal de los vecinos de las Cuevas de Planillas para que se instale en dicho punto una Fuente Pública, los señores Sestores considerando justificada dicha solicitud de la clase más humilde de esta localidad acordaron por unanimidad el nombrar una Comisión Especial del seno de esta Corporación Municipal compuesta de don José Mandron Carreras, don Amalino Mas Espinosa, don Francisco Serna Guadaño, don Manuel Polo Polo y don José Asensio Pons, para que previo el estudio y asesoramiento que estimen conveniente informen a este Concejo si cabe, ó no el complacer a los solicitantes.

6º A propuesta del señor Teniente de Alcalde don José Mandron Carreras los señores de la Comisión Sestora acordaron por unanimidad el dar toda clase de facilidades y ayuda oficial a los señores que en esta población se encuentran gestionando el instalar una importante Fábrica de Pisos de Goma, nombrando una Comisión Especial compuesta del señor Alcalde don Joaquín Uledi Mas, de don José Mandron Carreras y don Amalino Mas Espinosa y a la que podrán adherirse todos y cada uno de los señores Sestores que lo deseen.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose este acta



de todo lo que yo el Secretario certifico.

Porque hecho
Manuel Guevara José Mas

Carlos Uledi
Vicente Mas

Francisco Serna
José Mas

Luis Serna

- Sesión Ordinaria día 25 Septiembre de 1935 -

Presidente

« Joaquín Uledi Mas

Tenientes

« José Mandron Carreras

« Carlos Uledi Alvarado

« Rafael Solván Serna

« Vicente Mas Silva

Sindico

« José Mas Lavado

Concejales

« Manuel Mas Gariña

« Francisco Serna Guadaño

« Vicente Humbado Candela

« Luis Candela Martí

« Manuel Serna Guadaño

« Amalino Mas Espinosa

En la Villa de Grevillente a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial ocurridos los señores componentes de la Comisión Sestora de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Joaquín Uledi Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez verificada los señores Sestores acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
2º. Leído el contenido de las disposiciones insertas en

Luis Serna



Los Boletines Oficiales de esta provincia los Señores Sectores acordaron por unanimidad se proceda a su cumplimiento en cuanto a las disposiciones se relacionan con este Municipio.

2º Los Señores Sectores quedaron enterados de que la recaudación de los distintos Arrebitos que se llevan por Administración hasta el día veintinueve del mes en curso asciende a 15.429 pesetas 45 céntimos.

4º En atención al informe verbal de la Comisión Permanente de Policía Urbana y de no haberse interpuesto reclamación alguna se autorizó, por acuerdo unánime de los Señores de la Corporación Municipal, a don Vicente Burgada Armas el instalar un Motor de dos H.P. en la planta baja de la casa situada en la Plaza del Ángel, número 5, de esta población, como generador de un Solar Mecánico.

5º Se dio cuenta del expediente referente a las transferencias de crédito por ser insuficientes las consignaciones para atender a las obligaciones del actual Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos en la forma siguiente:

del Capt. 1º Art. 7º P.º 1º P.º	517	del Capt. 15º Art. 3º P.º 1º	517
" " 1º " 11 " 4º "	100	" " 15º " 3º " 1º "	100
" " 5º " 2º " 7º "	150	" " 16º " 10º " 1º "	50
" " 10º " 1º " 1º "	250	" " 17º " 10º " 1º "	250
" " 7º " 2º " 3º "	600	" " 18º " 11º " 3º "	200
" " 8º " 3º " 1º "	500	" " 19º " 4º " 2º "	500
" " 11º " 1 " 1º "	500	" " 20º " 7º " 1º "	500
" " " " " "		" " 21º " 6º " 1º "	100
" " 11º " 3º " 1º "	1900	" " 22º " 6º " 1º "	200
" " " " " "		" " 23º " 8º " 1º "	900
" " 11º " 6º " 1º "	100	" " 24º " 8º " 1º "	100
" " 18º " " "	1400	" " 25º " 9º " 1º "	400
		" " 26º " 9º " 1º "	1000
Total Pesetas	6017	Total Pesetas	6017

Las indicadas transferencias ascienden en junto a seis mil diez y siete pesetas y en atención a no haberse formulado reclamación alguna durante el tiempo de quince

días de su exposición al público contados desde el siguiente al inserto del Edicto en el Boletín Oficial de esta provincia los Señores de la Corporación Municipal en número de las dos terceras partes de los componentes de dicha Corporación acordaron por unanimidad aprobar las referidas transferencias.

6º Asimismo se dio cuenta del expediente de la medición y valoración de los terrenos que de la pertenencia de Doña Adela Cardela Gudi en la Calle de Blasos y a favor de esta población han quedado como expropiados de la vía pública y en atención al informe de la Comisión Permanente de Hacienda y de la conformidad de la Señora Cardela Gudi con dicho informe los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que se pague el importe de mil quinientas pesetas de los mencionados terrenos por este Ayuntamiento en tres años empadados a contar del mes de Enero próximo y por doceavas partes mensuales o sea a cuenta y un peseta veinte céntimos en cada uno de los meses y en el último de cada uno de los años a cuenta y un peseta veinte y ocho céntimos y que al contarse el próximo Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos se tenga en cuenta este acuerdo consignando la cantidad para atender al pago y como crédito reconocido para el pago de las mil pesetas correspondientes a los años mil novecientos treinta y siete y treinta y ocho se consignar la cantidad referida.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejal don Anselmo Mas Espinosa se amplió con respecto a la Administración local existiendo el Señor Presidente que se traera al Ayuntamiento el estado de lo recaudado y pagado en el actual año.

El Señor Concejal don Vicente Huizado interesó al Señor Presidente se proceda al arreglo de la Cartera

en el trayecto que pasa por la población.
 El señor Concejál Don Rafael Salvatierra interesó al señor Concejál que forma parte del Consejo Local de Primera Enseñanza gestionar la admisión en las Escuelas obvias de los niños que tienen solicitada el ingreso.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejál el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas estudiando esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Rafael Salvatierra
Joaquín Gudiño
Vicente Mas Silva

José Ramón Carreras

Sesión Supletoria Día 5 a Ordinaria 2 Octubre 1925 -

Presidente
 Don Joaquín Gudiño Mas
 Sereniter

Don José Ramón Carreras
 Don Rafael Salvatierra
 Don Carlos Gudiño

En la Villa de Corvillente a cinco de Octubre de mil novecientos veinticinco. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la



Sereniter
 Vicente Mas Silva



ordinaria el día dos del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquín Gudiño Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1.º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y verificada que fué los señores de la Comisión Gestora acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2.º Leída la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso los señores Gestores acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribución de fondos.
- 3.º Enterados los señores Gestores de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia acordaron por unanimidad que se cumplieran todas en cuanto con este Municipio se relacionan.
- 4.º Se procedió a la lectura del detalle de la contabilidad municipal del actual año cerrando el resultado siguiente hasta Septiembre inclusive.

- Gastos -		Puntos Ptas
Capítulo I	Puntos de cantidad de	1250. 00
" V	Eventuales e Impromptos	100. 45
" VIII	Derechos y Tasas	58060. 95
" IX	Costas, suargos y V.	6164. 12
" X	Imposición Municipal	66.069. 60
" XI	Multas	159. 67
" XV	Multas	19.119. 01
Valores Fuera Presupuesto		5.247. 66
Total: Ciento cincuenta y seis mil novecientos sesenta y un puntos cuarenta y seis centimos		156.971. 46
- Gastos -		
Capítulo I	Obligaciones Generales	27.721. 24



	Antecedentes pasados -	22.791 - 24
Capitulo II	Representación Municipal	1.527 - 20
" III	Vigilancia y Seguridad	9.940 - 78
" IV	Policia Urbana y Rural	4.648 - 79
" V	Recaudacion	10.243 - 88
" VI	Personal y Material Oficinas	16.528 - 04
" VII	Salubridad e Higiene	4.409 - 59
" VIII	Beneficencia	21.022 - 91
" IX	Asistencia Social	609 - "
" X	Instrucción Publica	4.891 - 91
" XI	Obras Publicas	13.762 - 24
" XII	Montes	50 - "
" XIII	Fomento Interiores Comunales	2.514 - 85
" XIV	Agrupacion Feroza Municipal	277 - 78
" XV	Imprevistos - -	8.026 - 76
" XVI	Resultas	22.185 - 65
" XVII	Valores Fuera Presupuesto	2.214 - 84

Total: ciento cincuenta y un mil doscientos cuarenta y cinco pasados cincuenta y seis cent.
151.245 - 46

Resumen
 Importan los Ingresos - - - - - 156.921 - 46
 Menos los Gastos - - - - - 151.245 - 46

Diferencia en la Caja Municipal:
 Cincuenta y seis mil setecientos veintiseis pasados - 5.726. "
 Cuya diferencia existente en la Caja Municipal esta representada en la forma siguiente:

Saldo a favor del Presupuesto - 2792.18
 Valores ajenos al Presupuesto - 2932.82 5.726. "

Las Sesiones Sintonas se obraron por enterados del detalle de los Ingresos y Gastos que quedan obrados aprobando por unanimidad los referidos ingresos e inversion de fondos.
 Terminado el despacho ordinario y no

habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno de los señores Concejales el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas treinta y cinco minutos extendiendose en esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico

Joaquin Alde
 Jose Manuel
 Francisco Sierra

- Sesion Supletoria Dia 11 a la Ordinarria 9 Octubre de 1925 -
 Presidente

- D. Joaquin Alde Mar
- Terrientes
- " Jose Manuel Corona
- " Natal Galvan Garcia
- " Carlos Alde Alramona
- " Vicente Mar Silva

En la Villa de Covillente a once de Octubre de mil novecientos veintay cinco. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Sintonas de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la Ordinarria del dia nueve del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquin Alde Mar declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Excmo Corporacion -

cion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y verificada que fue dicha lectura los Señores Sestores acordaron por unanimidad aprobar la expresada acta.

2º. Enterados los Señores Sestores de las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de la Provincia acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Asimismo quedaron enterados los Sestores que la recaudacion de los distintos Arbitrios que se llevan por Administracion durante los diez primeros dias del mes en curso asciende a la cantidad de cuatromil ciento noventa y dos pesetas.

4º. Se acordó por unanimidad que con cargo a la Junta Diputacion Provincial se pague la obonina de los honararios al tercer trimestre del actual año a las lamas de la ganaderia de esta poblacion por los mejores que tienen a su cargo.

5º. A propuesta del Señor Presidente se acordó que con el fin de evitar gastos en el anuncio de nuevas subastas de los aprovechamientos forestales que han quedado desiertas por falta de licitadores, se lleven dichas aprovechamientos por administracion y se diga así al Señor Ingeniero Jefe de la Oficina Auxiliar de este Distrito Forestal.

Terminado el despacho ordinario y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra a ningun señor Sestor el Señor Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora cuarenta minutos entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José María
José María



José María
Francisco Lopez

- Sesion Extraordinaria del Dia 11 Octubre de 1935 -

- Presidente
- 8. Joaquín Eladio Mas Zambrera
- 11. José Nambroa Carreras
- 11. Rafael Galván Garcia
- 11. Carlos Eladio Abramora
- 11. Yimble Mas Silva

En la Villa de Crevillente a once de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Sestores anotados al margen de este escrito conjuntamente previamente convocados al subefecto de celebrar esta sesion extraordinaria para aprobar el Proyecto del Presupuesto Extraordinario por cuarenta mil pesetas como subvencion al Estado para la construccion de un Cuartel de la Guardia Civil en esta poblacion y siendo la Proxa fijada en con vocatoria ompi la jornada el Señor Alcalde Don Joaquín Eladio Mas declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de la Junta Corporacion Municipal dio lectura del expediente del Proyecto del Presupuesto Extraordinario de cuarenta mil pesetas como subvencion al Estado para la construccion en esta poblacion de un Cuartel de la Guardia Civil y los Señores Sestores en atencion



si no habiendo formulado reclamacion alguna durante el tiempo de exposicion al publico, acordaron por unanimidad aprobar el referido Presupuesto Extraordinario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de los fijados en convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido cuarenta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures: Joaquín Urdó, José María, Francisco Ferrer, Carlos Urdó, Luis González, Rafael Galoán, Vicente Guzmán de, Manuel Sáez.

D. José María Navarro
Concejales
" Fran^{co} de Vera Guzmán

Presupuesto

Acordamiento con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del día diez y seis del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde don Joaquín Urdó Mas, declarando abierta la sesion.

Por el Secretario del Excmo Ayuntamiento se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º Leida el acta de la sesion anterior los señores señores acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.

2º Igualmente por unanimidad de los señores señores se acordó fuesen cumplimentadas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º Los señores señores se dieron por enterados de que la recaudacion de los distintos Aditivos que se llevan por Administracion durante los diez y siete dias del mes en curso asciende a 4286'40 pesetas.

4º Se autorizó al vecino de esta poblacion Rafael Miran en el inmueble que posee en la Calle de 14 de Abril numero 25 el abrir dos ventanas.

5º Se dio cuenta de los expedientes de las subastas hechas a cargo de los aprovechamientos por cinco años forestales empurados a contar del día primero del actual mes y en la forma siguiente:

De cara con diez escopetas. Monte "La Sierra" numero 15 bis del Catalogo, que fue adjudicado provisionalmente por la cantidad de ciento cincuenta pesetas al vecino pastor don José Pastor Perra, de esta vecino, y sin que se formulara protesta alguna.

Y el tambien de cara con cinco escopetas. Monte Sierra de Ayar y Lomas, numero 15-14 del Catalogo, que fue igualmente adjudicado provisionalmente por la cantidad de setenta y cinco pesetas, al vecino

- Sesion Supletoria dia 18 a Ordinaria 16 Octubre de 1935 -

Presidente
D. Joaquín Urdó Mas
Secretarios
D. José María Navarro
D. Francisco Ferrer

En la Villa de Crevillente a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Comunal reunidos los señores relacionados al margen señores de este Excmo

postor Don Juli Pastor Perez, de esta villa y en que se formulase protesta alguna.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad elevar la adjudicación provisional a definitiva a favor del único rematante de los mencionados aprovechamientos Don Juli Pastor Perez y se le requiriera para que dentro del término de diez días presente el documento de haber constituido las fincas definitivas de los referidos aprovechamientos.

Asimismo se dio cuenta de haber quedado desiertas por falta de licitadores las subastas para los aprovechamientos siguientes:

1.º Pastos, Monte < La Sierra > número 15 bis del Catastro, constante en 1700 Prastanas. 1100 caheras leñares y 200 cahías. Tasación 2500 pesetas anuales. Tiempo cinco años forestales.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad el ejercer el derecho de tanteo y por consiguiente adjudicarse el referido aprovechamiento por la cantidad de dos mil quinientas ^{pesetas} anuales, aceptando a su vez todos los pagos a que hacen referencia los Pliegos de las Condiciones Facultativas y Administrativas que han servido para esta subasta.

2.º Piedra de Construcción. 200 metros cúbicos anuales en el segundo lote Monte < La Sierra > número 15 bis del Catastro. Tasación 150 pesetas anuales. Tiempo cinco años forestales.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron en consecuencia a la Jefatura de la Oficina Auxiliar de este Distrito Forestal en Alicante se prescinda de la del referido aprovechamiento de Piedra de Construcción durante el actual año forestal por considerar que los gastos que llevara consigo una nueva subasta han de ser



excesiva mayores a lo que en sí pueda valer el referido aprovechamiento que indudablemente ha de quedar desierto como ha ocurrido en las tres subastas celebradas.

6.º Se acordó transferir y mediante el pago de las deudas correspondientes de la propiedad de las parcelas del Cementerio Municipal a favor de los señores siguientes:

Don Cayetano Caudela Lempeze, de la mitad de la Parcela n.º 24 y de la Parcela n.º 26 de la Calle de Santo Cristo del referido Cementerio Municipal, y de Doña María Admar Admar de las tres cuotas partes de la Parcela n.º 53 de la Calle de Santo Cristo del mencionado Cementerio Municipal.

7.º Los señores de la Corporación Municipal se dieron por notificados de la información pública abierta por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia (abriendo) por plazo de treinta días a la petición formulada por D. Vicente Magro Durado en concepto de Presidente de la < Cooperativa Eléctrica Benepia > de esta Villa, para instalar una línea eléctrica de 5.000 voltios, en parte aérea y en parte subterránea y una subestación de transformación en el interior de esta localidad.

- Preguntas y Respuestas -

El señor Sr. Alcalde Don Juli Mancho Carreras se ocupó de la deficiencia del voltaje de fluido eléctrico que se suministra para el alumbrado y fuerza industrial en esta población y se rogó al señor Presidente que gestione de la Entidad que suministra el fluido que active los trabajos para el mejoramiento del voltaje y evitar perjuicios a la población.

Dos habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal o señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta

~ Sesión Supletoria Día 2 de Noviembre a Ordinaria 30 Octubre 1935 ~

Presidente

- D. Joaquín Elvís Mas Ferrnites
- " José Manabon Carreres
- " Carlos Elvís Alvarna Concejales
- " Luis Candela Martí

En la Villa de Crevillente a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con arreglo relacionados previamente convocados para la celebración de la sesión supletoria a la ordinaria del día treinta de Octubre último y siendo la hora designada el Señor Alcalde Don Joaquín Elvís Mas ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de esta Corporación Municipal se dió cuenta del derrochero ordinario en la forma siguiente:

- 1º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y verificada que fue dicha lectura los Señores Sres. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta
- 2º Se presentó la distribución de fondos para el mes en curso y los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución de fondos.
- 3º Enterados los Señores Gestores de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron fuesen cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.
- 4º Se dieron por enterados los Señores de la Corporación Municipal, que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración en el mes de Octubre último asciende a 15771-65 pesetas.
- 5º Igualmente se dieron por enterados los Señores Gestores de que en el día treinta de Octubre último se había llevado a cabo el reconocimiento final de los aprovechamientos forestales de La Sierra, sumando 15 hect.



y Sierra Baja y Lomas suma 15-14, de la pertenencia de este Municipio sin haberse apreciado daños algunos.

6º A propuesta del Señor Presidente se nombró al Señor Primer Teniente de Alcalde Don José Manabon Carreres para que en el día siete del actual y hora la de las doce comparezca en nombre de este Ayuntamiento en el Salon de Alcaldia de la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a la reunión que tendrá lugar para el examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de Administración de Justicia del Partido para el proximo año 1936.

Preguntas y Preguntas

El Señor Gestor D. Luis Candela Martí interesó e activen los trabajos para se instale una Fuente Pública en la Barrameda de Planelles.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ninguno de los Señores Gestores el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín Elvís
José Manabon Carreres

José Manabon Carreres

~ Sesión Supletoria Día 8 a Ordinaria 6 de Noviembre 1935 ~

Presidente

- D. Joaquín Elvís Mas Ferrnites
- " José Manabon Carreres
- " Rafael Galvan Garcia
- Sindios -

En la Villa de Crevillente a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de la Comisión Gestora con arreglo al margen de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la



Don José María Navarro
- Gestor -
Vicente Huertas Cande
Anselmo Mas Espinosa
Benigno
José

sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día seis del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Joaquín Lludo Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dio cuenta del desgrado ordinario en la forma siguiente:

- 1º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y verificada dicha lectura los Señores Gestores aprobaron por unanimidad la mencionada acta.
- 2º Enterados los Señores Gestores de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las expresadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.
- 3º Los Señores Gestores se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos Arbitrios que se llevan por administración durante los siete días del actual mes asciende a 5201'05 pesetas.
- 4º Enterados los Señores Gestores que en la Gaceta de Madrid número 208 correspondiente al día cuatro del mes en curso se anuncia por oposición libre la provisión en propiedad y de nueva creación de una plaza de segunda categoría de Médico Titular de esta Villa y teniendo esta Corporación Municipal solicitada la supresión de dicha plaza en atención a encontrarse debidamente atendidos los servicios Médicos-beneficios de este vecindario con los tres Médicos Titulares que actualmente existen y no permitir las disponibilidades del Municipio el enfagar los gastos que lleva consigo la creación de una nueva plaza, acordaron por unanimidad que se solicite al Señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia que se deje sin efecto la

provisión en propiedad de la referida plaza, a cuyo efecto quedan autorizados el Señor Alcalde y Secretario de esta Corporación Municipal para que pasen a Alicante y Madrid si lo estiman pertinente a gestionar la supresión de la cuarta plaza de Médico Titular de esta localidad.

5º Se dio cuenta del actual estado de cuentas de la Cooperativa Eléctrica Benéfica con este Municipio y a propuesta de Don Anselmo Mas Espinosa y Don José Ramón Carreras, se acordó por unanimidad se proceda a la medición de los Postes, Palomillas etc. que pertenecientes a la Cooperativa Eléctrica estén comprendidos en el Arbitrio correspondiente a la Ordenanza número 19 y cuya medición se lleve a cabo en forma reglamentaria; que en atención a estimar lesivos a los intereses municipales el contrato de suministro de energía eléctrica para el alumbrado público y dependencias municipales, se lleve a cabo un nuevo contrato y para la formalización del mismo en nombre de este Ayuntamiento se nombra al Señor Alcalde Don Joaquín Lludo Mas, al Señor Teniente de Alcalde Don José Ramón Carreras y al Señor Gestor Don Anselmo Mas Espinosa para que estos Señores en unión de la Comisión que nombra la Cooperativa Eléctrica Benéfica de esta población, procedan a la formalización del contrato de referencia.

6º A propuesta del Señor Presidente los Señores Gestores acordaron por unanimidad que se lleve a cabo con toda diligencia la confección del Tablon de Polvos de este Municipio con destino a la asistencia Médica y de Farmacia.

7º Igualmente a propuesta del Señor Presidente los Señores Gestores acordaron por unanimidad que

el Señor Alcalde en unión del Sr. Sertor Don José Mas Navarro visiten el Local habilitado de las Señoras Mar-
traa Santa Encarnación Blanes y Santa Margarita Somen
y se hagan cargo de las obras que tengan que se llevar-
se a cabo en los referidos locales, caso de que se hagan
necesarias para habitar en los mismos, y de ser así or-
denen su ejecución, dando cuenta a este Ayuntamiento.

Preguntas y Respuestas -

El Señor Sertor Don Vicente Hurtado Condela, se ocupa de
la protesta que los vecinos hacen de haberse decre-
tado el procedimiento de aporamiento del Impuesto de
Cédulas personales, siendo así que en esta localidad
los expedientes de expedición de las expresadas cédulas
personales no han estado devueltos el periodo vo-
luntario los días fijados para la expedición y en
los otros días que han estado, lo han tenido sin
llevar papel para poder expedir las Cédulas. El
Señor Presidente contestó que se ocuparía de este
asunto.

El Señor Sertor Don Casimiro Mas Espinosa recomen-
dó a la Presidencia se ocupe de la hazaña del pan
en esta localidad. El Señor Presidente prometió que
pasase de la hazaña en el punto que tiene el pan en
la actualidad.

El Señor Sertor Don José Mas Navarro recomendó al Señor
Alcalde que se den facilidades, dentro de las pres-
cripciones sanitarias, para la venta de los embu-
tidos que se introduzcan en la población.

Y no habiendo solicitado el hacer
uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal
el Señor Presidente levantó la sesión en cuya cele-
bración se ha inventado dos horas extendiéndose esta
acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín Gledos
Vicente Hurtado



Sesión Supletoria Día 15 a Ordinaria 13 Noviembre 1935 -

Presidente

- D. Joaquín Gledos Mas
Concejal.
- „ José Manthon Carreres
„ Rafael Galván García
„ Síndico
- „ José Mas Navarro
„ Concejal -
- „ Vicente Hurtado Condela

En la Villa de Covillente a quince de Noviembre
de mil novecientos treinta y cinco. En el salón de
sesiones de esta Casa Consistencial reunidos los Señores
Componentes de la Comisión Gestora de este Ayunta-
miento al margen relacionados con el fin de cele-
brar la sesión supletoria a la ordinaria del día
trece del actual previamente convocada y siendo la hora
designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde
Don Joaquín Gledos Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia de la Presidencia el Secretario
de esta Exma. Corporación Municipal dio cuenta
del desprocho ordinario en la forma siguiente:
1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión
anterior y verificada que fue dicha lectura los Señores
Gestores acordaron por unanimidad aprobar la men-
cionada acta.

2º. Enterados los Señores Gestores de las disposiciones
contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia acor-
daron fuesen cumplimentadas en cuanto con este mun-
icipio se relacionan.

3º. Los Señores Gestores se dieron por notificados de
que la recaudación de los distintos arbitrios que se
llevan por administración en los catroce días del
mes en curso asciende a 2.120-40 pesetas.

4º. Se permitió la Grantificación de Crédito del Fomento

José Mas
Rafael Galván

José Manthon

José Benigno

puestos Municipales Ordinarios de año en curso de uno a otros capitulos y los Señores Soteros acordaron aceptar las expresadas transacciones y que dicho expediente se exponga al publico en la forma reglamentaria para que durante el plazo de la Ley pueda ser examinado el expediente y presentar ante esta Corporacion Municipal las reclamaciones que se crean procedentes.

5º Se dio cuenta del expediente de la prerrogativa de incorporacion a filas de primera clase ordenada por el Excmo Señor General de la 2ª Division del numero 20 del actual recemplazo Andres Sanchez Ruiz y los Señores Soteros acordaron declarar probes a efectos de quintas a la familia del mismo Andres Sanchez Ruiz y a éste; y soldado util para todo servicio con Prerrogativa de 1ª clase como comprendido en el caso 1º del articulo 265 del Reglamento. Publicando el fallo no se apelo.

6º Se acordo que porvia el pago reglamentario se entienda el titulo de propiedad de la Parcela n° 62 de la Calle de Santo Cristo del Cementerio Municipal a favor de San Manuel y Doña Juana Mar Ramos.

7º En la solicitud producida por el vecino de esta localidad Don Francisco Marcos Cores en replica le sea cambiada la mitad de la Parcela numero 82 que posee en este Cementerio de la pertenencia de este Municipio, los Señores Soteros acordaron que pase a informe de la Comision Permanente del Cementerio y en vista del indicado informe se acordara lo procedente.

Con lo que se dio por terminado el despacho ordinario y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor Sotero el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signature]



Rafael Galvan
Vicente Huerto

José María

José Sergio

- Sesion Supletoria Dia 22 a Ordinaria 20 Noviembre 1935 -

Presidente

- Don José Mandron Carreres
- Benito Albalde
- Rafael Galvan Garcia
- Indicio
- José Mar Cabarro
- Concejales
- Franco Lerma Guenda
- Vicente Huerto Conde

En la Villa de Crevillente a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de esta Exma Corporacion Municipal al margen de citados con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia veinte del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde Don José Mandron Carreres, por ausencia del señor Alcalde, declarando abierta la sesion.

Por el Secretario del Excmo Ayuntamiento se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez que fué verificada por una minoridad de los señores concurrentes se aprobo dicha acta.

2º Entrados los señores Concejales del contenido de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron que se cumplieran todas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º Los señores Concejales se dieron por notificados de que la recaudacion de los distintos Aditivos

que se llevan por administración durante los veintinueve días del mes en curso asciende a 10.297 pesetas 25 centimos. 4º Se autorizó a los vecinos: Don Joaquin Santaacruz del uso el contenido en Pató a la línea del inmueble que posee en La Rambla y a Don Manuel Espinosa Can delo el cambiar unas puertas en el inmueble que posee en la Calle del Meron.

5º A propuesta del señor Presidente se acordó la resolución al arrendatario de los pastos del Monte 15 bis a La Sierra y del de punto de sesientas veinticinco pesetas que tiene consignado en esta Caja Municipal en el año 1930 y como garantía del expresado arriendo según cartas de pago números 435 y 479 del año 1930 referidos y en atención a haber quedado finido dicho contrato y cumplido con todas sus obligaciones el arrendatario.

6º Fue aceptado por este Excmo Ayuntamiento el Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario de esta población para el año 1936, y se acordó se exponga al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de ocho días para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes puedan formularse por los interesados las reclamaciones que estimes pertinentes. Acordándose el mes por el 22 de para el próximo año sobre las cuentas cont. de dicho año y tipo de gastos públicos.

7º Se opuso la cuenta de los medicamentos facilitados a los pobres durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos por los señores Inspectores - Farmacéuticos Municipales y se acordó que por los que se refieren a los desgraciados por el Farmacéutico Don José Muñoz Torres se devuelva la referida cuenta por no estar adscrita la Farmacia a la Beneficencia Municipal para el desgraciado de medicamentos y no haberse solicitado por el Sr. Muñoz conforme determina el art.º 12 del Reglamento del Cuerpo de los Inspectores Municipales.

Plazas y Preguntas -

El Señor Concejal Don Vicente Hurtado Candela recomen



do se atienda con diligencia a la limpieza del Matadero.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico. Y intimado - tanto público, vale

Handwritten signatures: José Manchón Carreres, Francisco Serna, José Muñiz, Vicente Hurtado Candela.

Handwritten signature: José Muñoz Torres

Sesión Supletoria Día 29 a Ordinaria 27 de Octubre de 1935

- Presidente: Don Joaquin Lledo Mas
Benévolo: Don José Manchón Carreres
Concejales: Manuel Ma Gaiusa, Francisco Loma Quenda, Vicente Hurtado Candela, Ant.º Polo Yucas

En la Villa de Crevillente a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cinco. En el balance de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento por vía mente convocados con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintisiete del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Joaquin Lledo Mas declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se dio cuenta del desgraciado ordinario en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y una vez que fue verificada la expresada

Handwritten signature: Benigno



lectura los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Enterados los señores del Ayuntamiento del contenido de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia acordaron fueren cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º Los señores de la Corporación Municipal se dieron por notificados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración en los veintiocho primeros días del mes en curso asciende a 12.662.95 pesetas.

4º En la solicitud producida por Don Francisco Marcos Corra para le fuera permitida la mitad de la Parcela número 82 del Cementerio que adquirió en el año 1929, los señores del Ayuntamiento acordaron no hacer lugar a lo solicitado.

5º En la solicitud producida por Don Antonio Candela Gallardo para se le expida el título de propiedad del lote número 3 de la Parcela número 3 que ha adquirido por compra a Don Mariano Martínez Sanjaes los señores de la Corporación acordaron que previo el pago de los derechos reglamentarios se lleve a cabo la referida transmisión.

Terminada la orden del día, el señor Presidente significó a los señores del Ayuntamiento el resultado del viaje que había realizado a Madrid en el que la solicitud para la supresión de la cuarta plaza creada de Médicos titulares había quedado presentada en la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia para su pronta resolución; y que por lo que se refiere a la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, entendía que debe elevarse la subvención de este Municipio a la cantidad por lo menos de setecientos pesetas a que ascenderá el Presupuesto del Coste del indicado Cuartel. Los señores de la Corporación

Municipal se dieron por enterados y acordaron que en la próxima sesión se traiga el Presupuesto extraordinario con la modificación de la subvención propuesta por el señor Alcalde.

Con la sesión de la Presidencia hizo uso de la palabra el señor doniente de Alcalde D. José Mandron Casco para interesar de la Presidencia se invite a los vecinos de la Calle del Angel a la colocación de la asera y de no hacerlo se proceda a costa de dichos vecinos a su colocación. El señor Presidente prometió ejecutar lo interesado por el señor Mandron.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro señor Concejil el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose en esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín Gálvez
 José María
 Nicolás Quintanilla
 Antonio Polo
 Manuel Siles
 Carlos Siles
 Rafael Gallego
 Juli Benigno

- Sesión Ordinaria día 4 de Diciembre 1935 -
 Presidente
 D. Joaquín Gálvez Mar
 En la Villa de Covillente a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.



acordaron por unanimidad que por la Secretaria de esta Corporacion Municipal se estudie con Empromtito para las atenciones indicadas y la de la Plaza de Abastos.

2º A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad el que se provea de vestuario a los empleados de orden publico y al Ordenanza y Hon-publico de este Municipio.

3º no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor Concejál el Señor Presidente levanto la sesion en cuyo celebracion se ha invertido dos horas entendiendose esta acta de todo lo que por el Secretario certifico.

Joaquin Mas
Joaquin Mas

José María

Manuel Mas

Antonio P...

Vicente G...

Vicente Mas

José María

- Sesion Supletoria Dia 13 a Ordinaria 11 Diciembre 1935 -

- Presidente
- Joaquin Mas
- Secretario
- José Manahan Carreres
- Rafael Galvan Garcia
- Carlos Gledó Abramora

En la Villa de Covillente a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Conxistencial reunidos los Señores Componentes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento al margen relacionados y previamente

- Señores Alcaldes
- José Manahan Carreres
- Rafael Galvan Garcia
- Carlos Gledó Abramora
- Vicente Mas Selva
- Indicio
- José Mas Navarro
- Concejales
- Francisco Lerma Guesada
- Manuel Mas Garcia
- Vicente Hurtado Candela
- Luis Candela Norte

En el Salon de sesiones de esta Casa Conxistencial reunidos los Señores Componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Joaquin Gledó Mas declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Corporacion Municipal y con la venia del Señor Presidente se dió cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente

1º Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez que fué verificada la referida lectura los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Igualmente se acordó aprobar por unanimidad la distribucion mensual de fondos para el mes en curso.

3º Asimismo se acordó por unanimidad fueren cumplimentadas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia.

4º Los Señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados de que la recaudacion de los distintos Arbitrios que se llevan por administracion durante el mes de Noviembre último ascendió a la cantidad de 15.328-75 pesetas.

5º Los Señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad nombrar Oficial Segundo Mecanografista interino al que viene desempeñando dicha plaza Don Manuel Candela Espinosa y Oficial Descanso tambien de la Oficina de la Secretaria a Don Francisco Candela Porter con el caracter de interino.

6º En atencion que con cincuenta mil pesetas no se puede atender por ser insuficiente dicha cantidad para con ella cubrir el cincuenta por ciento del coste de las obras de construccion de un Cuartel para la Guardia Civil, los Señores del Ayuntamiento

Presupuesto

- 8. Virate Mar Solon Lindico
- " Jose Mar Navarro Conajales
- " Manuel Mar Garcia
- " Francisco Lorna Guardia
- " Jose Amaris Pons
- " Vicente Hurtado Candela
- " Luis Candela Madi
- " Ant. Polo Vicens

convocados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia once del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Joaquin Lledo Mar declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de esta Espma. Corporacion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez que fué verificado los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad la aprobacion de dicha acta.

2º. Leidas las disposiciones contenidas en los Reglamentos Oficiales de esta provincia los señores de la Corporacion Municipal acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados de que la recaudacion de los distritos arbitrios que se llevan por administracion durante los diez primeros dias del mes en curso asciende a la cantidad de 4652 pesetas 70 centimos.

4º. Se dio cuenta del expediente referente a la transferencia de credito por ser insuficientes las consignaciones para atender a las obligaciones del actual Presupuesto Municipal Ordinario de gastos en la forma siguiente:

Del Capt.º 4.º art.º 4.º P.º 2	50	Al Capt.º 1 art.º 11 P.º 2	50.º
" 4.º " 4.º " 2	50	" 6 " 12 " 12	50.º
" 4 " 4.º " 2	100	" 4 " 1 " 2	75
" 7 " 4.º " 1	125	" 5 " 2 " 8	275
" 9 " 3.º " 1	275	" 6 " 1 " 14	100
" 9 " 3.º " 1	100	" 11 " 1 " 1	1000
" 6 " 1.º " 3	500		
" 6 " 1.º " 6	500		
Total	1650	Total	1650



Antecedentes	1650	Antecedentes	1650
del Capt.º 8 art.º 1.º 2 P.º 500	} Al Capt.º 11 art.º 3.º P.º 1.º P.º 1000		
" " 9 " 2 " 2 " 500			
" " 7 " 4 " 1 " 185			
" " 9 " 2 " 1 " 625		18 u	810
Total	2260	Total	2460.º

Las indicadas transferencias ascienden en junto a tres mil cuatrocientas sesenta pesetas y en atencion a no haberse formulado reclamacion alguna durante el tiempo de quince dias de su exposicion al publico contados desde el siguiente al inserto del Edicto en el Boletin Oficial de esta provincia los señores de la Corporacion Municipal en numero de las dos terceras partes de los componentes de dicho Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar las referidas transferencias.

A propuesta del Sr. Presidente
 5º. A propuesta del Sr. Presidente se acordó se pague con cargo al capitulo 2 art.º 1 del Presupuesto de Gastos la cantidad de 169 pesetas 05 centimos; con cargo al capt.º 3 art.º 1.º 2 pesetas; con cargo al capt.º 4 art.º 1.º 88'45 ptas; con cargo al capt.º 4 art.º 1.º 24'80 ptas; con cargo al capt.º 4 art.º 2.º 31'50 ptas; con cargo al capt.º 5 art.º 2, 112'80 ptas; con cargo al capt.º 6 art.º 1.º 149'70 ptas; con cargo al capt.º 7 art.º 2, 101'80 ptas; con cargo al capt.º 8 art.º 1, 205'65 ptas; con cargo al capt.º 10 art.º 1, 62'53 ptas; con cargo al capt.º 11 art.º 1, 519'11 ptas; con cargo al capt.º 11 art.º 6, 357 ptas; con cargo al capt.º 11 art.º 3, 809'80 ptas; con cargo al capt.º 18 art.º Unico, 548'05 ptas.

6º. Por el Secretario de la Corporacion y con la venia de la Presidencia se dio lectura al estudio de los presupuestos Encomendados para la construccion del Cuartel de la Guardia Civil y el de la Plaza de Gastos, donde por enterados los señores de la Corporacion Municipal y quedando sobre la Mesa para acordar en su dia lo procedente.

Y no habiendo eludido el hacer uso de los

Saluda a ningún señor Conajal el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha in vertido dos horas estendiendose esta acta de todo lo que que yo el Secretario certifico.

Joaquin Llido
Carlos Llido Vicente Mas
Vicente Hurtado
Manuel Mas Antonio Polo

José Torrey

- Sesion Supletoria dia 20 a ordinaria 18 Diciembre 1935 -

Presidente
D. Joaquin Llido Mas
Vocales
" José Mandron Carreras
" Rafael Salvan Garcia
" Carlos Llido Abramora
" Vicente Mas Silva
Secretario
" José Mas Navarro
Conajales
" Manuel Mas Garcia
" Juan Serna Guzman
En la Villa de Covillente a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reuni dos previamente convocados los señores componentes de la Comision Sectora de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde don Joaquin Llido Mas declarando abierta la sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y ocho del mes en curso.
Por el Secretario de esta Excmo Corporacion



D. Vicente Hurtado Candela
" Luis Conde de Marti
" Juan Andreu Davó
" Ant. Polo Vicens

cion Municipal se dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º. Se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y una vez que fue verificada los señores señores acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º. Entendidos los señores señores de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3º. A propuesta del señor Presidente los señores señores acordaron por unanimidad que con anterioridad al dia veinticuatro del mes en curso se paguen los haberes del actual mes a los empleados.
- 4º. Los señores señores se dieron por enterados de que la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion durante los diez y nueve dias del mes en curso asciende a 7838.95 pesetas.
- 5º. El señor Presidente paso a discusion y aprobacion el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el proximo año mil novecientos treinta y seis y en la forma siguiente:

- Gastos -

Capitulo	Descripción	Pesetas
I	Obligaciones Generales	70.559.94
II	Representacion Municipal	2.600.00
III	Vigilancia y Seguridad	18.700.00
IV	Policia Urbana y Rural	14.480.00
V	Recaudacion	16.672.00
VI	Personal y Material Oficinas	29.070.00
VII	Salubridad e Higiene	10.505.00
VIII	Beneficencia	25.250.00
IX	Asistencia Social	5.095.00
X	Instruccion Publica	15.270.00
XI	Obras Publicas	6.050.00
Suma y Sigue		225.951.94

	Antecedentes	225.351-94
Capítulo XII	Montes	200- "
" XIII	Fomento Interiores Comunales	2.500 "
" XVII	Agrupación Fozosa Municipal	1.299 "
" XVIII	Imprevistos	2.005-06

Total Importe del Presupuesto Municipal de Gastos: Doscientas treinta y dos mil ochocientas cincuenta y seis pesetas 222.856- "

Los señores de la Exma. Corporación Municipal presentes en número de doce Señores Sestores de los diez y ocho que la componen acordaron por unanimidad aprobar el mencionado Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el próximo año con la protesta de los señores Gestores Don José Mas Navarro y Don Juan Andrés Daró por lo que se contrae al aumento de los salarios que se han llevado a cabo en los empleos modestos y en atención al estado en que se encuentra la Hacienda Local.

A propuesta del señor Presidente y en atención a lo acordado de la brama se acordó por unanimidad suspender esta sesión para continuarla el día veintisiete del actual y hora la de las diez y ocho treinta minutos.

- Día 27 Diciembre 1935 -

- Presidente
 D. Joaquín Elvís Mas
 Tenientes -
 D. Jacinto Marchon Larrea
 D. Rafael Salván García
 D. Carlos Elvís Abramón
 D. Vicente Mas Salván
 Síndicos
 D. José Mas Navarro
 Concejales

En la Villa de Covillente a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de proceder a la continuación de la sesión suspendida en el día veinte del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquín Elvís Mas declarando abierta la continua-



- D. Manuel Mas García
 D. Fran.º Lerma Zurada
 D. Vicente Hurtado Landela
 D. Luis Conde la Mata
 D. Ant.º Polo Liana
 D. Juan Andrés Daró
 D. Anselmo Mas Espinosa

ción de la sesión suspendida.
 6º El señor Presidente puso a discusión y aprobación el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el próximo año mil novecientos treinta y cinco y en la forma siguiente:

Capítulo I	Pentas	4580-41
" V.	Eventuales y Extraordinarios	2.200- "
" VIII	Derechos y Tasas	87.600- "
" IX	Costas Recargos y Participaciones	28.956-53
" X	Imposición Municipal	99.100-06
" XI	Multas	419- "

Total importe del Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el año 1936: Doscientas treinta y dos mil ochocientas cincuenta y seis pesetas 222.856- "

Por unanimidad de los señores Sestores presentes en número de doce de los diez y ocho que componen la Comisión Gestora fue aprobado el mencionado Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos para el próximo año.

7º Los señores Sestores acordaron por unanimidad la proroga para el próximo año mil novecientos treinta y seis de todas y cada una de las Ordenanzas de exacciones municipales en la actualidad vigentes a excepción de la referente a la ejecución de la tasa por la ocupación del suelo y subsuelo con canchales y canales en el sentido de que teniendo en cuenta la mengua del volumen del agua de la Acquia de la Sociedad <Fuente Antigua> y los beneficios que reporta a la salubridad e higiene de la población el agua de dicha acquia, que la cantidad por que tenga que contribuir la expresada Sociedad este limitado a la cantidad de mil quinientas

perpetuas, quedando en lo restante subsistente de otra orden
nueva,

8º. En atención a lo solicitado por varios vecinos de esta
localidad se acordó el dar el nombre de «Avenida de
Miguel Navarra» a la calle que da acceso a la denominada
vivienda de «Oficinas Salmerón».

9º. Igualmente se acordó se proceda a la subasta del
aprovechamiento de sacos de arena, grava y piedra de
los terrenos de este Municipio por un año natural y tipo
de quinientas pesetas.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar
de los consignados en convocatoria y no habiendo soli-
citado el hacer uso de la palabra ningún señor
Concejal, el Señor Presidente levanta la sesión en cuya
celebración se han invertido cinco horas extendien-
dose esta acta de todo lo que yo el Secretario cote-
fice.

Francisco Serna
José María
Rafael Galván *Vicente Mas*
José Bergón

José Bergón



— Sesión inaugural día 7 Enero de 1926 —

En la Villa de Crevillente a siete de Enero
de mil novecientos veintiséis. En el salón de
sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores
de la Comisión Gestora de este Excmo Ayuntamiento
al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión
inaugural del actual año previamente convocada y
siendo las diez y ocho horas y treinta minutos ocupó
la Presidencia el Señor Primer Teniente de Alcalde Don
José Mandron Carreras en funciones de Alcalde declaran-
do abierta la sesión.

Por el Secretario de la Excmo Corporación Muni-
cipal, con la venia del Señor Presidente, se dio cuenta
del despacho ordinario en la forma siguiente:

- Presidencia -
- « José Mandron Carreras
 Tenientes
- « Rafael Galván Garcia
- « Vicente Mas Solva
 Síndico
- « José Mas Serrano
 - Gestores -
- « Manuel Mas Garcia
- « Fran^{co} Serna Quenda
- « Vicente Hatado Candia
- « Luis Candela Martí
- « Juan Andrés Davó
- « Anselmo Mas Espinosa

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión
anterior y una vez verificada los señores Gestores
acordaron por unanimidad aprobar la men-
cionada acta con el aditamento que los benefi-
cios en la ejecución de la Casa por concesión
del suelo y subsuelo concedidos a favor de la Socie-
dad de Aguas «Fuente Antigua» se tendrán por
hechos, mediante que la referida Sociedad con-
cederá autorización a los vecinos para el estable-
cimiento de desagües en los acueductos de su por-
tendencia y que el Ayuntamiento cobre la tasa
correspondiente a los vecinos que gozan del estableci-
miento de los mencionados desagües.

2º. Se dio lectura a la distribución de fondos
por capitales para satisfacer las obligaciones del
mes en curso y los Señores Gestores acordaron por
unanimidad aprobar la mencionada distribu-
ción mensual de fondos.

3º. Se procedió a la fijación de las Comisio-

José Bergón

nos Ponnamentes que ha de dividirse esta Comision
Gestora y en la forma siguiente:

- Anbolado y Montes -

Don Vicente Bustado Candela, Don Manuel Polo Polo y
Don Juan Andreu Davó -

- Beneficencia -

D. Carlos Gledó Abramora, Don José Mas Savarro y
Don Pascual Gomer Martinier.

- Cementerios -

D. Francisco Serna Guizada, Don José Asensio Pons y
Don Juan Andreu Davó.

- Hacienda -

D. Joaquin Gledó Mas, D. José Mandron Carreras, Don
José Mas Savarro, D. Vicente Mas Silva, Don Francisco
Serna Guizada, Don Antonio Polo Vicens y Don Anselmo
Mas Espinosa.

- Mercados -

D. Carlos Gledó Abramora, Don Juan Andreu Davó y
D. Pascual Gomer Martinier.

- Policia Urbana -

D. Francisco Serna Guizada, D. Manuel Polo Polo y
D. José Asensio Pons.

- Fiestas -

D. Carlos Gledó Abramora, D. José Asensio Pons, Don
Anselmo Mas Espinosa, D. Luis Candela Martí y
Don Manuel Mas Garcia.

4º. Se procedió asimismo a la fijacion de los
dias que en cada semana han de celebrarse las
sesiones ordinarias, acordandose por unanimi-
dad que éstas tengan lugar los Miercoles y Don-
de las diez y ocho treinta minutos; y las suple-
torias los viernes a la referida hora.

5º. A propuesta del Señor Presidente, por una
unanimidad se acordó que en el actual año se cele-



brar como festivos los dias siguientes:

Once de Febrero; Añena, diez y Catroces de Abril; Pri-
mero de Mayo; Once, veinticuatro y veintinueve de Jun-
io; veintinueve de Julio; diez y siete de Agosto; Doce
de Octubre; y Veintinueve y treinta de Diciembre.

5º. A propuesta del Señor Presidente y a los efectos
de quintas los Señores Gestores acordaron por una
unanimidad el fijar el jornal medio de un bracero en esta
localidad y en termino municipal en el actual año en
cinco pesetas.

I no habiendo mas asuntos de que tra-
tar de los consignados en convocatoria el Señor
Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se
ha invertido dos horas estendiendose esta acta
de todo lo que yo el Secretario certifico.

Jose Mas
Francisco Serna
Jose Mandron
Vicente Mas
Juan Andreu
Manuel Polo
Vicente Gledó
Don Anselmo

Jose Davó

Sesion Supletoria Dia 17 a Ordinaria 15 Enero 1936 -
Presidente
D. José Mandron Carreras
Secretario
En la Villa de Crevillente a diez y siete
de Enero de mil novecientos treinta y seis. En

S. Vicente Mac Selva
Lindios

" José Mac Navarro
- Sestores -

" Manuel Mac Saca

" Fran^{co} Serna Quispe

" José Asensio Pons

" Vicente Hurtado Cardela

" Juan Andrés Savi

el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Sestores de este Excmo Ayuntamiento previamente convocados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia quince del mes actual y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde don José Mandron Carreres declarando abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente el Secretario del Excmo Ayuntamiento dió lectura a la convocatoria y se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º. Leida que fue el acta de la sesion anterior los Señores Sestores acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y leidos se acordó igualmente por unanimidad fuesen cumplimentados en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Los Señores Sestores se dieron por enterados que la recaudacion de los Distintos Arbitrios que se llevan por recaudacion en los dias y seis dias del mes en curso ascienden a 6024'85 pesetas.

4º. Se autorizó a don José Magro Espinosa el Vallar un terreno de su propiedad lindante con la carretera de la Estacion Ferroviaria; y a don Teresa Gallardo Serna el construir una Calita cion de 5 X 2 metros en el inmueble que posee en el Barrio de Planellas numero sesenta y seis.

5º. Se acordó el pago con cargo a la Exma Diputacion Provincial del 2º trimestre de los honores mensuales por las escuelas de esta poblacion que lactan milleros, hijos de padre pobres.

6º. Se acordó que mediante el pago del im-



porte se extiendan los correspondientes títulos de adquisición a favor de los señores siguientes:
don Mariano Martínez de la mitad de la Parcela numero diez del Cementerio de este Municipio - Prolongacion.

don Francisco Tomas Moia de la Parcela numero cincuenta y dos del Cementerio de este Municipio situada en la Calle de Santo Cristo y de don Ignacio Pastor Turri el título de transmission de don Jaime Candela Mandron del numero cuarenta y cuatro de la Parcela del Cementerio de la Calle de Santo Cristo.

7º. Se dió cuenta de las facturas producidas del alumbrado de la via publica y dependencias municipales de los meses de Junio a Octubre inclusive pasadas por la Cooperativa Electrica Iberica de esta Villa, dandose por enterados los señores de la Corporacion Municipal.

8º. Se acordó que en el dia de Manana compareceran el señor Alcalde y Secretario de este Excmo Ayuntamiento ante la Coordinacion Sanitaria a las cuatro y media de la tarde para que se conteste en la reclamacion presentada contra este Ayuntamiento por el Ex-Farmacéutico Titular D. Daniel Guzmán Cremador.

Despachados los asuntos de convocatoria y no habiendo voluntad el hacer uso de la palabra ningun señor Sestor el señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiendose esto acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Juan Mac Navarro
Vicente Hurtado Cardela
Manuel Saca
Francisco Serna
José Asensio Pons
Juan Andrés Savi



Señon Supletoria Dia 24 a Ordinaria 22 Enero de 1936

- Presidente
- D. Jose Mandron Carreras
- Termines
- « Rafael Salván Garcia
- Indicis
- « Jose Mas Navarro
- Sectores
- « Manuel Mas Garcia
- « Fran.º Sierra Duran
- « Vicente Huertas Candel

En la Villa de Covillente a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y seis. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del dia veintidos del actual y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde Don Jose Mandron Carreras declarando abierta la sesión.

Presupuesto

Con la venia del señor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento dió lectura a la convocatoria para esta sesión y verificada que fue la indicada lectura se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

- 1º Leída el acta de la sesión anterior los señores sectores acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º Enterados los señores sectores de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3º Los señores sectores se dieron por notificados de que la recaudación de los distintos Arbitrios que se llevan por administración hasta el dia veintitres del actual asciende a 8578.15 pesetas.
- 4º Se autorizó y por lo que afecta a la Corporación Municipal el establecimiento de los desagües siguientes:

En Don Ramon Salvador Mas el abrir un desagüe desde la casa de su pertenencia situada en la calle de Anton Mas número once a la salida de aguas

a la casa del Gavadero.
 A Don Francisco Prieg el abrir otro desagüe del inmueble de su propiedad situado en la Calle San Miguel nº 3 al tambien existente en la esquina de la calle de San Jose y a
 Don Manuel Anteriente Lledo el abrir otro desagüe desde la casa de su pertenencia situada en la Calle de la Sierra nº 16 al existente en la calle indicada.

5º Los señores sectores acordaron por unanimidad elevar a definitiva la subasta del aprobedamiento provisional de sacas de arena, grava y piedra de los terrenos de este termino, y la pertenencia de este municipio adjudicada en día del actual por termino del actual año natural y por la cantidad de veisiete tres pesetas a favor de Don Salvador Mas Garcia, cuya cantidad debiera ser ingresada en arcas Municipales dentro de diez dias a cuyo efecto se le requerirá para que realice el mencionado ingreso.

6º En la solicitud producida por Don Jose Lledo Prieg, para se le nombre Comisario de esta localidad, se acordó quedar sobre la Mesa para en la proxima sesión acordar lo procedente.

7º Se presentó la cuenta de los medicamentos facilitados a los pobres en el cuatrimestre del pasado año y los señores sectores acordaron por unanimidad quedarse sobre la Mesa dicha cuenta para en la proxima sesión acordar lo que se crea mas conveniente.

No habiendo mas asuntos de que tratar de los consignados en convocatoria y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor sector el señor Presidente levanto la sesión en cuya celebracion se han cumplido dos horas entendiendose esta acta de todo lo que

yo el Secretario certifico.

Joachim Lledo
Francisco Saura
Luis Bausola
Jose Mas

Jose Mas



de la provincia y acordaron por unanimidad fueran cumplimentadas las referidas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

2º. Igualmente se dieron por enteradas los señores Sres. de que la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion durante los treinta dias del mes de la fecha importa 11171-60 pesetas.

4º. En la solicitud producida por Don Juan Antonio Simeon Soler para adquirir en propiedad la mitad de la Parcela numero setenta y tres de la calle de San Joaquin del Cementerio, los señores Sres. acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado mediante el pago reglamentario de la indicada mitad de Parcela.

5º. Por los señores Sres. se autorizó a Don Daniel Matamoros y por lo que afecta a la competencia de esta Corporacion el abrir un desagüe en la calle Eraseria de San Joaquin nº 2.

6º. En la solicitud producida por Don Joaquin Lledo Reus, se acordó quedase sobre la Mesa la mencionada solicitud para en otra sesion acordar lo procedente.

7º. Fue aprobado por unanimidad la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes de febrero proximo.

8º. Se acordó tambien por unanimidad fueran pagadas el importe de las contribuciones por los inmuebles de la jurisdiccion de este Ayuntamiento satisfechas por algunos señores Concejales y que esta Corporacion Municipal se tiene que reintegrar en atencion a estar excluidos dichos edificios del pago de la contribucion territorial por estar destinados a casa consistorial, Escuelas Nacionales V.º de

9º. Se acordó se proceda a poner en condiciones las casas de habitacion para las señoras Maritas

- Sesion Supletoria Dia 31ª Ordinaria 29 Enero de 1936 -

Presidente

- Joaquin Lledo Mas
- Señores
- Jose Nardon Larrea
- Pedro Salvan Garcia
- Señores
- Jose Mas Saura
- Señores
- Franco Saura Guada
- Jose Ferris Pons
- Luis Candela Marti
- Juan Andreu Davó

En la Villa de Crevillente a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunió dos los señores componentes de la Comision Gestora de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada en la ordinaria del dia veintinueve del actual y sin de presentes los señores ausentes al margen a las diez y ocho horas treinta minutos ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Joaquin Lledo Mas declarando abrir la sesion.

Presencia

Con la venia del señor Presidente el Secretario de la Junta Corporacion Municipal dió lectura a la convocatoria y leida que fue se procedió a cumplimentar el despacho ordinario en la forma siguiente:

- 1º. Leida el acta de la sesion anterior los señores Sres. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º. Los señores Sres. se dieron por enterados de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales

Nacionales de la pertenencia de este municipio y que las obras comiencen desde luego.

10. Se acordó al Primer Teniente de Alcalde Don J. Ordoñez Mandron Carreres representante de este Ayuntamiento sea le pague el importe de los gastos que tenga realizados en el día de hoy en su viaje a Elche para examinar, conservar o aprobar en su caso, la cuenta de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Administración de Justicia correspondiente al pasado ejercicio de 1925.

11. Se autorizó al Sr. Alcalde Don Joaquín Llido Mas para que alquile con destino a la Academia de Música Municipal un Piano a Don Ladislao Ayala Planells y por precio de diez pesetas mensuales.

12. La cuenta de medicamentos facilitados a los pobres durante el cuarto trimestre del pasado año mil novecientos treinta y cinco quedó sobre la Mesa para acordar lo procedente en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos de que tratar de los consignados en convocatoria y no habiendo solicitado el hacer el uso de la palabra ningún Sr. Gestor el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Joaquín Llido

Francisco Jerez

José Berquin



- Sesión Supletoria Día 1ª Ordinaria Día 5 Febrero 1926 -

Presidente

D. Joaquín Llido Mas

Secretarios

" José Mandron Carreres

" Rafael Salván García

" Carlos Llido Alvarado

" Vicente Mas Selva

Indicados

" José Mas Navarro

Secretarios

" Manuel Mas García

" Fran.º Jerna Quenda

" Vicente Hurtado Candil

" Juan Andrés Davis

Berquin

En la Villa de Crevillente a siete de Febrero de mil novecientos treinta y seis. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, reunidos los señores Gestores de la Comisión de este Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día cinco del actual, ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Joaquín Llido Mas declarando abierta la sesión.

Con la venia del Sr. Presidente el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal dió lectura a la convocatoria y se procedió seguidamente a su cumplimiento en la forma siguiente:

- 1º. Leída el acta de la sesión anterior los señores Gestores acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º. Se acordó igualmente por unanimidad que se cumplieran las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia.
- 3º. Los señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados de que la recaudación de los distritos Arbitrios que se llevan por Administración durante el mes de Enero último asciende a la cantidad de 11.958.85 pesetas.
- 4º. Fue aprobada la cuenta de medicamentos facilitados a los pobres durante el cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y cinco.
- 5º. En atención a las condiciones que concurren en Doña Jueta Llido Mas fue nombrada por unanimidad Comadrona Interina de la Beneficencia Municipal y con el haber anual de mil cincuenta pesetas.
- 6º. Los señores Gestores se dieron por enterados de

la instrucción de los Expedientes de los empleados de este municipio y acordaron por unanimidad aprobarlos y quedasen archivados.

2º. A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad se solicite de la Superioridad se proceda en los Montes denominados «Sierra Alta» número 15 bis y «Sierra Baja y Arroyos» situados en este término municipal al establecimiento de Sección de Vigilancia para los expresados Montes.

8º. El señor Síndico de Alcalde don José Mandron Carreres con la venia del señor Presidente manifestó que en el día cuatro del actual y encontrándose en funciones de Alcalde de esta población fue objeto por parte del Alguacil Portero de este municipio Eugenio Grajeda Paredes de un acto de insubordinación y desobediencia, cuyo acto poria en conocimiento de esta Comisión para que una vez que sea pasado el periodo electoral se proceda a la instrucción del oportuno expediente. Los señores de la Comisión Sertora acordaron por unanimidad que en su día se proceda a la instrucción del expediente por el señor Alcalde don Joaquín Lledo Mas.

Y no habiendo solicitado el honor uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas estudiándose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Rafael Galván

José Mandron

Juan Andrés

Manuel Mas

Vicente Mas

Vicente Guadaño

Juan Lledo



Presidente

D. José Mandron Carreres

Secretario

• Rafael Galván García

• Vicente Mas Selva

Sertores

• Manuel Mas Garcia

• Fran^{co} Lerna Guadaño

• Vicente Hurtado Landela

• Juan Andrés Davó

~~Benigno~~

Sesión Supletoria Día 14 a Ordinaria Día 12 Febrero 1926 -

En la Villa de Crevillente a catorce de Febrero de mil novecientos treinta y seis. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Componentes de la Comisión Sertora de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día doce del actual y siendo la hora de las diez y ocho y treinta minutos el señor Primer Síndico de Alcalde D. José Mandron Carreres ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Con la venia de la Presidencia el Secretario de este Excmo Ayuntamiento dió lectura a la convocatoria y una vez que fue verificada dicha lectura se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º. Leída el acta de la sesión anterior los señores Sertores acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Entendidos de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia los señores Sertores acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Los señores Sertores se dieron por notificados de que la recaudación de los distintos Arbitrios que se llevan por administración en los trece primeros días del mes de Febrero asciende a 4224'65 pesetas.

4º. Para que intervengan en el concepto de Médicos para el reconocimiento de los moros del actual recemplazo y revisiones en el acto de clasificación y declaración de soldados fueran nombrados los titulares don José Davó Pico, don Carlos Guillen

Milla y Don Augusto Armas Olfores y en el concepto de Ballados Don Antonio Ponce Daguer, 1^{er} - sargento al quinto.
5.º Se presentó la solicitud de Don Manuel Alfonso Mas para se le conceda autorización para construir una bóveda de coque espanto en este término municipal en terrenos de su propiedad y partido Cuarta de las Piedras. Los señores señores acordaron que este asunto pase a la Inspección de Sanidad Local por ser de su incumbencia.

6.º Se acordó se proceda al arreglo de las calles con intensidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión en cuyo celebracion se ha invertido una hora diez minutos, extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

José Benítez



- Presidente
D. Manuel Menargues Vicens
1.º 31.º Alcalde
" Antonio Mas Serna
2.º 31.º Alcalde
" Cayetano Candela Soriano
3.º 31.º Alcalde
" Salvador Mas Arsenio
Síndico
" Manuel Querada Soriano
Concejales
" Ant.º Lledo Serna
" Enrique Sala Ferrandis
" Vicente Lempere Glopier
" Fran.º Arsenio Sanchez
" Luis Candela Sant.

Presencia
firmado

Sesion Extraordinaria del dia 20 Febrero de 1926 -

En la Villa de Villalba a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion extraordinaria previamente convocada con caracter de urgencia para posesionar a este Excmo Ayuntamiento propietario en sus cargos y a virtud de acuerdo de la Superioridad por haberse decretado el cese de la Comision Gestora y siendo las diez y seis horas sin que haya asistido ninguno de los componentes de la mencionada Comision Gestora, el Secretario autorizando posesionis en sus cargos de Alcalde a Don Manuel Menargues Vicens; de Primer Teniente de Alcalde a Don Antonio Mas Serna; de Segundo Teniente de Alcalde a Don Cayetano Candela Soriano; de Tercer Teniente de Alcalde a D. Salvador Mas Arsenio; de Síndico a Don Manuel Querada Soriano; y de Concejales, a D. Vicente Lempere Glopier, D. Antonio Lledo Serna, D. Enrique Sala Ferrandis, D. Francisco Arsenio Sanchez y D. Luis Candela Sant.

El señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens ocupó la Presidencia y ordenó al Secretario de la Corporacion Municipal la lectura del acta de la sesion anterior y verificada que fué formalmente quedó aprobada.

El señor Presidente hizo uso de la palabra para significar que todas sus actividades las pondrá al servicio del bien de la poblacion y en encausar la desastrosa administracion de la Comision Gestora mediante una revision que se llevará a cabo de aquella actuacion, cuya revision al caberá tambien a todos los funcionarios municipales desde el mas pequeño al mas grande

todos lo que, por acuerdo de este Ayuntamiento quedaban suspendidos en sus cargos y del resultado de la revisión, seguirán en sus empleos aquellos que por sus actos se hubieran a ello hecho acreedores, no ocurriendo así para aquellos que habiendo cometido abusos, serán destituidos del cargo que desempeñaban.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra en nombre de la minoría de la República el Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier quien en esencia se asoció a la manifestada por el Señor Presidente y expresó la colaboración con toda sinceridad e interés en todo aquello que signifique administración y mejoras locales, y en todo cuanto sea el cumplimiento de los acuerdos que se reciban de la Superioridad y de las aspiraciones del Frente Popular, terminando solicitando constante en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Concejal Don Manuel Guill Pover que ocurrió durante el tiempo de la suspensión de este Ayuntamiento del que formaba parte. Los señores de la Corporación así por unanimidad lo acuerdan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los consignados en convocatoria el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose esta acta haciendo constar que no han concurrido los señores Sr. Benito de Mesa de Don Salvador Sempere Mas y Concejales Sr. José Hurtado Candela, Sr. Andrés Mas Silva, Sr. Ignasio Pastor Pover, Sr. José Sancha Candela y Don Francisco Armonjal Garza, habiendo cruzado la falta de asistencia los dos últimos señores de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Alcaraz

Arturo Mas

Merced

J. Sempere



Sesión Supletoria día 28 a Ordinaria 26 Febrero 1936

Presidente

- D. Manuel Menargues Vicens
- Vocales
- Antonio Mas Serna
- Cayetano Candela Soriano
- Salvador Mas Arsenio
- Sindico
- Manuel Guada Soriano
- Concejales
- Enrique Sola Ferrandis
- Vicente Sempere Glopier
- Fran^{co} Benito Sancha
- Guil Candela Sancha
- José Hurtado Candela

procurador

35
José Sempere
 Secretario

En la Villa de Covillente a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y seis. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria porvenirmente convocada a la ordinaria el día veintiseis del actual y siendo las diez y ocho horas y treinta el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens ocupó la Presidencia declarando abierta la sesión y posesionándose en el cargo de Concejal a Don José Hurtado Candela. De orden del Señor Presidente el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal dió lectura al acta de la sesión anterior y verificada que fue, los señores de S. C. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Se procedió a la lectura de la solicitud producida por la vecina de esta localidad y Profesora en Partes Doña Rosa Pastor Carratalá en suplica en el nombre Matrona Titular de Asistencia Pública Domiciliaria en la vacante producida por Doña Elvira Glopier Simon. Los señores de la Corporación Municipal teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la solicitante y los servicios gratuitos que viene prestando a los acogidos en la Domiciliaria Municipal acordaron por unanimidad dejar sin efecto

el nombramiento de Matrona que en la sesion del dia siete del actual se hizo a favor de Doña Juja Lodi Reus y nombrar a la exporada Doña Rosa Pastor Corratola Matrona de Asistencia Publica domiciliaria con el caracter de interina de esta Villa.

Por el Señor Presidente se manifestó que se habían nombrado a los empleados siguientes:

Guardia Municipal - Carlos D. José Salas Delmonte y Don Manuel Galipienso Oteriverite; Guardias, D. Crispin Juan Molina, D. Adolfo Costes Madera, D. Manuel Candela Mandron, D. José Sempere Soriano, D. Fran^{co} Priz Mas y Don Manuel Mas Mas.

Ovulatorios - Oficial Don Antonio Candela Gallardo; Recaudadores, D. José Mas Martinero y D. Pedro Mas Priz; Vigilante Plaza Mayor, D. Vicente Sanchez Mas; Vigilantes, Don José Carreras Selva y D. José Pastor Soriano.

Oficina Municipal - D. Manuel Vindri Losalvar, D. Victoriano Domaleir Sanchez - D. Carmen Juan Molina, Por Publico Don Joaquin Hurtado Ferris, Ordenanza D. Ramon Gonzalez Gallardo.

Limpiera de Calles, D. Joaquin Perez Mas y Don Antonio Mas Alfonso.

Arreglo de Calles - D. Francisco Canda Armas, Don Manuel Almendra Lorenzo, Don José Candela Cano, D. Cayetano Candela Mandron y D. José Pindva Alarcon. Matadero. D. José Planellas Ferrander.

Los Señores de S. G. acordaron por unanimidad confirmar los mencionados nombramientos.

En la solicitud producida por el vecino de esta poblacion Don Manuel Salera Lopez en suplica se ordene el cubrir una cecquia contigua a la casa que habita y para el bien de la salubridad publica los señores de S. G. acordaron por unanimidad se cumpla el informe del Señor Inspector Municipal por el que



36
se ordene el cubrir por medio de losas el acueducto de la pertenencia de la finca Frente antigua para el bien de la salubridad publica.

En lo que se refiere a la petición a la Superioridad de la creación en esta localidad de un Centro Primario de Higiene, con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante indicó que se le tenía concedido a esta poblacion el Centro Primario de Higiene con servicio central extracomarcal y los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados.

Como consecuencia de las disponibilidades con que cuenta el Municipio y la necesidad de introducir economias se puso a discusion la supresion de la Academia Municipal de Musica haciendo uso de la palabra el Señor Ferrente de Alcalde D. Salvador Mas Arsenio, quien manifestó en conformidad en la supresion puesto que la Academia era solo beneficia para la clase acomodada y no para los pobres. Los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad la supresion de la referida Academia Municipal de Musica.

En propuesta del Señor Presidente se acordó igualmente por unanimidad se proceda a la formacion de un Registro de Colocacion y Defensa contra el Pavo.

Tambien se acordó por unanimidad la supresion de las tres subvenciones que se vienen facilitando a los ex-empleados municipales D. Bautista Bernad Martin, D. Fran^{co} Alfonso Carreres y D. Bautista Perez Mas y a propuesta del Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier se acordó igualmente por unanimidad se pague al ex-empleado despedido emarginado de la limpieza publica Don José Candela Genua igual cantidad y con cargo a Improvements que tiene cobrada

por favoritismo al ex-empleado don Bautista Perez Mas por ser así de hacer como acto de equidad y de justicia.

A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad el dejar sin efecto y sin ningún valor el cambio del nombre de las Calles llevado a cabo por la Ex. Comisión Gestora y se proceda a la Rotulación de calles con la denominación que tenían al ser suspendido el actual Ayuntamiento.

Las Sesiones de la Corporación Municipal se dieron por enterados de que habían sido nombrados Alcalde del Barrio de San Felipe de Neri don Antonio Bení Marcos y del Barrio de Las Casitas don Antonio Soas Cantó.

A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad nombrar Maestros de Obras de este Municipio al vecino de esta localidad don Andres Pastor Garcia.

Con la venia del señor Presidente el señor Teniente de Alcalde don Antonio Mas Serna solicitó que por razones de orden publico y de justicia se debe acordar la suspensión de los Médicos Titulares, Farmacéuticos y Practicantes que en las pasadas elecciones de Diputados a Cortes ejercieron coacción con la Humanidad doliente para que votasen a los candidatos de la Derecha.

El Señor Teniente de Alcalde don Salvador Mas Serna se adhirió a lo manifestado por el señor Mas Serna y manifestó que los sanitarios, salvo alguna honrosa excepción, solo han venido para hacer coacción con los enfermos y sus familias para que votasen en las elecciones de Diputados con la Derecha.

El Señor Concejal D. Vicente Sempere Glopier se adhirió también a lo manifestado por los



señores Mas Serna y Mas Benio y manifestó que precisaba cumplir con uno de los mas elementales deberes, que era el sostener y colocar a los que tengan interés y amor por la Republica.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que este asunto pase al estudio e informe de la Comisión

- Preegos y Preguntas -

El señor Concejal don Vicente Sempere Glopier solicitó se formalizase un Balance de la situación de la Administración Municipal en el día que fue posesionado este Ayuntamiento y se publique una hoja dándole conocer al Pueblo; que siendo de familia modesta y necesitada el marido del atentado del día veintidos del actual se le autorice al señor Presidente para que sea socorrida la familia del marido y hasta el restablecimiento del mismo; que se gestione el llevar a cabo las obras del Grupo Escolar; y que se felicite en nombre de esta Corporación Municipal al señor Director de la Graduada don Alvaro Lopez Bernad por su actuación brillante en pro de la instrucción y educación de la Unión. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado por el señor Sempere Glopier.

El señor Concejal don Enrique Sala Ferrandis solicitó se gestione el funcionamiento del Consejo Local de 1ª Enseñanza y se restablezca la Cantina Escolar, Reparo V.º. Los señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a lo solicitado.

El señor Concejal don Manuel Quisada Soriano solicitó se lleve a cabo el arreglo de los Retretos del Grupo Escolar. El señor Presidente contestó que tiene encargado se formalice el Presupuesto para llevar a cabo la referida obra.

El Señor Concejal don Vicente Sempere Glopier

solicitó que para remediar el paro obrero, se gestione la construcción del alcantarillado; y preguntó si se pagó o no el arbitrio de la cerilla instalada en la Plaza de la Republica para una Bombola. Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se gestione la construcción del alcantarillado y en cuanto a la pregunta referente a la Bombola, con la venia del señor Presidente, dijo el secretario autorizando que el Ayuntamiento no tiene acordado la exclusión del arbitrio Municipal de referencia y que en la oficina de arbitrios constará si se pagó o no el arbitrio Municipal.

El señor Concejal Don Enrique Sala Ferrandis solicitó que la Comisión del Cementerio gire una visita e informe sobre el estado del mismo.

El señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier solicitó se invite por medio de Banderas a los vecinos para que denuncien ante la Alcaldía toda coacción en el trabajo que se haga hecho con motivo de las elecciones.

El señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Azeuris solicitó se revisen los nombramientos de los Sanitarios.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Meraques

Salvador Mas
Enrique Sala
Vicente Sempere
Francisco Cremades



A. Quiciada

Antonio Plaza

José Benjún

- Sesión Extraordinaria Día 29 Febrero de 1926 -

Presidente

Don Manuel Meraques Vicens

- Vocales -

a. Ant. Mas Serra

Caetano Candela Soriano

Salvador Mas Azeuris

- Sindios -

Manuel Quiciada Soriano

- Concejales -

a. Ant. Gleds Serra

Enrique Sala Ferrandis

Vicente Sempere Glopier

Francisco Cremades

Enrique Candela Janot

En la Villa de Cruillente a veintinueve de Febrero de mil novecientos veintiseis. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores concejales de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión extraordinaria por vía convocada y siendo las diez y nueve horas el señor Presidente Don Manuel Meraques Vicens declaró abierta la sesión.

De orden del señor Presidente el secretario de este Excmo Ayuntamiento dió lectura a la convocatoria y verificada que fue se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º. Leída el acta de la sesión anterior los señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar la referida acta.

2º. Se acordó aprobar la distribución mensual de fondos para el próximo mes de Marzo.

3º. Para el cobro de los atrasos de los arbitrios Municipales se acordó por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo a Don Francisco Cremades Rocamora.

4º. En atención a los parados que existen en la localidad se acordó por unanimidad que se proceda al arreglo de las calles facilitando de esta forma

trabajo a los obreros parados.

5.º Como medida beneficiosa y urgente para la Población se acordó por unanimidad el nombramiento de una Comisión compuesta del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Mas Serna, del Señor Concejil Don Vicente Lempere Llopier, a la que acompañará Don José Muñoz para que mande sin dilación a Madrid y gestiones cerca de los Ministerios los asuntos relacionados con el paro obrero y para dar y facilitar trabajo, la construcción de escuelas graduadas, los medios de evitar la competencia que las manufacturas de coco procedentes de Bélgica hacen a la industria única de esta localidad que obliga a los industriales a cerrar sus Fábricas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de los consignados en convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cuarenta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ensigne Casado

Enrique Sala Antonio Flech

V. Lempere



39
- Sesión Supletoria Día 6 a Ordinaria 4 Marzo 1936 -

Presidente

- 8. Manuel Menargues Vicens
- 9. Salvador Mas Arenis
- 10. Manuel Dueda Soriano
- 11. Ant.º Flech Serna
- 12. Enrique Sala Ferrandis
- 13. Luis Candela Sarant
- 14. José Estrada Candela

Presidencia



En la Villa de Covillente a seis de Marzo de mil novecientos treinta y seis. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de elevar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día cuatro del actual y siendo las diez y ochos horas y treinta minutos ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura a la convocatoria para esta sesión y verificada que fue dicha lectura se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

- 1.º Se procedió a la lectura de la sesión anterior y verificada que fue los Señores de S.º. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2.º Se acordó igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3.º Los Señores de S.º. se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos Aditivos que se llevan por administración durante el mes de Febrero último asciende a la cantidad de 9.465'65 Ptas.
- 4.º Se autorizó a Don Antonio Montoya Martín el ensanchar las puertas de la casa que posee en la Calle de Albruso Pover número dos.
- 5.º Se dió cuenta de la instrucción del expediente que se está instruyendo por irregularidades cometidas en el Impuesto de vinos y con la venia del Señor Presidente el Secretario de la Excmo Corporación Municipal dijo que de lo actuado se desprende

se ha llevado a cabo una defraudación en el referido Impuesto castigada con una multa del duplo al quintuplo de las cantidades defraudadas, no siendo aplicable el minimum en el caso de autos, por haberse intervenido la especie dentro de la población despues de consumado el fraude; y que tambien cabe derivarse la responsabilidad penal por el delito de falsedad.

Los señores de S. G. se dijeron por enterados y acordaron por unanimidad se proceda en justicia a lo que hubieren lugar.

6º El Señor Síndico de Alcaldes Don Salvador Mas Arenas solicitó se acuerde por el Excmo Ayuntamiento el dejar sin efecto todas las acuerdos adoptados por la Comisión Gestora que cesó en el día veinte de Febrero último y muy singularmente el de los nombramientos de los Farmacéuticos Titulares y Practicante Titular quedando suspendidos estos de empleo y sueldo, para estudiarlos caso por caso, y exigir las responsabilidades administrativas que puedan derivarse. Los señores de S. G. así lo acuerdan por unanimidad.

7º A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad se solicite al Señor Ingeniero Jefe del Circuito Nacional de Firmas Especiales la autorización para cruzar la Carretera de Murcia a Alicante en el K 50 # 7, para construir un acueducto de paredes impermeables y con capacidad de contener de veinte a veinticinco litros de agua como máximo y con las condiciones que imponga la expresada Jefatura, y cuyo acueducto tiene que estar en la decipia de la finca del Frente Antigua.

8º Los Señores de S. G. concedieron amplias facultades al Señor Presidente para que con cargo a imprentas pueda ordenar el pago de las cantidades que estime procedentes satisfacer a los empleados que cesen en



servicios municipales y para que no se les irroguen perjuicios, con cargo al Capítulo XVIIII del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Ruegos y Preguntas

El Señor Concejal Don Manuel Durado Soriano solicitó se acuerde se proceda a revisar las Ordenanzas de exacciones Municipales. Los señores de S. G. acordaron de conformidad a lo solicitado.

El Señor Concejal D. José Hurtado Candela solicitó al Señor Alcalde que en los días de Mercado no se autorice que den los carros en las calles.

El Señor Concejal Don Enrique Bola Ferrandis solicitó se acuerde se proceda a pintar las Puertas y Ventanas del Grupo Escuelas Graduado; y que se autorice al cambio del menaje para las Escuelas de nueva creación, por el coste de unas nuevas planas con sus correspondientes sillas con destino al Grupo Escuelas Graduado. Los señores de la Corporación Municipal así lo acuerdan.

A propuesta del Señor Presidente se acordó ceder parte del Patio o Huerto de la Casa Consistorial para ensanche del actual campo escolar, del Grupo de los Graduados. Los señores de S. G. acordaron de conformidad a la propuesta y que previas las formalidades legales que tengan que llevarse a cabo en un día se otorgue la oportuna cesión al Estado mediante el otorgamiento de la oportuna Escritura.

Tras haber sido solicitada el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuyo celebracion se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario cefico.

Castano Casado

Antonio Red

Manuel Durado

Enrique Bola

V. Jimenez

José Ángel

- Sesión Supletoria Día 13 a Ordinanza 11 Marzo de 1936 -

Presidente

D. Antonio Mas Serna

Vicente Healdé

" Cayetano Candela Soriano

Concejal

" Vicente Sempere Llopis

" Ant. Llobet Serna

" Enrique Sala Ferrandis

Very
per

En la Villa de Covilleute a trece de Marzo de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionadas con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día once del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el señor Segundo Teniente de Alcalde don Cayetano Candela Soriano declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el Secretario autorizando dió lectura de la convocatoria y verificada que fué la lectura se procedió al cumplimiento de la mencionada convocatoria en la forma siguiente:

1º. Leída el acta de la sesión anterior los señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar la referida acta.

En este momento entra al Salon el señor Primer Teniente de Alcalde don Antonio Mas Serna y ocupa la Presidencia que le cedió el señor Candela Soriano.

2º. Leídas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia se acordó el cumplimiento en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Los señores de la Corporación Municipal se dicen por entendidos de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante los diez días del actual mes asciende a 4099'90 pesetas.

4º. En atención a lo mandado por el señor Excmo Provincial de Estadística los señores de S. E. acordaron se dividan las secciones electorales siguientes:



La tercera sección del Distrito Primero; la Cuarta sección del Distrito Segundo; y la Primera sección del Distrito Tercero por exportar cada una de dichas secciones de Sesión los Electores.

5º. Leída la solicitud producida por el señor Presidente del Ayto. Covilleutino, el señor Concejal don Vicente Sempere Llopis, en atención a la escasa asistencia de señores Concejales, solicitó de la presidencia que se sobre la Mesa dicha solicitud para ser de lo procedente en la próxima sesión, pues, tenía que extender la indicada Solicitud.

El señor Concejal don Antonio Llobet Serna se adhirió a la propuesta del señor Sempere Llopis y por unanimidad así se acuerda.

6º. Los señores de S. E. acordaron por unanimidad haber visto con agrado se haya enmendado el arreglo de las habitaciones de los Maestros en los Locales Escolares que posee este Municipio en la Calle de Jaime Vera.

- Puntos y Preguntas -

El señor Concejal don Antonio Llobet Serna solicitó de la Corporación Municipal que una Comisión que le represente en la Asamblea que Pro. Nizos ha de celebrarse en el próximo Domingo en la Ciudad de Elche.

Los señores de S. E. acordaron de conformidad a la solicitud por el señor Llobet Serna facultando al señor Healdé para que nombre el representante de este Ayuntamiento e invite a los organismos de la localidad interesados.

Recomendó también que la carne de Gallina devenga el impuesto con arreglo a la Ordenanza acordada por la Corporación que pase al estudio de la Comisión.

El señor Concejal don Vicente Sempere Llopis, se ocupó

de la ordenanza de la exacción del Arbitrio Municipal sobre el suelo y subsuelo y estimo en esencia que se debe estudiar el acuerdo por lo que se refiere al beneficio que parece haberse concedido a la Sanidad Fuente Antigua que estimo lesivo y perjudicial a los intereses de este Municipio. Los señores de la Corporación acordaron que el asunto de referencia pase al estudio de la Comisión de Hacienda.

Después de haberse solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro señor Concejal el señor Presidente levanto la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Antoni Sala Ferrandis

Capitán Canalela

Antoni Flech

J. G. G. G.

José Sempere

— Sesión Supletoria Día 20 a Ordinaria 18 Marzo de 1926 —

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens
Secretario

Ant. Mas Serra

Capitán Canalela Ferrandis

Salvador Mas Asernio
Indicis

Manuel Quirós Ferrandis
Concejales

Ant. Gudi Ferrandis

Enrique Sala Ferrandis

En la Villa de Cervillente a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y seis. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día diez y ocho del actual y siendo la hora y ocho horas treinta minutos ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.



D. Vicente Sempere Gopier

Francisco Asernio Sanchez

José Hurtado Canalela

Con la venia del señor Presidente el Secretario anterior dio lectura a la convocatoria y leída que fue se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º. Leída el acta de la sesión anterior los señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Entendidos los señores de la Corporación Municipal del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Se procedió a la lectura de la recaudación obtenida durante los diez y siete días del mes en curso de los distintos arbitrios que se llevan por administración que asciende a la cantidad de 6.965 pesetas 20 centimos. Los señores de S. E. se dieron por entendidos.

4º. Leída la solicitud producida por don Antonio Polo Vicens referente a que se decante la baja del arbitrio de Inquilinato del 1º trimestre del año 1924 y del año 1925 de la casa que habita y que habitaba en la mencionada fecha el Maestro Nacional Don Bernabé Campos y no el solicitante, los señores de S. E. a propuesta del señor Concejal Don Vicente Sempere Gopier acordaron que la referida solicitud pase a informe de la Comisión de Hacienda.

5º. En la solicitud producida por el vecino de esta población don Pedro Asernio Salván para se le autorice llevar a calce el arvego de los puertos de la casa que posee en la Calle de Pilona número cuatro de policía, se acordó que la expuesta solicitud pase a informe de la Comisión de Policía Urbana.

6º. Se dio lectura a la solicitud producida por D. Vicente Alfonso Martínez como Presidente del Ayuntamiento de Cervillente en suplico se restablezca la subvención que le fue concedida por este Excmo Ayuntamiento

y que fue suprimida por la Comisión Gestora, rindiendo por esta, perseguido con zana el Orfeón y clausurado el local que ocupaba esta modesta agrupación cuya finalidad era y es la de propagar la cultura musical y contribuir al afianzamiento de la República Española.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier quien manifestó en esencia que era un acto de ineducación y de justicia que se plansen acceder a lo solicitado por el Orfeón Orevillentino, que no obstante a su labor estar inspirada en un móvil de cultura, por la Gestora le fue retirada la subvención, perseguido y clausurado el local de su domicilio social.

También con la venia del Señor Presidente hicieron uso de la palabra los Señores Concejales D. Manuel Guadaño Soriano y D. Francisco Acuña Sánchez, quienes en sustancia se adhieron a la propuesta del Señor Sempere Glopier y por una rindieron de los Señores del Ayuntamiento se acordó acceder a lo solicitado por el Orfeón Orevillentino 7º Se dio cuenta de la comunicación de la Confederación Agrícola de Campesinos solicitando a esta Corporación Municipal en concurso para pedir respetuosamente al Gobierno una moratoria en el pago de los créditos Agrícolas y conceda un plazo por un periodo para fraudes efectivos. Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado.

8º A propuesta del Señor Presidente se autorizó a los vecinos del Barrio del Puente para el establecimiento de desagües de paredes impermeables en beneficio de la salubridad pública.

9º El Señor Concejal, con la venia del Señor Presidente



Don Vicente Sempere Glopier dio cuenta de las gestiones realizadas en su viaje como componente de la Comisión en Madrid en beneficio de los intereses de la población y en la forma siguiente:

Repoblación Forestal: Se consiguió que de uno a otro momento se remitiera a la Oficina Auxiliar de este Distrito Forestal de Alicante la cantidad de sesenta y cuatro mil pesetas con destino a los Montes de esta población y para el expresado concepto con lo que se aliviará el paro obrero.

Se tiene también gestionado de forma satisfactoria la construcción por el Estado con la aportación de este Ayuntamiento de un Grupo Escolar de veintinueve Secciones Graduadas, en el que además de las Escuelas se instalará, una Piscina, Duchas, Cantina Escolar, Pupero etc. etc.

Igualmente se gestionó la construcción de las casas habitación para los Señores Maestros Escolares por parte del Estado con la subvención en principio de 2.000 pesetas en cada una y el resto de cuenta de la Corporación Municipal.

En estas gestiones le prestaron su concurso los Señores Diputados del Frente Popular de Sagunto de esta provincia y muy singularmente Don Rodolfo Glopier y el hijo predilecto de esta localidad Don Vicente Sol Sánchez.

Después de las gestiones que quedan expuestas se gestionó también por el inmediato restablecimiento de la Cantina Escolar y se ofició que tan luego se solicite la subvención al Honorable Director de Primera Enseñanza sea concedida, caso en que para ello, pudiese la aportación Municipal.

El Señor Presidente en nombre de la Corporación habló para significar la compla-

cencia del Ayuntamiento por la laboriosa gestión de la Comisión en su viaje a Madrid.

Con la venia del señor Presidente habló el señor Beniente de Alcalde D. Salvador Mas Azevico para recomendar que se activen los trabajos para el funcionamiento de la Lanterna Escalar con la aportación del Estado.

- Pregos y Preguntas -

D. Salvador Mas Azevico, Beniente de Alcalde, preguntó si se notificó al Inspector de la Plaza de Abastos que hacía la visita, que se abstuviera de hacerla por estar encargado otro señor Benicio de llevarla a cabo. El señor Presidente contestó que le sería notificado el referido acuerdo.

El señor Beniente de Alcalde don Antonio Mas Serra interesó se solicite al Gobierno que se sustituyan los Jueces Municipales por hombres que se inspiren en el bien de la República.

El señor Concejal don Enrique Sala Ferrandis se adhirió a lo interesado por el señor Beniente de Alcalde don Mas Serra y que se invite a los Ayuntamientos para que se adhieran con la expresada propuesta.

El señor Concejal D. Vicente Sempere indicó que se iba a presentar por el Ministerio la Ley de la Justicia Municipal para su discusión y aprobación por las Cortes, y sin duda alguna por ella, quedará prevista la propuesta del señor Mas Serra.

Los señores del Ayuntamiento acordaron de conformidad a la propuesta del señor Beniente de Alcalde don Antonio Mas Serra.

El señor Concejal don Vicente Sempere Glopier llamó la atención de la Corporación Municipal sobre las proposiciones que alencoraban el paro obrero; y el paro voluntario de algunas Fábricas de la población, hechos que precisaba ponerlos en conocimiento de las Autoridades Superiores, para evitar el censurable



44
prender de las Fábricas de solvenia de la población. El señor Beniente de Alcalde D. Salvador Mas Azevico hizo uso de la palabra para adherirse a la propuesta del señor Sempere Glopier por considerar que los Fabricantes perjudicados de la población con el cierre de las Fábricas estaban salteando a la República.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad que una Comisión de este Ayuntamiento compuesta del señor Alcalde, don Salvador Mas Azevico, D. Vicente Sempere Glopier y don Francisco Benito Sander se traslade a Alicante y ponga en conocimiento de las Autoridades Superiores la conducta de los Fabricantes de solvenia para con el paro obrero.

No habiendo mas asuntos que tratar de los consignados en convocatoria el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Mearques

V. Lopez
Antonio Mas

M. Ansaldo

Capitán Gaudelo
D. José María Sempere Glopier

Salvador Mas

— Sesión Supletoria Día 27 a Ordinaria Día 25 Marzo de 1936 —

Presidente

D. Manuel Meneses Vicens

Secretario

Antonio Mas Serna

Capitán Candela Soriano

Salvador Ma. Arce

Leal

Manuel Landa Soriano

Concejal

Ant. Lloreda Serna

Vicente Sempere Glopier

Enrique Sola Ferradas

Doni Hurtado Candela

Francisco Arce

Verger

En la Villa de Crevillente a veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionada con el fin de celebrar la sesión supletoria por vía mente convocada a la ordinaria del día veintinueve del actual y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Meneses Vicens declarando abierta la sesión y dando posesión al Señor Concejal Don Francisco Arce.

De orden del Señor Presidente el Secretario autorizante dió lectura a la convocatoria y una vez que fue verificada se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1.º Leída el acta de la sesión anterior los señores de S.º acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Entendidos los señores de la Corporación del contenido de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia los señores del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas las disposiciones indicadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

3.º Los señores de S.º se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante los veintiseis días del mes en curso asciende a 10.227 pesetas cinco centimos.

4.º En la solicitud producida por Don Antonio Polo Vicens suplicando se decretase la baja del arbitrio municipal de inquilinato del 4.º trimestre del año 1934 y todo el año de 1935 de la casa que posee



en la calle de Vicente Sol por no haberla habitado el solicitante y si durante la expresada fecha por el abastecedor Nacional don Herminio Campos. Los señores de S.º de acuerdo con el parecer del Señor Concejal Don Manuel Landa Soriano acordaron no haber lugar a la baja solicitada por ser estemporanea.

5.º En la solicitud producida por Don Pedro Arce Salván rogando autorización para arreglar unas puertas del inmueble que posee en la Calle Ribera número cuatro. Los señores de S.º acordaron de conformidad a lo solicitado.

6.º A propuesta del Señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Mas Serna, se acordó por unanimidad nombrar Vocal propietario para que se presente a este Ayuntamiento en la Mancomunidad de los Canales del Gaililla al Señor Alcalde Don Manuel Meneses Vicens y Vocal suplente al Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier y que certificación de este acuerdo se remita al Excmo Señor Presidente de la mencionada Mancomunidad a los debidos efectos.

7.º El Señor Presidente dió cuenta a la Corporación Municipal de las gestiones realizadas por la Comisión que pasó a Alicante con el fin de procurar trabajo a los obreros y muy especialmente sobre el censo posible producido de aquellos fabricantes que con sus artes estaban sustentando la República, indicando que en la proxima semana los fabricantes facilitarían por lo menos tres días de trabajo a sus obreros, por lo que se refirió a la Fábrica de Hilaturas de Don Candela que tan pronto recibiera primeras materias darán trabajo al ser posible en todos los días de la semana. Los señores de la Corporación se dieron por enterados.

8.º El Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier hizo

El señor Concejal Don Enrique Sala Ferrnades solicitó que la indicada multa se aplicase para atender a los gastos de la Cantina Escolar y sido el dictamen favorable de la Secretaría se acordó de conformidad a lo propuesto por el señor Sala.

El señor Presidente Don Manuel Monarques Vicens y el señor Concejal Don José Hurtado Candela solicitaron un mes de licencia que por unanimidad de los señores de S. E. les fue concedida.

Preguntas y Preguntas

Solicitó el señor Beniente de Heralde Don Salvador Mas Arsenis se habilite crédito para que se pague el importe de las formulas de medicamentos facilitados a los pulvros en el segundo trimestre del proximo pasado año 1935. Los señores del Ayuntamiento así lo acuerdan. El señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier incitó al celo del señor Presidente para que cerca del Excmo. Señor Gobernador Civil y Diputados a Cortes por esta Provincia gestione el pronto envío a la Sección Auxiliar de Montes de Alicante de las 24.000 pesetas destinadas a la repoblación forestal de este término municipal y para aliviar el paro obrero. El señor Presidente prometió quedaría complacido el dicho Sempere. Por el propio señor Concejal D. Vicente Sempere Glopier se propuso se solicite al Excmo. Señor Ministro de Justicia que se incluya en la Amnistía a Salvador Candela Hurtado y que la instancia sea firmada con el Ayuntamiento el Frente Popular.

Por el señor Beniente de Alcalde D. Cayetano Candela Soriano se propuso que a lo propuesto por el señor Sempere se amplie a D. Alfonso Alfonso Mateo.

Por el señor Concejal D. Antonio Aldeu Bermea se propuso que se telegrafe al Presidente del Gobierno y Ministro de Justicia reflejando los anhelos del Pueblo en



que sean incluidos en la Amnistía Alfonso Alfonso Mateo y Salvador Candela Hurtado.

Abogaron en sesión por que se procediera con toda actividad en este asunto los señores de la Corporación D. Salvador Mas Arsenis, D. Antonio Mon fernes y D. Manuel Querida Soriano y el señor Presidente manifestó que se habían ejercitado gestiones encaminadas a conseguir la pronta libertad de Alfonso Alfonso Mateo y que se seguiría trabajando por conseguirla y también se gestionaría la de Salvador Candela Hurtado.

Al no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas treinta minutos entre diéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Cayetano Candela

Salvador Mas Arsenis
Enrique Sala

Don. Hurtado M. Querida

Antonio Aldeu

José Berg

— Sesión Supletoria Día 3 a Ordinaria Día 1.º Abril 1936 —

Presidente

Don Cayetano Candela Linares
Don del Aguat.

Don Salvador Mas Arenas
Don Manuel Landa Linares
Don Agust. Llorens Serna
Don Vicente Llopis
Don Enrique Sola Ferrandis
Don Luis Candela Jarut

En la villa de Covillente a tres de Abril de mil novecientos treinta y seis. En el falan de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componen-tes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día primero del actual y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos ocupó la presiden-cia el señor Segundo Benítez de Alcalde Don Cayetano Candela Linares declarando abierta la sesión y ordenado se diese lectura a la convocatoria y leída que fue por el Secretario autorriante, se procedió al cumplimiento de la misma en la forma si- guiente:

- 1.º Leída el acta de la sesión anterior los señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar dicho acta.
- 2.º Enterados los señores de S. E. del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.
- 3.º Leída la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso, los señores de la Corporación acordaron por unanimidad apro- bar la expresada distribución de fondos.
- 4.º Los señores de S. E. se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos Arbitrios que se llevan por Administración durante el mes de Marzo último im- porte 15192 pesetas 40 centimos.
- 5.º Se acordó igualmente por unanimidad que con cargo a la Diputación Provincial se pague el importe de los honorarios de las amas de lactancia correspondientes al primer tri-



estre, de los molinos hijos de paños polvos a cargo de la mencionada Diputación Provincial.

6.º de día cuenta del contenido de la comunicación al Tribunal Económico Administrativo Provincial y por la que se pide se remitan a dicho Tribunal los antecedentes de la reclamación de Don Vicente Magro dueña en representación de la Cooperativa Eléctrica de esta población contra la cus- ta asignada por derechos y tasas de ocupación del suelo y suelo de la vía pública y los señores de S. E. acordaron por unanimidad lo siguiente:

- Primero. Que en el día 18 de Junio de 1935 por el entonces Interven- tor de Fondos Municipales Don Justo Montoya se ofició al señor Presidente de la Cooperativa Eléctrica de esta población remi- tiéndole un Estado de la medición realizada de las uni- dades sujetas al pago del Arbitrio Municipal por los derechos y tasas de ocupación del suelo y suelo que correspondía satis- facer a dicha Entidad y que se fijaban en 18410 pesetas 65 centimos anuales.
- Segundo. Que por la Cooperativa Eléctrica Benefica de esta localidad no se formuló reclamación alguna a esta Corporación Municipal, pues, de haberse formulado, se hubiera contestado que la referida Entidad viene contribuyendo a este Municipio con arreglo a la men- cionada Ordenanza y Contrato llevado a cabo en 12 de Diciembre del año 1931 y por consiguiente la comu- nicación de 18 de Junio de 1935 de la Intervención de Fon- dos Municipales no tiene en contenido congruencia por lo que se refiere a la mencionada Entidad a los efectos del cobro.
- Tercero. Que se expone a los señores del Tribunal Económico Administrativo Provincial que la referida Entidad viene tarifando el fluido eléctrico que se consume en el alumbrado de la vía pública e depen- dencias municipales con arreglo al contrato de

12 de Diciembre del año 1921 y a su vez viene pagando los derechos y tasas del suelo y vuelo conforme tambien al indicado contrato.

7%. En cuanto a la solicitud de la Sociedad Regular Colectiva, Manuel Negro y Hermanos, el señor Concejel y miembro de la Comisión Permanente de Hacienda informó verbalmente que no procedia la anulacion que se pretende del cobro de los derechos y tasa de Vigilancia de Bienes Muebles por no haberse solicitado en su dia en el caso de existir el derecho y cuando se expusieron los Padrones al publico y los señores de S. E. acordaron de conformidad a dicho informe.

8%. Los señores de S. E. se dieron por enterados del contenido de la Carta del señor Consejo de la Caja de Pension Social de Valencia y por lo que se indica haber remitido toda la documentación referente al préstamo solicitado de 150.000 pesetas al Instituto Nacional de Pensiones, ofreciendo trasladar el resultado tan pronto se reciba del indicado Centro la necesaria contestacion.

9%. En la solicitud producida por la Sociedad Artística de Union Musical para se les liquide el credito de 4000 pesetas que tiene contra esta Junta Corporacion Municipal se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

- Puntos y Preguntas -

Por el señor Concejel Don Enrique Sala Ferrandis se solicitó que en bien de la instruccion y educacion de los niños precisaba el estudiar el establecimiento en la poblacion por lo menos de cuatro Escuelas.

El señor Enciente de Alcalde D. Salvador Mas Arsenio se adhirió a la peticion del señor Sala Ferrandis para que los niños por falta de Escuelas no se vean obligados de jugar por las calles y correr de instrucción.



Los señores de S. E. acordaron que la propuesta del señor Sala pase al estudio de la Comisión.

El señor Concejel Don Vicente Langre Lopez solicitó que en el mismo edificio del Centro Primario de Higiene con Servicio Central Anti-tracomatoso se establezca el Laboratorio Municipal. Los señores de S. E. acordaron por unanimidad que esta propuesta pase al estudio de la Comisión.

El señor Enciente de Alcalde Don Salvador Mas Arsenio indicó que para el mejor éxito de la Biblioteca Municipal, se debia de llevar a cabo una comprobacion de las obras existentes con el Inventario y de faltas alguna el recabarlas de aquellas personas que las tengan; y que tambien previo inventario el que las obras de la Biblioteca Municipal pasen a formar parte de las del Grupo Escolar, todo ello mediante el oportuno estudio por la Comisión. Los señores de S. E. acordaron que la propuesta del señor Mas Arsenio pase al estudio e informe de la Comisión.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro señor Concejel el señor Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendole esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Mas Lahuerta Min

V. Langre Antonio Alcedo

Enrique Sala M. Orsada

Cayetano Caudelay

José Sanja

- Sesión Supletoria Día 10 a Ordinaria 8 Abril de 1936 -

Presidente -

- S. Antonio Mas Serna
 Verduler
- " Cayetano Candela Soriano
- " Salvador Mas Asensio
 Síndico
- " Antonio Llorens Serna
 Concejal
- " Vicente Sempere Llojir

En la Villa de Covillente a diez de Abril de mil novecientos treinta y seis. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la Sesión Supletoria a la ordinaria del día ocho del actual y siendo las diez y ocho horas treinta minutos ocupó la presidencia el señor Primer Veredicto de Alcalde Don Antonio Mas Serna declarando abierta la sesión y ordenando fuese leída la convocatoria y verificada que fue dicha lectura se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

- 1.º Se dio lectura al acta de la sesión anterior y verificada dicha lectura los señores de S.º acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2.º Enterados los señores de S.º de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia acordaron por unanimidad se prosiga a su cumplimiento en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3.º Los señores de S.º se dieron por enterados de que la bonificación de los distintos Arbitrios que se llevan por administración en los nueve días del mes en curso asciende a 4528'95 pesetas.
- 4.º Se autorizó a Dña Teresa Ferrandiz Ferr para instalar en el electromotor de dos H.º como generador de un Telar en el inmueble que posee en el número diez de la Calle de Vayona.
- 5.º En la solicitud producida por la Sociedad Artística Unión Municipal aparece el crédito de las cuarenta mil pesetas en el concepto de resultas y por consiguiente no cabe acceder a la solicitud.
- 6.º Por lo que se contrae a la reorganización de la Biblioteca se acordó se prosiga a comprobar si



falta algun libro y en la afirmativa se proceda a recopiles y una vez formalizado el Inventario definitivo de las obras se acordara en la forma que tengan que hacerse entrega solo para el solo efecto de que puedan ser leidas a la Biblioteca Pública y durante el tiempo de que por el Ayuntamiento no se acuerde de su aprobación.

7.º En cuanto al establecimiento del Laboratorio Municipal los señores de S.º acordaron que se sobre la mesa este asunto para tratarle en proximas sesiones.

- Ruegos y Preguntas -

El señor Concejal Don Vicente Sempere Llojir propuso constare en el acta la satisfacción de la Corporación Municipal por la destitución del Presidente de la República y el contenido de este Ayuntamiento del nombramiento para la alta Magistratura de la Presidencia de la República Española a favor del Excmo señor Don Diego Martínez Barrio, telegrafandose de este acuerdo a la Superioridad. Los señores del Ayuntamiento así lo acuerdan.

Por el mismo señor Concejal señor Sempere Llojir se propuso se gestione el espaldado del tránsito que afecta a la carretera de Murcia a Alicante en el trayecto de esta población. Los señores de la Corporación acordaron de conformidad a la propuesta. Por el señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Asensio se propuso: Se propuso: 1.º Que el Condotorio de la Beneficencia Municipal debe estar en el Hospital; que debe organizarse los servicios Médicos Farmacéuticos; que se debe de prescindir de toda clase de servicios que porten los Religiosos; y que se debe de prohibir en la vía pública que se lleve la Cruzabrada en los entierros. Los señores del Ayuntamiento acordaron que dichas propuestas pasen al estudio de las respectivas Comisiones.

Se dio cuenta de los Medicamentos suministrados por la Farmacia de la Mutualidad Obrero Médicos-Farmacéutica, Cooperativa - de esta población correspondiente al primer trimestre del año en curso y los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar la mencionada cuenta de Medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal y que importe mil ciento cuarenta pesetas noventa y cinco centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos en diendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Mas

Cayetano Cayuela

San Juan

~ Sesion Supletoria dia 17 a Ordinaria 15 Abril de 1936 ~

Presidente -

Don Antonio Mas Serna
Teniente.

" Cayetano Cayuela Serna

" Salvador Mas Serna
Lindio

" Manuel Guenda Serna
Concejales

" Vicente Sanjurjo Lopez

" Enrique Sala Ferrandis

En la Villa de Covilleute a diez y siete de Abril de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia quince del actual y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos ocupó la Presidencia el Señor Primer Teniente de Alcalde Don



Antonio Mas Serna declarando abierta la sesion y ordenando la lectura del acta de la sesion anterior que leida fue aprobada por unanimidad de los Señores de S. G.

Seguidamente se procedio al cumplimiento de la convocatoria en la forma siguiente.

1º Leidas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia los Señores de S. G. igualmente por unanimidad acordaron en cumplimiento en cuanto con este Municipio se relacionan.

2º Los Señores de S. G. se dieron por enterados que la recaudacion por los Arbitrios que se llevan por Administracion hasta el dia catorce inclusive del mes en curso asciende a la cantidad de 72.24 pesetas 90 centimos.

3º Se autorizó a Don Vicente Lopez Pico el arreglar un zocalo en la casa que posee en esta localidad en la Calle de Tomas Meabe numero 2 de policia; y a San Francisco Guillen Mas el construir un desagüe en la casa que posee tambien en esta poblacion en la Calle de Santa Anastasia numero 29 de policia atravesando la calle de las Higueras contigua al domicilio del solicitante.

4º En la propuesta del Señor Concejal Don Enrique Sala Ferrandis los Señores de S. G. acordaron por unanimidad el conceder una subvencion de cinco mil pesetas para la colonia Indias y de otras cinco mil pesetas para la Cantina Indias de esta poblacion.

5º En la Solicitud producida por el Vecino de esta localidad Don Vicente Mas Ferrandis en el concepto de Secretario del Bloque Popular de esta Villa que recoge el deseo palpitante en la localidad, de que se solemnice el segundo aniversario de los Compañeros nuestros Hipolito Carreres y Manuel Mas, dando a la actual Calle del Pinar el nombre de «Victimas del 22 de Abril». Los

Señores de S. Q. acordaron por unanimidad de conformidad a lo solicitado.

6.º La petición de los obreros ferros de la población los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad patrocinarse la función al teatro que en el día de mañana va de celebrarse (en el día de mañana) con el fin de allegar recursos para aliviar en parte el paro.

7.º Se dio cuenta de la circular girada por el Excmo Ayuntamiento de Alicante referente a la llamada Ley de «Coordinación Sanitaria» que se promulgó en 11 de Julio de 1934 y los Reglamentos dictados para aplicarla, de 29 de Septiembre de igual año y 14 de Junio del siguiente, que son francamente atentatorios a la autonomía municipal, y por consiguiente, considerarles como inconstitucionales, bajo todos sus aspectos y cuyas protestas y reclamaciones sólo aparecen acalladas por las circunstancias del momento actual, pero ante los perjuicios de todo orden que aquellas disposiciones ocasionan a las Corporaciones locales, con el mas alto interés intensificar la campaña derogatoria, o, revisionista al menos, por lo que, solicitaba al efecto el concurso mas eficaz y decidido de los Ayuntamientos de la provincia para que pidieran a sus representantes en Cortes que, la secunden e influyan en tal sentido.

Los señores de la Corporación acordaron por unanimidad el dirigirse un llamamiento a los Diputados a Cortes de esta provincia, transmitiéndole el deseo expuesto anteriormente y se eleva a su vez una respetuosa exposición al Gobierno en demanda, encarecida y respetuosa, de que sean derogadas la Ley y los Reglamentos aludidos, o, sino fuese posible, se revisen, modificándolos en términos que no impliquen una grave lesión, moral y material, para los Municipios.

- Puntos y Preguntas -



El Señor Concejal Don Vicente Sempere 'El hijo' sobre el camino de esta población a la Estación Ferroviaria se en contra en muy mal estado y proceda se solicite de la Comisión Sectora de la Excmo Diputación Provincial se procediera al inmediato arreglo del indicado camino. Los Señores de S. Q. por unanimidad acuerdan de conformidad a lo propuesto.

Por el propio Señor Concejal se solicita se recomiende a los Señores Concejales la puntual asistencia a las sesiones. Por el Señor Concejal Don Manuel Durada Soriano se solicita dos meses de permiso para ausentarse de la población. Los Señores de S. Q. acordaron de conformidad a lo solicitado.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora veinte minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Mas Salvador Mañ

Capitán Casado

V. Sempere

José Sanja

— Sesión Supletoria Día 24 a Ordinaria 22 Abril 1936 —

Presidente

- Don Antonio Mas Serna
- Señantes
- Don Cayetano Landela Soriano
- Don Salvador Mas Arsenio
- Concejales
- Don Vicente Sempere Glopur
- Don Ant.º Lledó Serna
- Don Fran.º Anselmo Sardes
- Don Luis Landela Janot
- Don Fran.º Anselmo Garcia

En la Villa de Crevillente a veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia veintidos del actual y siendo la hora fijada en convocatoria el señor Alcalde Don Antonio Mas Serna ocupó la presidencia declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento se procedió a la lectura de la convocatoria y verificada que fue dicha lectura se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1.º Leida el acta de la sesion anterior los señores de S.º acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Igualmente se acordó por unanimidad en pro-ceda al cumplimiento de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia en cuanto con este municipio se relacionan.

3.º Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados de que la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion hasta el dia veintidos del actual asciende a 12.262 ptes 95 cent.º

4.º Los señores de S.º acordaron por unanimidad declarar Profrugo de conformidad a lo dispuesto en el art.º 147 del Reglamento para la aplicacion de la Ley de Plutamiento a los mozos siguientes del actual Plutamiento:

- Numeros 7 Anselmo Gomez José y Manuel y Teresa
- 9 Ballester Gilardo Francisco de Manuel y Dolores
- 26 Davó Blasco Francisco de Fran.º y Dolores



- Numeros 27 Simener de Carlos Miguel de Joaquin y Pilar
- 41 Sumar Soriano Manuel de Manuel y Maria
- 43 Sutilent Mas Ansel de José y Encarnacion
- 44 Hurtado Ferrader Manuel de José y Encarnacion
- 47 Leal Berna Rogonias de Manuel y Dolores
- 60 Mas Sorralos Francisco de Fran.º y Josefa
- 65 Mas Mas José de Fran.º y Antonia
- 83 Pons Salvan Fran.º de José y Encarnacion
- 85 Sanchez Carlos Fran.º de Antonio y Dolores

Una vez publicados dichos fallos no se interpuso reclamacion alguna.

5.º En la solicitud producida por Don Manuel Alfonso Mas para se le autorice construir una balsa para cocer espato de 4x8 metros y tres metros de profundidad en el terreno que posee en la «Cuesta de las Piedras». Los señores de S.º acordaron que previo informe del Señor Inspector Municipal de Sanidad se acordará lo procedente.

6.º Por lo que se contrae al establecimiento del Laboratorio Municipal el Señor Presidente concedió la palabra al Señor Benítez de Alcalde Don Cayetano Landela Soriano quien manifestó que entendía su establecimiento benéfico para la poblacion y proponia al Licenciado en Farmacia Don José Muñoz Ferrer para su desempeño.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra Don Salvador Mas Arsenio, Benítez de Alcalde y dijo que el nombramiento debia hacerse con el caracter interior. Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopur, quien se pronunció por considerarle benéfico para la localidad favorable por el establecimiento del Laboratorio Municipal y solicitó el informe de la Secretaria.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento informó que era facultad de la Corporacion Municipal el establecer el

Laboratorio Municipal y que de establecerse se obtendría grandes beneficios puesto que para los análisis químicos y bacteriológicos no se tendría que recurrir a Alicante, con pérdida de tiempo en perjuicio de los enfermos, y que por lo que se refiere al nombramiento del señor Ferrer que ostentare la Dirección de momento tendría el carácter de interino puesto que para la propiedad precisa la previa convocatoria anunciando la provisión de la plaza ya por oposición o por concurso según acordase el Excmo Ayuntamiento.

Con la venia del señor Presidente hallaron los señores Don Salvador Mas Arenas y Don Vicente Empere Glopier y a propuesta de estos señores se acordó por unanimidad que por vía de ensayo fuese el Laboratorio Municipal por plazo de dos meses, nombrándose Director a Don José Muñoz Torres con la remuneración de cien pesetas mensuales.

7.º A propuesta del señor Ferrer de Alcalde Don Salvador Mas Arenas se nombró para que asista en concepto de Practicante Titular Don Lucas Miralles al Centro Primario de Higiene con Servicio Antituberculoso Central.

8.º Igualmente se propuso por el señor Presidente que se señalase la cantidad con que a D. Francisco Cruzado Rocamora se le tiene que atribuir por los trabajos llevados a cabo en la Oficina de Adulterios, señalándose la de doscientas pesetas para que le sean pagadas.

9.º Por el propio señor Presidente se indicó que la Sociedad de Fiegos de Levante había donado la cantidad de mil pesetas para aliviar en parte el Paso de olivos existente en la localidad. Los señores de S. E. acordaron se ofreciese a la indicada Sociedad expresándole la gratitud de la Corporación Municipal por dicho donativo.

10.º A propuesta del señor Presidente se acordó el crear un sello municipal para remediar en parte el Paso Olivos



y con carácter voluntario y transitorio.

11.º Se acordó acceder por un mes mas la licencia que viene gozando el señor Alcalde Don Manuel Novas que viene para atender a asuntos propios.

12.º Los sumos del Ayuntamiento se dieron por enterados del contenido de la comunicación de la administración de Propiedades, Contribución Territorial nº 240 de 22 del actual referente a la hoja de un edificio propiedad de este Ayuntamiento situado en el barrio de Riera sin número de policía, por haber sido descrito y convertido en vía pública y la de los recibos de contribución a partir de primavera de Enero de 1929.

13.º A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad que las sesiones de esta Excmo Corporación Municipal en lo sucesivo se celebren a las diez y nueve horas y treinta minutos.

14.º Se dio lectura a la solicitud producida por varios vecinos de la Calle del Angel para que se instale una Fuente Pública en la mencionada calle. Los señores de S. E. acordaron que dicha instancia pase al estudio de la Comisión.

- Preguntas y Propuestas -

Por el señor Concejales Don Vicente Empere Glopier se inicitó el celo del señor Presidente para que sean reparadas las lamparas del alumbrado público que no brillan - Por el señor Ferrer de Alcalde Don Salvador Mas Arenas se propuso a Don Olima Vidal Camadas para que efectue la limpieza del Centro Primario de Higiene; que se celebre el Mercado de la proxima semana el Viernes en atencion a ser Viernes la Fiesta Nacional de Primeros Mayo; y que en todos los establecimientos se fijen los oportunos Letreros. Los señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a lo propuesto por el señor Mas Arenas

No habiendo solicitado el traer uso de la palabra ninguno otro señor Concejale el señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora cuarenta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Mas

Salvador Mas

J. Ferrer

Capitán Candelas

V. Lopez

Antonio Mas

Jos. Ferrer

Señor Supletoria dia 30 a la Ordinaria 29 Abril 1936 -

Presidente

Don Antonio Mas

Secretario

Don Capitan Candelas

Don Salvador Mas

Concejales

Don Vicente Sempere

Don Enrique Sola

Don Francisco Ferrer

Don Francisco Ferrer

En la Villa de Covillente a treinta de Abril de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia de ayer y siendo la hora designada ocupó la presidencia el señor Primer Conde de Alcalde Don Antonio Mas declarando abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal dió lectura a la convocatoria y verificada que fue se procedio a su cumplimiento en la forma siguiente:

1.º Leida el acta de la sesion anterior los señores



de S. G. acordaron por unanimidad aprobar el dictamen.

2.º Impuestos los señores de la Corporacion Municipal del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3.º Los señores de S. G. se dieron por enterados de que la recaudacion de Arbitrios y por los que se controla a los que se llevan por administracion en los veintinueve dias del mes en curso asciende a 15.990 pesetas 85 centimos.

4.º En la solicitud producida por Don Manuel Alfonso Mas para que se le autorice en el terreno que posee en este termino municipal en el Partido <Cuarta de las Piedras> el construir una Balsa para cocer esparto de 4 x 8 metros y tres metros de profundidad y en atencion al informe favorable del señor Inspector de Sanidad Local los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad conceder la autorizacion para la construccion de la indicada Balsa y sin perjuicio de terceros.

5.º En atencion a no haberse presentado reclamacion alguna durante la exposicion al publico fueron aprobados los Padrones de los Arbitrios Municipales del actual año referentes a Circulacion, Vigilancia, Salientes de Fachadas, Entrada de Corrajes, Tránsito de Animales y de Inquilinato.

6.º En atencion a la honda crisis industrial y agricola por que atraviesa esta poblacion, la Corporacion Municipal para facilitar colocacion pronta y eficaz a tanto obreros parado acuerda por unanimidad se proceda lo antes posible a la construccion del Alcantarillado de la localidad y se impetra a la Excmo Junta Central del Paso se conceda una subvencion para atender

a las obras del alcantarillado y muy especialmente se
digne facilitar a este Ayuntamiento de forma inmedia-
ta y en concepto de anticipo una cantidad de veinte a vein-
ticinco mil pesetas para atender en parte a los trabajos
de la red o canalización del expresado alcantarillado.

- Puntos y Preguntas -

El Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier incitó el uso
de la Presidencia para que se procediera al arreglo de
la carretera por lo que afecta al trayecto de la Población.
El Señor Decanato de Alcalde Don Salvador Mas Aseunis solicitó
se propusiera al Señor Inspector Provincial de Sanidad que
se nombra para el Centro Primario de Higiene de esta población
como especialista de Gargantas, Nariz y Oídos a Don Lam-
berto Sarrazan Arnaiz; que se recomiende a los Señores Médicos
del Centro Primario de Higiene el que se abstengan de formular
recetas de medicamentos con cargo a la Beneficencia Municipal;
que la consulta los Médicos de la Beneficencia Municipal
la lleven a cabo en el Hospital y no en los domicilios de
dichos Médicos; y que la Corporación Municipal coordine el
esplendor de la fiesta del Primero de Mayo.

Los Señores de la Corporación acordaron de con-
formidad a la solicitud por los Señores Sempere y Mas Aseunis.

Como no habiendo solicitado el hacer uso de la
palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente
levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido
una hora treinta minutos extendiéndose esta acta
de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Mas

Enrique Sola

Cayetano Candela

Salvador Mas

V. Sempere

José Bay



56
Sesión Supletoria Día 8 a Ordinaria 6 Mayo 1926

Presidente

D. Antonio Mas Serna

Secretario

Cayetano Candela Soriano

Salvador Mas Aseunis

Concejales

Vicente Sempere Glopier

Ant. Gledo Serna

Enrique Sola Ferrandis

Peru
Luz

En la Villa de Crevillente a ocho de Mayo de mil
novecientos veintiseis. En el Salón de Sesiones de
esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes
de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con
el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria el
día seis del actual y siendo la hora señalada auspicio la pre-
sidencia el Señor Primer Decanato de Alcalde Don Antonio
Mas Serna declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario
de esta Exma Corporación Municipal dió lectura
a la convocatoria y una vez verificada se procedió
a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º Leída el acta de la sesión anterior los Señores
de S. E. acordaron por unanimidad aprobar la
mencionada acta.

2º Impuestos los Señores de S. E. del contenido de las dis-
posiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provin-
cia acordaron igualmente por unanimidad fuesen
cumplimentadas en cuanto con este municipio se rela-
cionan.

3º Los Señores de la Exma Corporación Municipal
quedaron enterados de que la recaudación de los
distintos Arbitrios que se llevan por Administración
durante el mes de Abril último asciende a la
cantidad de 16.528 pesetas 75 centavos.

4º En la solicitud producida por Dona Dolores Puche
Cano para se le autorice el cambiar las puertas
de la casa que posee en la Calle de los Tres número
veinte y colocar un postigo en la fachada de la
casa número 21 de la Calle de Salan y Garcia Hernandez
de la propiedad de un hijo Francisco Evangelino Puche
y en atención al informe verbal de la Comisión de

Policia Urbana los Señores de S. G. acordaron de conformidad a lo solicitado.

5.º Se presentó la transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal ordinario de Gastos del curso de uno a otros capitulos y por cantidad en junto de sesmil trescientas pesetas y los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aceptar las indicadas transferencias y que dicho expediente se exponga al público en la forma reglamentaria para que durante el término que establece la Ley pueda ser examinado y presentar ante esta Corporación Municipal las reclamaciones que se crean procedentes.

6.º El día veinte de la comunicación de la Corporación de Agricultores de esta población solicitando el apoyo de este Excmo Ayuntamiento en pro de la riqueza agrícola amenorada por la elevación del precio del agua que ha impuesto la Compañía de Riego de Levante, así como la supresión de las ventajas concedidas en anteriores años a los Sindicatos y Cooperativas.

Con la venia del Señor Presidente hicieron uso de la palabra los Señores Don Antonio Elido Serna y Don Salvador Mas Arenis quienes se pronunciaron favorables a lo solicitado por la Cooperativa de Agricultores, reconociendo la razón que les asiste, pues de preveralcer la subida en el precio del agua sería la completa ruina de la agricultura y los Señores de S. G. acordaron por unanimidad el prestar el apoyo solicitado.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Arenis indicó que las Capillas que se habían tapado existentes en la fachada de los edificios ahora se encuentran destapadas.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier se pronunció en el sentido de que se restablezca la ordenanza municipal sobre las Capillas.



Con la venia del Señor Presidente el Secretario de la Excmo Corporación indicó que como quiera que no se había solicitado autorización para llevar a cabo las obras de desubrir las Capillas en las fachadas de los edificios, procedía la imposición de una sanción por la infracción realizada.

El Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Arenis solicitó se imponga la sanción con arreglo a lo informado por la Secretaría y se manda a tapear las capillas.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier se pronunció en el sentido de que se imponga la sanción y se restablezca la Ordenanza.

Los Señores de la Corporación acuerdan de conformidad a lo propuesto del Señor Sempere.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier propuso que se atienda al llamamiento del Señor Presidente de la Excmo Diputación Provincial en Pro del Hospital Provincial

Los Señores del Ayuntamiento acordaron de conformidad a lo propuesto por el Señor Sempere facultando al Señor Presidente para que designe la cantidad que permita los desgrahos bilibales del Municipio.

El Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Arenis solicitó se invite a la Excmo Diputación Provincial para que estudie la sustitución (de la institución) del servicio de las Religiosas en el Hospital Provincial por Entromeras. Eni se acuerda.

El Señor Concejal Don Vicente Sempere Glopier solicitó del Señor Presidente que pida al Excmo Señor Gobernador Civil el nombramiento de un Delegado que inspeccione la contabilidad municipal de esta población durante el tiempo de la Gestora que cesó en veinte de Febrero último. Los Señores de la Corporación se adhieren por unanimidad al deseo del Señor Sempere Glopier.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor

Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se han invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Mas
Zabala Mas Enrique Sola
Cayetano Caudela Antonio Alcos
V. Lopez
J. S. Sola

Sesion Supletoria Dia 15 a Ordinaria 13 Mayo 1926

Presidente

Antonio Mas Serna
Seminista

Cayetano Caudela Serrano

Salvador Mas Serrano

Consejeros

Vicente Sempere Sola

Ant. Gleda Serna

Enrique Sola Ferrandis

Fran. Serrano Sander

Luis Caudela Serrano

Jose Hualde Caudela

En la Villa de Crivillente a quince de Mayo de mil novecientos treinta y seis. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia trece del actual y siendo las diez y nueve horas treinta minutos ocupó la presidencia el señor Primer Semesta de Abal de Don Antonio Mas Serna declarando abierta la sesion.

Con la venia de la Presidencia el Secretario de esta Excmo Corporacion Municipal dió lectura a la convocatoria y verificada que fue, se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º Leida el acta de la sesion anterior los señores de S. E. acordaron aprobar dicha acta.



2º Los señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso.

3º Impuestos los señores de S. E. de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto consista en municipios se relacionan.

4º Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por enterados de que la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion durante los catorce dias del mes en curso asciende a la cantidad de 6967'70 pesetas.

5º En atencion al informe verbal de la Comision Urbana se autorizó a Don Francisco Mora Encalvo el construir un patio a la linea del inmueble que habita en el numero quince de la Calle de veinte Barrios y a Don Francisco Caudela Serrano el desmontar la parte de la fachada de la casa que posee en la Calle de Barcelona numero 18 que amenaza ruina.

6º Los señores del Ayuntamiento impuestos de los reparos interpuestos por el Excmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia al Presupuesto Municipal Ordinario de gastos del actual año y oido el parecer de la Comision Permanente de Hacienda acuerdan por unanimidad:

Primero. En cuanto al primer reparo; no aparece en el Presupuesto para el actual año la consignacion para abonar al Banco de Credito Local de España la cantidad de 21.728'74 pesetas por haber quedado con el último pago que este Ayuntamiento hizo en 19 de Agosto último, extinguido el Portazgo que esta Corporacion Municipal concertó con aquella Entidad, sin que se le adeude cantidad alguna.

Segundo. En cuanto al segundo reparo, sin perjuicio de interponer los recursos que a este Municipio competen, se subsana adicionando en el capitulo 8º de

Titulo 1.º Auxilios Medicos Farmaceuticos las cantidades siguientes:

Para atenciones de quinquenios a los Medicos peritos	— 2.450.
Por servicios a la Guardia Civil	136.25
Para atenciones quinquenios Practicantes	420. "
Haber de una Comadrona	1.050. "

Total peritos cuatro mil cincuenta y seis veinticinco. 4.056.25
 Brevets. En cuanto al tercer reparo; se subsana adicionando al Capitulo 9.º Art.º 3.º Seguros Sociales la consignacion siguiente:

Para atender al pago de las cantidades necesarias del seguro contra el riesgo de indemnizacion por incapacidad permanente o muerte de los obreros u operarios del Municipio y Agentes de la Autoridad y del importe de las incapacidades temporales de los mismos, setecientas pesetas 700. "

Costo. En cuanto al costo reparo; este Ayuntamiento viene recordando el Arbitrio del Consumo sobre los vinos desde el año economico de 1925 a 1926 y sin interrupcion a diez pesetas por Hectolitros en atencion a haber sido autorizado por el Sr. Senor Delegado de Hacienda de esta provincia en el mes de Junio del indicado año mil novecientos veinticinco por haber cumplido este Ayuntamiento con lo prescrito en el segundo parrafo del articulo 448 del Estatuto Municipal y desde la indicada fecha al presente no ha sido alterada la tarifa del Arbitrio Municipal de Inquilinato y por consiguiente se encuentra esta Corporacion Municipal en las condiciones que determina el Decreto de 20 de Octubre del año mil novecientos treinta y cinco.

Suma. Por las subsanaciones llevadas a cabo que importan 4756 pesetas 25 centimos, el total del Presupuesto Municipal de gastos ascendera a 257612 pesetas 25 centimos y para mixtable con el Presupuesto Municipal ordinario



de Ingresos se aumenta el aumento de los ingresos calculados en la forma siguiente:

Capitulo 8.º Art.º 1.º Derechos y Gastos de Administracion.		
Partida 1.º Se aumentara ptas 600 quedando en firme 1500 Ptas		
2.º " For Publica "	500	1500 "
3.º " Excentos y Madras "	200	500 "
7.º " Mercaderes "	1000	26000 "
Capitulo 9.º Art.º 2.º Ayunt.º		
Partida 1.º Ocupacion Suelo, Albedo 500		2500 "
" 2.º Potos y Palomillas 1200		15700 "
" 10 Anuncios	256.25	256.25
Totales	4756.25	46256.25

Con lo que quedan subsanados los reparos y el Presupuesto Ordinario Municipal de Ingresos ascendera a 257612 pesetas 25 centimos.

7.º El Sr. Senor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Mas Serna precisandole ausentarse de la poblacion para examinar asuntos propios solicitado dos meses de licencia que le fue por unanimidad de los Senores de el y concedida.

8.º Se acordo que por ahora se subvencione tan solo con veinticinco pesetas mensuales al Sr. Senor Crevillente y cuando se normalice la marcha administrativa con cincuenta pesetas mensuales.

— Plegas y Preguntas —

El Sr. Senor Concejal Don Vicente Sempere Glogin en nombre del Frente Popular y en el propio invita el celo de la Presidencia para que no se repitan los hechos ocurridos en la noche del Sabado ultimo.

El Sr. Senor Presidente contesto que tiene adoptada medidas para que el orden y tranquilidad de la poblacion no sufra quebranto y entre otros tiene acordado que el cierre de tabernas tenga lugar en la poblacion a las veintidoshoras.

El Señor Teniente de Alcalde Don Cayetano Candela Soriano dice que en favor durante el tiempo que desempeñe la Alcal-
día será la de mantener el orden público y procurar por
la buena marcha administrativa, siguiendo las normas
del Señor Primer Teniente de Alcalde de este Municipio.

El también Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Aren-
do recomienda se procure por la máxima vigilancia
sobre todo en las Galernas.

El Señor Concejal Don Antonio Urdi Lerna propone se de
un voto de confianza para el Señor Presidente y así se
acuerda por unanimidad.

El Señor Teniente de Alcalde & Capitán Candela
Soriano propone que los Señores Concejales que han dejado
de asistir, sin causa justificada y notificada, a seis
sesiones ordinarias consecutivas de este Ayuntamiento,
conforme al número 2º del artículo 4º de la Ley Munici-
cipal pierden su cargo y como quiera que en esta
Corporación Municipal existen algunos que se encuen-
tran en este caso, propone que se ponga el hecho en
conocimiento del Excmo Señor Gobernador Civil con la
relación de los señores que sean para que esta Superior
Autoridad proceda al nombramiento de los que tengan
que interinamente que sustituirlos. Los señores de S.ª ni
lo acuerdan con la salvedad de que don Julián Candela
no asiste a las sesiones por haber perdido la vecindad
en esta población.

Por el Señor Presidente se manifestó que los
Obreros de la Fabrica de Hilaturas Mrs Candela solicitan
que esta Corporación Municipal les facilite su apoyo
moral y material para que lo antes posible se ponga
en funcionamiento la referida Fabrica que tiene en
parte forzosa a 200 obreros. Los Señores del Ayuntamiento
acordaron por unanimidad prestar la ayuda solicitada
nombrando a Don Manuel Menargues Linares, Alcalde de



esta población para que los acompañe a Madrid formando
parte de la Comisión y llevando la representación de esta Corpora-
ción Municipal y ayudando también a los obreros en parte de los
gastos que el viaje les proporcione.

Y no habiendo solicitado el honor uso de
la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Pre-
sidente levantó la sesión en cuya celebración ha invertido
dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el
Secretario certifico.

Juan María ~~Consejal~~ Consejal

J. Recio

José Benito Antonio Urdi

V. Lopez

José Benito



— Sesión Supletoria día 22 a Ordinaria día 20 Mayo 1936 —

— Presidente —

- D. Salvador Mas Arnisio
- Concejales
- « Vicente Sempere Glopier
- « Agust. Gledó Serra
- « Enrique Sala Ferrandis
- « Fran. Arnisio Barber
- « José Hurtado Candela

En la Villa de Cruillente a veintidos de Mayo se cumplió mil novecientos treinta y seis. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada con carácter de supletoria a la ordinaria del día veinte del mes en curso y siendo las diez y nueve horas y treinta minutos el señor Sr. Arnisio de Alcalde don Salvador Mas Arnisio ocupó la presidencia declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de la Exma. Corporación dio lectura a la convocatoria y verificada que fue se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

- 1º. Leída el acta de la sesión anterior los señores de S. C. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º. Enterados los señores de S. C. de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3º. Los señores de S. C. se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos Arbitrios que se llevan por Administración durante los veintinueve días del mes en curso asciende a 9812 pesetas con centimos.
- 4º. En la solicitud producida por el vecino de esta población don José García Hernandez para se le autorice vallar un terreno existente al final de la Calle de Vicente Ferrer se acordó informe la Comisión de Policía Urbana.
- 5º. Se dio lectura de la comunicación del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación de esta Provincia por la que se convoca al Sr. Alcalde para que asista a la Asamblea que ha de celebrarse en el Salón de

sesiones del Palacio Provincial el proximo domingo 24 de los corrientes, a las 11 horas, con el fin de tratar de las proposiciones que irroga a los Ayuntamientos y Diputaciones la implantación de la Ley y Reglamentos de Coordinación Sanitaria, estudiando la conveniencia de que estas disposiciones sean derogadas para el mejor desenvolvimiento de la vida económica de dichos Ayuntamientos, y dar a la Superioridad en variada réplica las conclusiones que se acuerden.

Con la venia de la Presidencia hicieron uso de la palabra los señores Concejales don Vicente Sempere y don Antonio Gledó para que este Ayuntamiento se adhiera a la justificada iniciativa del Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación y asista el Presidente de esta Corporación Municipal a la Asamblea convocada. Los señores de S. C. acordaron por unanimidad de conformidad a la propuesta del señor Sempere y del señor Gledó.

- 6º. Los señores de la Exma. Corporación Municipal acordaron por unanimidad acceder a los deseos del Sr. Doctor don Lamberto Gazarán Arnau, especialista de Sagunto, Valer y Aidos poniendo a su disposición gratuitamente el local de la Clínica del Hospital, los miércoles, de 3 a 5 de la tarde para que pueda pasar consulta a los internos pobres y practicar las operaciones que estime conveniente.
- 7º. En la solicitud producida por los vecinos de dicha localidad en las Cuevas de Planellas en réplica se instale una Fuente Pública en dicha Barriada habitada por clases humildes de esta localidad los señores de S. C. acordaron por unanimidad que dicha solicitud pase a informe de la Comisión.
- 8º. Prohibición de la entrada de carnes frescas se ceba en los meses de Junio, Julio y Agosto en esta población. Los señores de S. C. acordaron que pase a informe de la Comisión.

nilitudes del Municipio.

Los Señores Concejales Don Vicente Sempere Glopier, Don Luis que Isla Ferrandis, Don Julián Matado Caudelo, en atención a que los solicitantes para la instalación de la Fuente pertenecen al proletariado de la localidad, entiendo se debe llevar a cabo un presupuesto del coste de dicha instalación para que con verdadero conocimiento de causa acordar lo que se estime procedente.

5º En atención al informe verbal de la Comisión de Mercados los Señores de S. G. acordaron la prohibición de la entrada en la población de las carnes frescas de cerdo durante los meses de Junio, Julio y Agosto.

6º En la solicitud producida por el vecino de la Ciudad de Uche Don Antonio Serrano Peral para que se le nombre Arquitecto Municipal interino se acordó que dicho escrito quede sobre la mesa para acordar lo procedente.

7º Los Señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad conceder amplias facultades al Señor Presidente para, ^{algunos} los tres locales escuela, de estas dos de niñas y una de Párvulos y la adquisición a su vez de mobiliario y material de enseñanza con arreglo a la nota facilitada por la Inspección de 1º Enseñanza y cuando se encuentren en condiciones dichos locales escuela se le ofrezca a la expresada Inspección para que pueda girar la visita extraordinaria a esta localidad con el fin de levantar el acta que es de rigor para la creación definitiva de las mencionadas escuelas.

8º En la solicitud producida por el Señor Alcalde Don Manuel Muñoz Vicens para que se le prorrogue por un mes más la licencia que viene disfrutando los Señores de S. G. acordaron de conformidad a la solicitud.

9º A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad nombrar Guardia Municipal interino a Don Manuel Almaraz Lorenzo.



- Puntos y Preguntas -

El Señor Concejales Don Vicente Sempere Glopier recurre a la Presidencia se gestione a Fermín Espinosa en cooperación con este Municipio para el arreglo de la carretera en el trayecto que afecta a la población.

Ente también el celo de la Presidencia para que se estudie con la Comisión el medio de proporcionar recursos a las Escuelas graduadas para el material que se haga necesario para los estudios de la juventud escolar.

El Señor Concejales Don Enrique Isla Ferrandis recomienda que esta Corporación Municipal preste su concurso para la continuación de los trabajos de exploración de aguas a la Sociedad de Los Clotos.

El Señor Concejales Don Antonio Llubi Serra solicita que se arregle las Puertas del Cementerio y se giren una visita de inspección a dicho Cementerio.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejales el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico. Intendidos - alquilas - lease

L. Muñoz Vicens

José L. Suelo

José L. Suelo



- Sesión Supletoria Día 5 a Ordinaris 3 Junio 1926 -

- Presidente -

D. Salvador Mas Asonis
Concejales

" Vicente Sempere Algor

" Enrique Bela Torralba

" José Hurtado Candela

En la Villa de Crevillente a cinco de Junio de mil novecientos veintaseis. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al marcapa real condecorados con el fin de celebrar la sesion supletoria posteriormente convocada a la ordinaria del dia tres del actual y siendo las diez y nueve horas treinta minutos ocupó la presidencia el señor tercer teniente de Alcalde Don Salvador Mas Asonis declarando abierta la sesion.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de la Exma Corporación Municipal dió lectura a la convocatoria y leida que fue se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y verificada que fue los señores de S. G. aprobaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Igualmente se dió lectura a la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar la expresada distribución de fondos.

3º Entendos los señores de S. G. de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

4º Los señores de la Exma Corporación Municipal se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Mayo último importó la cantidad de 14.447 pesetas 45 centimos.

5º A propuesta del señor Presidente se nombró

interinamente sepulturas a Manuel Serna Benard.
6º En la solicitud producida por Don Andres Gallardo Hurtado para se le autorice vallar un terreno contiguo a la casa que habita en la Calle Santa Alta número uno, se acordó por los señores de S. G. que previo el oportuno informe de la Comisión de Policía Urbana se acordaría lo procedente.

7º A propuesta del señor Presidente se nombró a Don Francisco Coronades Rocamora para que lleve a cabo la revision de las cuentas municipales correspondientes al tiempo que funcionó la Comisión Gestora que cesó en veinte de Febrero último.

8º Igualmente a propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad que se pague con cargo a Imprevistos los gastos que ocasionen los viajes a Alicante del señor Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento relacionados con los gastos que se llevan a cabo para la apertura de la Fábrica de la S. A. Hilaturas Mas Candela para que cese la situacion en que se encuentran doscientas treinta operarios en paro forzoso.

9º Los señores de la Exma Corporación Municipal se dieron por enterados que la Junta Nacional del Povo había acordado conceder cuarenta mil pesetas a este Municipio para las obras del alcantarillado de la población.

10º A propuesta del señor Concejale Don José Hurtado Candela, se acordó que a partir del dia diez y seis de Abril último por la Limpieza del Centro Primario de Higiene se pague a la encargada a razón de dos pesetas diarias.

Terminado los asuntos objeto de la convocatoria y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor Concejale el señor Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha

inventado dos horas extendiéndose esta acta de
todo lo que yo el Secretario certifico.

Tabuadas Sr. Enrique Sola

Jose' Berger

- Sesión Supletoria Día 12 a Ordinaria Día 10 Junio 1926 -

Presidente

D. Salvador Mas Arenas

Concejales

" Antonio Gledi Serna

" Vicente Empen Glezur

" Fran^{co} Arenas Sanchez

" Enrique Sola Torrealba

" Luis Candela Sanz

En la Villa de Crevillente a doce de Junio de mil
novecientos treinta y seis. En el Salon de Sesiones de
esta Casa Consistorial reunidos los Señores Componentes
de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin
de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a
la ordinaria del día diez del actual y siendo la hora señalada
las diez y nueve y treinta minutos, ocupó la presiden-
cia el Señor Alcalde accidental don Salvador Mas Arenas de-
clarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de
la Exma Corporación Municipal dió lectura de la consus-
catoria y una vez verificada se procedió a su cumpli-
miento en la forma siguiente:

1º Se procedió a la lectura del acta de la sesión
anterior y leído dicha acta los Señores de S. Y. acordaron
por unanimidad aprobar la mencionada acta.

2º Los Señores de S. Y. enterados de las disposiciones insu-
tas en los Boletines Oficiales de la gobernanza acordaron
por unanimidad fuesen cumplimentadas las citadas dis-
posiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º Se procedió a la lectura de lo recaudado en los once
primeros días del mes en curso por el concepto de Arbitrios
que se llevan por administración ascendiendo a la cantidad
de 5275 pesetas 80 céntimos. Los Señores de S. Y. se dieron por



enterados.

4º En atención al informe verbal de la Comisión Perma-
nente de Policía Urbana los Señores de S. Y. denegaron la
solicitud de don José María Hernandez referente a vallar
un terreno situado al final de la Calle de veinte Barris.
En la solicitud producida por don José Juan Esplana
Manresa para se le autorice vallar un solar que posee
en el número trece de la Calle de Salado; y en la también
producida por don Andrés Gallardo Hurtado para se le con-
ceda permiso para vallar un terreno contiguo a la casa
que habita en la Calle Vista Alta número uno. Los Señores
de S. Y. de conformidad al informe verbal de la Comisión
Permanente de Policía Urbana acordaron por unani-
midad de conformidad a lo solicitado por ambos señores.

5º Los Señores de S. Y. se dieron por enterados de la provi-
dencia dictada por el Excmo Señor Delegado de Hacienda
de esta provincia en el día seis del actual aprobando el
Presupuesto Municipal ordinario para el actual año.

6º Se acordó aprobar el Acta en los Padrones de Arbitrios so-
licitados por D. Manuel Juan Serna, D. Antonio Anabitze
Zada, D. Vicente Bourgado Urena y las Hojas solita-
das por don Ambrosio Planellas Hernandez, D. Eduardo Sans Ni-
rallas, don Antonio Sanchez Candela, D. Joaquin Julian Sander,
D. José Soriano Tundie, D. Manuel Goro Maliner, D. Cojetano Can-
dela Gledi, D. Manuel Guenada Mas, D. Fran^{co} Tujando Mas,
y D. José Candela Gledi.

- Puntos y Propuestas -

A propuesta del Señor Concejel D. Vicente Empen Glezur se acordó
que para material a las Escuelas Sordas y con cargo a Fomento
de Cultura se juegue la cantidad de cien pesetas en cuatro plazos
mensuales de veinticinco pesetas en cada uno de los mismos.

El Señor Concejel don Francisco Arenas Sanchez imitó el voto de
la Aludía para se ordene la recogida en la vía pública de
los Puros Vagarruidos.



El Sr. Concejal don Enrique Solo recomienda a la Ailal dia que se ordenen para que se permitan a los que se dedican a romper lamparas del alumbrado publico cuando podran valiendose de los aparatos tiradores.

El Sr. Concejal don Vicente Sempere Gloger solicita se acuerde como acto de reivindicacion y justicia se solicite la libertad atemida del recluso Salvador Candela Hurtado. Los señores de la Exma Corporacion por unanimidad acuerdan de conformidad a la propuesta.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra por ningun otro Sr. Concejal el Sr. Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Salvador Mas ~~Enrique Solo~~
Antonio Gledt

— Sesion Ordinaria Dia 17 Junio de 1926 —

Presidente

- D. Manuel Menargues
- V. Serrantes
- Ant. Mas Serna
- Cayetano Candela Soriano
- Salvador Mas Arenisio
- Sirindico
- Manuel Quereda Soriano
- Concejales
- Ant. Gledt Serna
- Vicente Sempere Gloger
- Fran. Arnanzal Garcia
- Enrique Solo Ferrando
- Luis Candela Jarot

En la Villa de Crevillente a diez y siete de Junio de mil novecientos veintaseis. En el decimo de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion ordinaria y siendo la hora señalada, las diez y nueve y treinta minutos, ocupó la presidencia el Sr. Alcalde don Manuel Menargues Srns declarando abierta la sesion.

Con la venia del Sr. Presidente el Secretario de la Exma Corporacion Municipal dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Leida el acta de la sesion anterior los señores de S. U. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

D. Jose Hurtado Candela
Fran. Arnanzal Garcia

2º. Leidos los boletines oficiales de esta provincia los señores de S. U. acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas sus disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

3º. Los señores de la Exma Corporacion Municipal se dieron por enterados de que la recaudacion de los Arbitros que se llevan por administracion durante los diez y seis dias del mes en curso asciende a 2.669'60 pesetas.

4º. Se dio cuenta del escrito producido por el Sr. Delegado en Alicante de la Asociacion Espanola de Fomento Cultural domiciliada en Madrid y que copiado a la letra dice asi:

< Don Modesto S. Pomada, delegado en Alicante de la Asociacion Espanola de Fomento Cultural, en nombre y representacion de la misma a V. U. con toda consideracion expone: Que como consecuencia de las conversaciones sostenidas con esa Ailal dia, esta Asociacion accede a llevar a cabo la construccion de un Grupo Escolar en esa localidad, siempre que el proyecto sea aprobado y subvencionado por el Ministerio de Instruccion Publica y Bellas Artes, compuesto de: ocho secciones para niños, ocho secciones para niñas, dos bibliotecas, dos museos, dos salas de talleres, una sala de duchas, una cantina, una sala de reconocimientos médicos y una vivienda para el guarda, con las únicas siguientes obligaciones por parte del Ayuntamiento de su presidencia: = 1º. Entrega del solar completamente explanado y libre para el emplazamiento de lo edificado. - 2º. Aportacion de diez por ciento del importe de la subvencion que concede el Estado, o sea de treinta y una mil doscientas pesetas, pagaderas en dos mitades: una al cubrir aguas y otra a la terminación.

ción total de los edificios - 3%. Exención de todos los impuestos municipales tanto para la construcción como para los materiales que en la misma se invierten - 4%. Suministro de agua para la construcción en el caso de existir dicho servicio - 5%. Como para el abono por el Estado de la segunda mitad de la subvención es indispensable la existencia del censo del campo escolar obra que no está incluida en esta propuesta, la Asociación, al iniciarse las obras procederá a la acuerdo con el Ayuntamiento, a la formación del presupuesto de dichos corramientos, que llevarán a cabo esta entidad por abono por el Municipio de su importe y en momento oportuno a fin de que la construcción del censo este terminada para que no demore la recepción de la obra el Arquitecto del Ministerio. - 6%. Mantenimiento de la actual jornada de trabajo y de los jornos de siete pesetas, por oficial, seis pesetas amanuenses, y cinco pesetas de peon, en tanto dure la ejecución de las obras del Grupo Escolar. - Con toda consideración y respeto - Alicante - para Coevillente - a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y seis - Roberto S. Ponsoda - Rubricado.

Los Señores del Excmo Ayuntamiento acordaron por unanimidad aceptar todas y cada una de las obligaciones propuestas por la Asociación Española de Fomento Cultural para la construcción de un Grupo Escolar en esta localidad compuesto de las viviendas ocho secciones para niños, ocho secciones para niñas, dos bibliotecas, dos museos, dos salas de taller, una sala de duchas, una cantina, una sala de reconocimientos médicos, y una vivienda para el guarda, y prometen cumplir bien y puntualmente con todas las obligaciones que han quedado aceptadas por este acuerdo.

5%. A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Salvador Mar Arsenio se acordó dar un voto de confianza al Señor Presidente para que proceda a la adquisición



del vestuario de verano para la Guardia Municipal y de los aparatos de pesar y pesas que se hagan necesarias para la Plaza de Abastos.

6%. A dio cuenta del expediente referente a los transferencias de crédito por ser insuficientes las consignaciones para atender a las obligaciones del actual Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos en la forma siguiente:

del cap. 2: art. 1.º	Part. 2.º	Plan 2.º	Al cap. 1.º art. 1.º	Plan. 800. "
" " 3	" 2.º	" 1.º	" 500	"
" " 9	" 7.º	" 1.º	" 500	Al cap. 5.º art. 2.º " 8.º " 500. "
" " 6	" 1.º	" 12.º	" 100	"
" " 2	" 2.º	" 4.º	" 100	Al cap. 6.º " 1.º " 10.º " 200. "
" " 6	" 1	" 7.º	500	"
" " 7	" 3	" 2.º	100	"
" " 8	" 2	" 1.º	250	Al cap. 7.º " 2.º " 3.º " 600. "
" " 11	" 2	" 1.º	250	"
" " 6	" 1	" 3.º	1000	Al cap. 11 " 1.º " 1.º " 1000 "
" " 10	" 6	" 1.º	2000	Al cap. 11 " 3.º " 1.º " 2000. "
" " 8	" 2	" 2.º	100	Al cap. 11 " 6.º " 1.º " 100 "
" " 8	" 2	" 2.º	100	Al cap. 11 " 6.º " 2.º " 100 "
" " 6	" 1	" 3.º	500	Al cap. 13 " 1.º " 500 "
Total			6200	Total 6200. "

Las indicadas transferencias ascienden en junto a cincuenta y trescientas pesetas y en atención a no haberse formulado reclamación alguna durante el tiempo de quince días de haber estado expuestas al público el expediente contados desde el siguiente al edicto inserto en el Boletín Oficial de esta provincia los Señores de la Corporación Municipal en número de las dos terceras partes de los componentes del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar las referidas transferencias.

- Preguntas y Respuestas -

Los Señores Concejales Don Vicente Sempere Glopier, Don Enrique Sala Ferrandis y Don Francisco Arsenio Sanjaume

recomendaron a la providencia que la adquisición del mobiliario para las escuelas creadas en confesion por los carpinteros de esta localidad con lo que se aliviara un poco el Povo.

El Sr. Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Azevise se ocupó de los gastos que produce a este Ayuntamiento el Centro Primario de Higiene y la necesidad de estudiar el medio de hacer economías.

Los señores Concejales Don Francisco Ferrás Sandoz, Don Vicente Sempere Hojor y Don Enrique Sola Ferrandis se manifestaron en el sentido que forma formar idea de los beneficios que la instalación del Centro Primario de Higiene produce a la población se hace preciso conocer el número de intervenciones que se hayan realizando a partir de su inauguración.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro señor Concejal el Sr. Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas setenta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Salvador Mas Azevise

José Ferrás

V. Sempere

Antonio Sola

Enrique Sola



68
- Sesión Supletoria Día 26 a Ordinaria 24 Junio 1906 -

Presidente

D. Salvador Mas Azevise

Concejales

" Vicente Sempere Hojor

" Ant.º Sola Ferrás

" Fran.º Azevise Sandoz

" Enrique Sola Ferrandis

" José Hualde Candel

Sergio

En la Villa de Crevillente a veintiseis de Junio de mil novecientos seis. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Compañeros de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día veinticuatro del actual y siendo la hora señalada ocupó la presidencia el Sr. Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Azevise declarando abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos.

Con la venia del Sr. Presidente el Secretario de la Exma Corporación Municipal dió lectura a la convocatoria y seguidamente se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

- 1º Leída el acta de la sesión anterior los señores de S.º acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º Entendidos los señores de S.º de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron por unanimidad presen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3º Se dió cuenta de la recaudación obtenida en los distintos Arbitrios que se llevan por administración durante los veintinueve primeros días del mes en curso que asciende a la cantidad de 11.070 pesetas 40 céntimos. Los señores de S.º se dieron por enterados.
- 4º En atención al informe verbal de la Comisión de Policía Urbana se accedió por unanimidad de los señores de S.º de autorizar a la Señora Viuda de Don Manuel Pasoral para la construcción de un desagüe y revocar un trozo de fachada en la Casa que posee en la Plaza del Doctor Mas Candelero; y que quedase sobre la Mesa la solicitud de Don José García Hernandez para construir cuatro casas en los terrenos de su

propiedad situados entre Planellas y final de la calle de S. Davaris y hasta tanto informe la Comisión.

5.º Los señores de S. D. acordaron que previo el pago de los derechos de transmisión se extendan los oportunos títulos de propiedad en los terrenos de este cementerio y en la forma siguiente: Mitad de la Parcela n.º 204 a favor de Doña Angela Marchon Candila; de los sitios 2 y 3 de la Parcela n.º 209 a favor de S. Leonardo Pirono Romes; de la Parcela n.º 10 a favor de S. Cayetano Carrera Alido; del sitio n.º 3 de la Parcela n.º 1 - primera mitad - a favor de Antón Candel Martiner; de la primera mitad de la Parcela n.º 9 a favor de Doña Pastora Marchon; de la 1.ª y 2.ª mitad de la Parcela 126 a favor de Doña Concepción Candel Candila y S. José Sergio Botella respectivamente; de la 1.ª mitad Parcela del n.º 205 a favor de Don Emilio Moira Adsuas; de la 2.ª mitad de la Parcela n.º 5 a favor de S. Ignacio Pastor Sallado; y de la mitad de la Parcela n.º 6 que comprende 4 sitios a favor de S. Manuel Pascual Navarro.

6.º Se dió cuenta de la Memoria de los servicios Prestados por el Centro Primario de Higiene Rural y Labor Social en los dos meses de existencia y los señores de la Corporación acordaron por unanimidad pasar al informe de la Comisión.

7.º El Señor Concejal Don Enrique Sala Ferrandis indicó que para el mobiliario de las tres Escuelas de nueva creación se había adquirido la madera necesaria que le sería facilitada a los carpinteros más necesitados de la población y con el fin de aliviar el peso en parte, que se estaba en el caso que siendo de reconocida urgencia la sustitución de la enseñanza religiosa en esta población y demandando un pronto servicio la adquisición del mobiliario el Ayuntamiento acordase en primera de la subasta para la adquisición de dicho mobiliario toda vez que



su cuantía no excede de cincosmil pesetas y cuyo acuerdo evitará toda clase de responsabilidades a la Corporación Municipal.

El Señor Concejal Don Francisco Arensio Sanchez se adhirió a la propuesta del Señor Concejal Don Enrique Sala e indicó que la oportuna adquisición del mobiliario se pague con cargo al capítulo X art.º VI Partido I del Presupuesto Ordinario de Gastos, si bien se ha de tener en cuenta que las mesas que tengan que construirse han de ser destinadas a las Escuelas Gradnadas apoderando para las Escuelas de nueva creación el material sobrante existente previa autorización del Consejo Local de 1.ª Enseñanza.

Los Señores de S. D. acordaron de conformidad a las propuestas de los Señores Sala y Arensio.
8.º En las solicitudes producidas por Don Bartolomeo Torres Segarra y Empresa Barolo para se le de de baja en el Pádon del Arbitrio de Entrada de Carnajos en domicilio Pastoral; Don Francisco Candila Lizada, en el de Segarra; y Don Lorenzo Soler Quia en el de Inquilinatos; los Señores de S. D. acordaron de conformidad a lo solicitado.

- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -

El Señor Concejal Don Francisco Arensio Sanchez se ocupó de los dubios que este Ayuntamiento tenga con la Caja de Previsión Social por el seguro de accidentes de los empleados municipales, su cuantía y la responsabilidad que pudieran derivarse.

Los Señores de S. D. acordaron que por la Secretaría se indagase lo que haya sobre el particular y se informe sobre las responsabilidades de que pueden derivarse.

Después de haberse solicitado el hecho uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta

de todo lo que yo el Secretario certifico.

Leonor Pina J. Lopez
Jose Hurtado

Jose Hurtado

— Sesión Supletoria Día 3 a Ordinaria Día 1.º Julio 1926 —

Presidente

D. Manuel Menargues Vicus

Alcalde

Salvador Mas Ferris

Concejales

Vicente Sampere Lloper

Fran.º Hormigal Serra

Jose Hurtado Candela

Vicente Sampere Lloper

En la Villa de Crevillente a tres de Julio de mil novecientos veintaseis. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada y siendo las diez y nueve horas y treinta minutos ocupó la presidencia el señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicus declarando abierta la sesión.

Por el Secretario de la Exma Corporación y con la venia del señor Presidente se dió lectura de la convocatoria y una vez verificada dicha lectura se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y los señores de S.º acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2.º Enterados los señores de S.º de la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes en curso acordaron igualmente por unanimidad aprobar dicha distribución de fondos.

3.º Igualmente acordaron por unanimidad los señores de S.º en cumplimiento de las disposiciones insertas



en los Boletines Oficiales de la Provincia.

4.º Los señores de S.º se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Junio último asciende a 13.227 pesetas 10 céntimos.

5.º En la solicitud producida por el vecino de esta población Don Jose Maria Hernandez para se le autorice construir cuatro casas en los terrenos de su propiedad situados entre Flandres y final de la calle de Y. Barrio, los señores de S.º teniendo en cuenta el informe verbal de la Comisión de Policía Urbana acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado obviando cesarse la construcción a la línea señalada por la referida Comisión.

6.º Los señores de S.º acordaron por unanimidad que con cargo a la Diputación Provincial se pague el importe de la cobranza de los honorarios obreros pagados por las obreras de esta población que trabajan milleros, hijos de padras pobres correspondientes al segundo trimestre del actual año.

7.º Se aprobó la Policía del Seguro de accidente del trabajo de cuatro vigilantes nocturnos, cuatro guardias municipales y sus obreros dedicados a la limpieza, arreglo de calles y jardines, sin transporte ni empleo de fuerza motriz, con cargo a la Sociedad La Urbana y El Suro y este Excmo Ayuntamiento que garantice los casos de incapacidad temporal y servicio facultativo, con exclusión de las indemnizaciones en caso de muerte y de incapacidad permanente por la cantidad de trescientos quince pesetas anuales a contar del día primero del actual a treinta de Junio del proximo año 1927.

8.º En las solicitudes producidas por los vecinos: Don Mariano Martin Sampere para adquirir en propiedad la Parcela del Cementerio Municipal señalada con el nº 58 y mitad del nº 60 de la calle de Santos Cristo; y

Doña Dolores Mella Berasal para que se le transfiera la propiedad de los nichos números 2, 3 y 4 comprendidos en las Parcelas 209 y 209 duplicado de la pertenencia de Don Joaquín Mas Solamán y que este se imaginado a favor de la solicitante.

Los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que por los pagos suplementarios se extiendan y entreguen a los señores solicitantes los oportunos títulos de propiedad de los terrenos a referencias.

9º. Los Señores de S. E. a propuesta del Señor Presidente acordaron por unanimidad que en atención a la carencia de los artículos de primera necesidad a los obreros comunales de este Municipio se pague un jornal a razón de veinte centavos y un pedazo de tierra y cinco centavos.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Secretario de Alcalde Don Salvador Mas Arsenio propuso que se ceda una Parcela del Cementerio Municipal para que poseen los cadáveres de los honrados hijos del trabajo que murieron víctimas de un ideal Hipólito Carreras y Manuel Mas en 22 de Abril del año 1924.

Los Señores de S. E. acordaron de conformidad a la propuesta.

Y no habiendo objetado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejales el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Meneses Vicens

Salvador Mas Arsenio

José L. Cortés

José Benigno



Presidente

D. Manuel Meneses Vicens

Señor Alcalde

" Cayetano Landela Soriano

" Salvador Mas Arsenio

- Concejales -

" Vicente Emparado Glopín

" Antº Gledí Arna

" Enrique Sala Ferrandis

" Franº Arsenio Sanchez

" Luis Landela Sant

" José Humberto Landela

Presij
L. S.



- Sesión Supletoria día 10 a ordinaria 8 Julio 1925 -

En la Villa de Covillente a diez de Julio de mil novecientos veinticinco y seis. En el salón de sesiones de este Ayuntamiento reunidos los señores componentes de la Corporación Municipal al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día ocho del actual y siendo las diez y nueve horas treinta minutos ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Meneses Vicens de clarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Ayuntamiento dió lectura de la convocatoria y se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y los Señores de S. E. acordaron por unanimidad aprobar la referida acta.

2º. Los Señores de S. E. enterados de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron su cumplimiento en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. Se dió cuenta de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante los nueve días del mes en curso asciende a 4039 pesetas 10 centavos. Los Señores de S. E. se dieron por enterados.

4º. A propuesta del Señor Presidente los señores de S. E. acordaron por unanimidad que se lleve al acta el agradecimiento de la población al Hijo Predilecto de esta localidad el Señor Don Vicente del Sancher por el interés que en todo momento viene demostrando en todo cuanto se relaciona con la prosperidad y engrandecimiento de esta población y muy

singularmente en las obras de la construcción del Alcantarillado, Plaza de Maestros, Población Forestal V.º y V.º ad. Pleno Señor Don Adolfo Glopier Ferrandis que se lleva igualmente al acta el contenido de la Población por el interés en que en todos los asuntos relacionados con la cultura de esta localidad viene tomándose y muy singularmente en la aprobación del proyecto para la construcción de un Grupo Escolar en esta Villa de diez y seis Secciones y con un total de veintiseis cuadros con la subvención por parte del Estado de treinta y dos mil pesetas; y al Señor Concejal de esta Corporación Don Manuel Lurasada Soriano se lleva también al acta el agradecimiento de sus compañeros en el Ayuntamiento por sus gestiones realizadas en Madrid en pro de la aprobación del referido proyecto y aprobación del mencionado Grupo Escolar.

5º. Por lo que se controla la estadística de los trabajos realizados por el Centro Primario de Higiene y Laboratorio a propuesta del Señor Síndico de Alcalde Don Salvador Mas Arsenio se acordó por unanimidad se extienda y reparta a los Señores Concejales una copia de la expresada estadística para que con acierto de conocimiento de causa se pueda acordar lo procedente.

6º. Se dio cuenta de doce altas por Arbitrios de Circulación que fueron aprobadas; y de dos bajas por Inquilinato de D. Julián Martín Mas y D. Francisco Hurtado Carrero; de dos bajas por Desague de D. Antonio Montoya Monte y D. Jacinto Candela Pastor; y de una baja por Entradas de Carreajes de D. Genes Menargues Vicens que igualmente fueron aprobadas así como la Vigilancia de la Señora Viuda de D. Francisco Alfonso.

7º. Se acordó se reúna la Comisión de Fiskis para que se acuerde lo que tengan que llevarse a cabo



72
con motivo de las propiedades finca y que se estudie el régimen de esta.

8º. Se presentó la cuenta de medicamentos suministrados en el segundo trimestre por la Farmacia de la Mutualidad Obrera con cargo a la Desembolsa Municipal que asciende a 1576.40 pesetas que fue aprobada.

9º. Se dio cuenta de los traslados de propiedades de terrenos del Cementerio adituados por D. Manuel Sorolua Mandron, D. Dolores Ullós Soriales, D. Juan Mas Selva, D.ª Mercedes Ripulla Pomar, D.ª Sinesa Ferrander Sanjurjo, D.ª Pascuala Garcia Uguero y D.ª María Juan Alfonso y los Señores de S.º acordaron por unanimidad que previo los derechos correspondientes se extienda los oportunos títulos de transmisión de propiedad.

10º. Se dio cuenta de la solicitud producida por la Sociedad Cultural Deportiva Protectora de esta población para la construcción de una Piscina y los Señores de S.º acordaron pose a informe de la Comisión. Se concedió un mes de licencia a Don Antonio Ullós Soriano.

- Preguntas y Respuestas -

El Señor Concejal D. Vicente Sempere Soriano propuso se nombre una Comisión para el estudio del Rescate o Readquisición de los bienes Comunales y de conformidad a la propuesta fueron nombrados D. Francisco Arsenio Soriano, D. Vicente Sempere Glopier, D. Salvador Mas Arsenio, D. Enrique Sala Ferrandis y D. José Hurtado Candela para la expresada Comisión.

El Señor Síndico de Alcalde Don Salvador Mas Arsenio propuso se telegrafe al Señor Señor Ministro de Agricultura felicitándole por la iniciativa referente al Rescate de los bienes Comunales. Por unanimidad se acuerda de conformidad a la propuesta.

Los Señores Concejales D. Cayetano Candela Soriano

El Sr. Salvador Mas Ferris se ocuparon sobre la instalación de la Fuente del Barrio de Planelles, el Sr. Concejales Don Francisco Ferris Ducher sobre la instalación del servicio del agua en la prolongación de la Calle de Molina, quedando estos asuntos para su estudio y cumplimiento.

El Sr. Teniente de Alcalde Don Salvador Mas Ferris recomendó al Sr. Alcalde se procuran de municioneros a la Guardia Municipal.

Como no habiendo obrado el honor uso de la palabra ningún otro Sr. Concejales el Sr. Presidente levanta la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Meca Aguilas

Enrique Solo

V. Ferris

Cayetano Candela

José Ferris

José Ferris

Sesión Supletoria Día 17 a Ordinaria 15 Julio 1926

Presidente

D. Manuel Meneses Vicens
Teniente

En la Villa de Covillente a diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y seis. En el Salón de sesiones

Don Antonio Mas Ferris
Concejales

de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Concejales de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria



del día quince del actual, previamente convocada, y siendo las diez y nueve horas sesenta minutos ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Meneses Vicens

D. Vicente Sempere Glopier declarando abierta la sesión.

Don Enrique Solo Ferris

Con la venia del Sr. Presidente el Secretario

Don José Ferris Candela

de esta Ayunta Corporación Municipal dió lectura a la convocatoria e inmediatamente espues se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

[Handwritten signature/initials]



1º Leída el acta de la sesión anterior los Señores de S. C. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Igualmente se acordó se proceda al cumplimiento de las disposiciones insertas en los Edictos Oficiales de la provincia en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º Los Señores de S. C. se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por Administración durante los diez y seis días del mes en curso ascienden a 6811 pesetas.

4º En atención al informe verbal de la Comisión de Policía Urbana se autorizó a Don Miguel Sanchez Mate el abrir una ventana en la fachada de la casa que posee en el número 53 de la Calle de Vicente Barrio; a Don Francisco Mas Mas el reparar la fachada de la casa que posee en la Calle Maschentero número 25 y a Don José Ferris Candela el abrir la fachada de la casa número 9 de la Calle de Peña y cambiar la puertas de dicho inmueble.

5º Sobre el Centro Primario de Higiene y Laboratorio.

Abrieron uso de la palabra el Sr. Presidente, Don Vicente Sempere Glopier y Don Cayetano Candela a Soriano pronunciándose en la conveniencia que sigan los referidos servicios por ser muy conveniente para la población y de que a Don José Ferris se le siga facilitando la subvención de cien pesetas mensuales hasta que se arran de conveniencia los servicios de Laboratorio en la población. Los Señores de S. C.

acordaron de conformidad a la propuesta por el Sr. Presidente, Sr. Vicente Sempere y Sr. Capitán Cansela formulada.

6.º En atención a la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia del día catorce del actual los Señores del Excmo. Ayuntamiento acordaron por unanimidad se diga al Excmo. Sr. Director General de Administración Local que don Justo Montoya Ossina se posesione del cargo de Interventor de los fondos municipales en el día veinte y seis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco y en el día ocho de Agosto del propio año cesó en dicho cargo a virtud de haber sido nombrado por la expresada Dirección General de Administración para desempeñar la Intervención de fondos municipales de Zumaya, encontrándose en esta población sirviendo el cargo de referencia el Secretario de esta Corporación Municipal sin perjudicar en absoluto algunos y hasta tanto sea provisto por la Superioridad la indicada Intervención.

7.º Se presentó la transferencia de crédito del Presupuesto Municipal ordinario de gastos de años en curso de uno a otros capitales y por cantidad en fin de setenta y doscientos pesetas y los Señores de S.º acordaron por unanimidad aceptar las indicadas transferencias y que dicho expediente se exponga al público en la forma reglamentaria para que durante el término que establece la Ley pueda ser examinado y presentado ante esta Excmo. Corporación Municipal las reclamaciones que se crean pertinentes.

8.º En atención a la solicitud formulada por la Guardia Municipal se acordó por unanimidad que se pague al cabecero del uniforme del mencionado cuerpo con cargo al capítulo III art.º I del Presupuesto Municipal y a propuesta del Sr. Concejil Sr. Vicente Sempere Utopia se acordó igualmente que a todos los modestos



empleados se les provea de uniforme.

9.º A propuesta de la Comisión de Policía Urbana se acordó por unanimidad que en el trayecto de la carretera de la población se provea de bancas de Piqueo.

10.º Igualmente a propuesta del Sr. Concejil Sr. Vicente Sempere Utopia se acordó se facilite esos días de vacaciones a los empleados que lo soliciten, teniendo en cuenta en que no queden sesantados los servicios.

- Preguntas y Respuestas -

El Sr. Concejil Sr. Vicente Sempere Utopia propuso se solicite del Gobierno la creación de una Escuela en la Estación Ferroviaria en esta población; la creación en la localidad de una Escuela Especial de Sordos y Ciegos; y que se oficie a los Maestros por la brillante labor realizada durante el curso escolar.

Los Señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a la propuesta del Sr. Sempere por unanimidad.

Y no habiendo solicitado el traer uno de la palabra ningún otro Sr. Concejil el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Muñoz Utopia

Crónica de la Sesión de Mañana

Capitán Cansela

José Rey

Presidencia. Crivillente veintidos de Julio de mil novecientos treinta y seis. No pudiendo celebrarse por falta de número de señores Concejales la sesion ordinaria el dia de hoy convesguese a la supletoria que tendra lugar el dia veinticuatro del actual y hora la de las diez y nueve treinta minutos. Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Antonio Mas Serna por ausencia del Proprietario de todo lo que yo el Secretario certifico
P. S. M.



José Bergón

Siligencia Crivillente veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta y seis. La junta yo el Secretario de no haberse podido celebrar la sesion supletoria del dia, a la ordinaria del dia veintidos del actual, por encontrarse el Sr. Alcalde y Señores Concejales ocupados en la adopcion de medidas encaminadas al afianzamiento de la Republica de todo lo que certifico.

José Bergón

Sesion Supletoria del dia 31 de Julio a la Ordinaria de 29 de Julio 1936.

- Presidente
- D. Manuel Meneses Vicos
- Vicentes
- Capitán Landela Soriano
- Ant.º Mas Serna
- Salvador Mas Asensio
- Ant.º Gudi Serna
- Vicente Sempere Algor
- Enrique Sala Fernandez
- Fran.º Asensio Sanchez
- Luis Landela Sanst
- Fran.º Aranzabal Garcia

En la Villa de Crivillente a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionadas con el fin de celebrar esta sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia veinte y nueve del actual y siendo las diez y nueve horas y treinta minutos ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Meneses Vicos declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de este Excmo. Ayunta



- 1.º Leida el acta de la sesion anterior los señores de S.º acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2.º Enterados los Señores de la Corporacion Municipal de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
- 3.º Los Señores del Excmo Ayuntamiento se dieron por enterados de que la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por administracion hasta el dia veintinueve del actual inclusive asciende a doce comil veinte y cinco peretas sesenta centimos.
- 4.º En virtud del informe verbal de la Comision de Policia Urbana los Señores de S.º acordaron por unanimidad autorizar a Doña Marcelina Martinez Ardid la apertura de una calicata para construir una acometida al alcantarillado que tiene su origen en la casa numero catorce de la Calle de 14 de Abril; el reparar la fachada de la casa numero 18 de la Calle de Vicente Barrio de la pertenencia de Don Antonio Pares Serna; y el abrir una puerta en la fachada de la casa que en la Calle de las Eras posea Doña Dolores Puzos Cano.
- 5.º A propuesta del oficial de Arbitrios se acordó la baja del Padron de Arbitrios de Vigilancia de Don Antonio Torander Gudi por haber cesado en la industria de la venta de carbones; y de D. Hilario Oliver Torres por haber cesado en el establecimiento que tenia en la Plaza de la Republica.
- 6.º A propuesta verbal de la Comision de Policia Urbana los Señores de S.º acordaron por unanimidad que no se reedificase en los terrenos de la

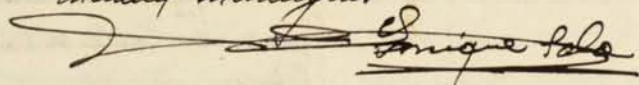
propiedad de este municipio en que fueron habilitados para la instalación de la capilla del Hospital de esta población y que se procediera inmediatamente a la retirada del ripio y limpieza de la calle con lo que quedará alineada y en la forma que antes se encuentra la calle de «Los Solares» en la actualidad de don Tomás Carreras».

1º. A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad que la Comisión de Hacienda proceda de forma inmediata al estudio para concertar el Impuesto con la Caja de Ahorro y Previsión de Valencia.

2º. El Señor Presidente manifestó que en el día de hoy arribado del Secretario de esta Corporación Municipal se había incautado del Edificio que las Hermanas Teresianas Carmelitas Descalzas tenían en esta población dedicados a la enseñanza con el material científico y pedagógico. Los Señores de S. G. se dieron por entendidos.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas extendiéndose esta acta de todo lo que por el Secretario actúe.

Manuel Menargues



Carpetano Caudela



Antonio Ma



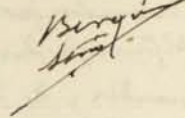
76
— Sesión Supletoria Día 7 a Ordinaria 5 Agosto 1936 —

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens
Terminó

« Antº Mas Serna
« Carpetano Caudela
« Salvador Mas Azenio
Concejales

« Antº Eladio Serna
« Enrique Sala Ferrandis
« Franº Antonio Sanchez
« José Bartolomé Caudela



En la Villa de Crevillente a siete de Agosto de mil novecientos treinta y seis. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Compositores de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día cinco del actual y siendo las diez y nueve horas treinta minutos el Sr. Alcalde Don Manuel Menargues Vicens ocupó la posesión de la sesión declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Ayuntamiento dió lectura a la convocatoria y recibida que fué de orden del Señor Presidente se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º. Leída el acta de la sesión anterior los Señores de S. G. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Se aprobó la distribución de fondos para atender a las obligaciones del mes en curso.

3º. Los Señores de S. G. se dieron por entendidos de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Julio últimos asciende a ochocientos ochenta y un pesetas treinta céntimos.

4º. De conformidad con la propuesta de la Oficina de Arbitrios se acordó la baja del Pajón de Entrada de Carrajes de 2 patomas Helen por haber enajenado el vehículo y de Sr. José Eladio Ma por igual razón; y por Inquilinato de Don Francisco Caudela Oliver por cambio de domicilio.

5º. En la cuenta presentada por trabajos llevados a cabo en albanilería por Vicente Molina en el edificio Hospital, los Señores de la Corporación acordaron por

unanimidad sea devuelta la expresada cuenta a dichos señores Molera por no ser conforme puesto que el Ayuntamiento no ordenó el exporato señor realizar trabajos algunos.

6.º Se procedió al cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros del día dos del actual y se acordó por unanimidad el cese de los empleados de este municipio Don Augusto Armar Alfonso en el cargo de Médico Titular Inspector Municipal; D. Ismael Candela Mas del cargo de Médico Zoólogo; D. Fernando Lillo Hernandez y D. Luis Padial Polo de los cargos de Farmacéuticos Titulares; D. Francisco Llibre Janalopez del cargo de Inspector Veterinario Titular; y de D. Juli Sempere Mas y D. José Ruiz Prodenas de los cargos de Practicantes Titulares, por ser todos y cada uno de los mismos notoriamente enemigos del Regimen y encontrarse detenidos por la referida causa D. Augusto Armar Alfonso, D. Ismael Candela Mas, D. Fernando Lillo Hernandez y D. Luis Padial Polo y que este acuerdo sirva de informe al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para que se digna ratificar la cesantía de todos y cada uno de los referidos empleados.

7.º A propuesta del Sr. Presidente los señores de S. D. acordaron por unanimidad dejar a disposición de Doña Maria Swan el local de su pertenencia donde se encontraba instalado el Centro Primario de Higiene por trasladar éste al Hospital de la propiedad de este Municipio.

8.º Igualmente a propuesta del Sr. Presidente los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se ofrezca al Gobierno el local y veintinueve camas en esta localidad para que pueda habilitarse como Hospital de Sangre, si bien lo consensuado al servicio Médico-Farmacéutico ha de correr a cargo del Gobierno por carecerse en esta localidad de medios para



atender a los indicados servicios.

Pregos y Preguntas.

El Sr. Concejal Don Antonio Lledó Sorra solicitó que constase en acta su protesta por lo ocurrido en el cementerio en el Pontón de un hijo de esta Poblacion. Los señores de este Excmo Ayuntamiento así lo acuerdan con la adhesión unanime a la mencionada solicitud.

I no habiendo solicitado ninguno otro Sr. Concejál el honor uso de la palabra por Sr. Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Sr. Secretario certifico.

Manuel Menaiguel

Antonio Mas

Enrique Llo

José Puiguet

Cayetano Candela

José Puiguet

— Sesión Supletoria día 14 a Ordinaria 12 Agosto 1926 —

Presidente

D. Manuel Menaiguel Vicar

Vicentes

« Ant. Mas Sorra

« Cayetano Candela Sorra

« Salvador Mas Sorra

Sindico

« Manuel Lluanda Sorra

En la Villa de Covilleste a catorce de Agosto de mil novecientos veintiseis. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al momento relacionados con el fin de celebrar esta Sesión Supletoria previamente convocada a la ordinaria del día doce del actual y siendo las diez y nueve horas y treinta



Concejales

- D. Vicente Sempere Llopis
- D. Ant.º Gledó Ferrer
- D. Enrique Sala Ferrandis
- D. Francisco Ferrer Sancher
- D. Luis Candela Sanut
- D. José Huertas Candela
- D. Fran.º Arroyuel Goren

minutos ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Ma.º

Por el Secretario de este Excmo Ayuntamiento y con la venia del Sr. Presidente se dió lectura á la convocatoria para la celebracion de esta sesion y verifícase el cumplimiento en la forma siguiente:

1º. Leida el acta de la sesion anterior los señores de S.º acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Se procedió á la lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de S.º acordaron igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas dichas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

3º. A propuesta del Sr. Jefe de Arbitrios se acordó por unanimidad fuesen baja en el Padron de Vigilancia los señores siguientes: D. Manuel Navarro Polo, D. Francisco Ladrá Carreras, D. Mariano Candela Huertas, D. Joaquin Navarro Pover, D. Andres Carreras Mar y D. Francisco Goren Candela; y del Padron de Tránsito de Animales Don Joaquin Salván Soverler.

4º. Se acordó el que se pague á Doña Amparo Sancher la cantidad (la cantidad) de veinticuatro pesetas por los gastos ocasionados por la Guardia Civil durante los dias que permaneció en el Pínt.

5º. A propuesta del Sr. Presidente se acordó nombrar Farmacutico Titular interino de este municipio á Don José Muñoz Ferrer y ratificó el nombramiento de Medico Titular Interino que la Alcaldía tenía hecho en veinte de Julio último á favor de Don Ernesto Huertas Merino.

6º. Se dió cuenta del expediente referente á las transacciones de credito por ser insuficientes las consignaciones para atender á las obligaciones del actual

Presupuesto Municipal de Gastos en la forma siguiente:

Del Capd.º 1 Art.º 5º Part.º 1º	100 Ptas	} Del Capd.º 1º Art.º 10 Part.º 6º Ptas.	400 .
" " 5 " 2 " 6º	200 "		
" " 7 " 4 " 1º	100	Al " 1 " 11 " 3º	100 "
" " 3 " 2 " 1	250	Al " 2 " 1 " 3º	250 "
" " 6 " 1 " 2º	200	Al " 4 " 1 " 2º	200 "
" " 7 " 9 " 1	650	} Al " 5 " 2 " 2º	1500 "
" " 7 " 6 " 1	200		
" " 8 " 2 " 1	250		
" " 8 " 2 " 1	250		
" " 10 " 6 " 1	50		
" " 10 " 6 " 1	200	Al " 5 " 2 " 8	200 "
" " 7 " 9 " 1	200	Al " 6 " 1 " 12	200 "
" " 7 " 9 " 1	200	Al " 9 " 1 " 4	200 "
" " 7 " 9 " 1	1200	Al " 11 " 1 " 1	1200 "
" " 7 " 9 " 1	200	} Al " 11 " 3 " 1	1500 "
" " 8 " 1 " 1	1300		
" " 8 " 2 " 2	100	Al " 11 " 6 " 2	100 "
" " 8 " 1 " 1	600		
" " 10 " 6 " 1	1.500	} Al " 18 " 0 " "	950
" " 11 " 2 " 1	100		
" " 12 " 2 " 1	100		
Total	7200	Total	7200 .

Las indicadas transformaciones ascenden en jinto á setenta y dos mil pesetas y en atencion á no haberse formulado reclamacion alguna durante el tiempo de quince dias de haber estado expuesta al publico el expediente con todos sus datos el siguiente al Edicto inserto en el Boletín Oficial de esta provincia los señores de la Corporacion Municipal en numero de las tres tercenas partes de los compromisos del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar las referidas transformaciones.

- Preses y Proquisas -

El Señor Síndico de Heralde Don Capitan Candela Soriano rogó al Señor Presidente que se llene a cabo una Memoria referente a las cosas que han motivado el pago forzoso de 230 obreros por el cierre de la Fabrica Hilaturas Ma. Candela y se gestione la apertura de la Fabrica de referencia.

El Señor Conyjal Sr. Hurtado Candela se ocupó de las medidas que actualmente se producen de la entrada de las poblaciones haciendo pasar a la vehiculos y registrando el contenido así como cerciorandose de las personas que lo ocupan.

El Señor Presidente contesto al Señor Hurtado que a causa de la anomalía por que a traviesa la viacion toda medida para el bien de la tranquilidad y orden hay que aplaudirla y acatarla, y que la Heraldia estara siempre a su lado aun cuando estos servicios no dependan del Ayuntamiento y si de la Milicia del Frente Popular a las que todo amante de la Republica debe prestarle su cooperacion y ayuda.

Y no habiendo solicitado el traer uno de la palabra ni que otro Señor Conyjal el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas entendiendose esta acta de todo lo que y. el Secretario certifico.

Manuel Meneses

Enrique Sala

José Hurtado

José Benguer



Presidente

Manuel Meneses Vicens

Síndico

Capitan Candela Soriano

Salvador Mar Arenas

Conyales

Ant. Gudi Soriano

Enrique Sala Ferrandín

José Hurtado Candela

Porvenir

Sesion Supletoria Dia 21 a Ordinaria 14 Agosto 1936 -

En la Villa de Crevillente a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento anotados al margen previamente convocados para la celebracion de la sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y nueve del actual y siendo las diez y nueve horas treinta minutos ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Meneses Vicens declarando abierta la sesion.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario de este Excmo Ayuntamiento dió lectura a la convocatoria y verificada que fué se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º Leida el acta de la sesion anterior los Señores de S. Y. acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Entrados los Señores de S. Y. de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto concierne municipio se relacionan.

3º Se presentó la cuenta de los medicamentos facilitados a los pobres pertenecientes a la Beneficencia Municipal correspondiente al mes de Julio último. Los Señores de S. Y. acordaron que la cuenta de referencia pase al estudio de la Comision de Hacienda.

4º Se dió cuenta al expediente de la primiza de un cooperacion a filas de primera clase solicitada por el moro Victoriano Carreras Fajardo número 27 del alistamiento del reemplazo del año 1932 y los Señores de S. Y. acordaron declarar al moro Victoriano Carreras Fajardo, soldado útil para todo servicio que ha de presentarse a concentración con su reemplazo, sin perjuicio

de que este fallo sea modificado tan pronto se remitan los documentos que faltan para justificar la póliza como causa de la Prorroga de 15 días alegada. Publíquese el fallo no se apeló.

5.º A propuesta del Señor Concejel Don Enrique Sala Ferrandis los Señores de S. D. acordaron por unanimidad se sustituya la calle de «Unanimo» por la denominación de «Francisco Largo Caballero»

Y no habiendo solicitado el Honor cesó de la palabra ningún otro Señor Concejel el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora estudiándose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Mmanuel Menargues

Capitán Caudela

Enrique Sala

José Ferragón



Con la venia de la presidencia el Secretario de esta Corporación dió lectura de la convocatoria y verificada que fue se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1.º Leída el acta de la sesión anterior los Señores de S. D. acordaron aprobar dicha acta por unanimidad.

2.º Entendidos de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de los provinciales los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

3.º Por lo que se refiere a la cuenta de medicamentos facilitados a los pobres en el mes de Julio último y por lo que se refiere a la Comisión de Hacienda se acordó la aprobación de la referida cuenta mediante la baja de ciento veinticuatro pesetas ochenta y cinco centimos a que asciende las dos formulas desechadas para el vecino pobre domiciliado en las Cuevas de Podiguera llamado Pedro Galijeros, y cuya cantidad deberá ser abonada a la Farmacia de la Piedad Obrera por el Médico Titular Don Augusto Arenas Alfaro por no estar autorizado por la Corporación para el desecho de las indicadas dos formulas con cargo a la Rentas Municipales.

4.º En atención a la petición formulada por la Sociedad de Albañiles y Similares de esta población los Señores de la Corporación acordaron por unanimidad el que se tenga en cuenta el ofrecimiento de la indicada sociedad para en las obras que en lo sucesivo tengan que hacerse por administración.

5.º A propuesta del Señor Concejel Don Enrique Sala Ferrandis, se acordó por unanimidad que la Calle de la Orena en lo sucesivo se denominase de Ramón González Peña.

Sesión Supletoria día 28 a ordinaria 26 Agosto de 1936

Presidente

D. Manuel Menargues Vicepresidente

Capitán Caudela Senador

Salvador Mas Arenas Concejales

D. José Ferragón

Enrique Sala Ferrandis

D. José Humberto Caudela

En la Villa de Covillente a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de esta Corporación Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión supletoria posteriormente convocada a la ordinaria del día veintiseis del actual y siendo las diez y nueve horas treinta minutos ocupó la presidencia el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Vicepresidente declarando abierta la sesión.

Manuel Menargues

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Antonio Mas Zalumbor Ma

Enrique Solo

Capitán Casella

— Sesión Supletoria Día 4 a Ordinaria Día 2 Septiembre 1936 —

Presidente

- D. Manuel Menargues Vice
Señores En la Villa de Crevillente a cuatro de Septiembre
de mil novecientos treinta y seis. En el Salón de
Señores de esta Casa Consistorial reunidos los señores
componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin
de celebrar la sesión supletoria previamente convenida
a la ordinaria del día dos del actual y siendo las
diez y nueve horas treinta minutos ocupó la presidencia
el Señor Alcalde Don Manuel Menargues Viens declarando
abierta la sesión.

Por el Secretario de la Corporación Municipal se dió lectura a la convocatoria y verificado que fue dicha lectura se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1º. Leído el acta de la sesión anterior los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.



2º. Se aprueba igualmente por unanimidad la expresada distribución mensual de fondos para satisfacer las obligaciones del mes en curso.

3º. Los señores de la Corporación enterados de las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la provincia acordaron fueron cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan y se procede a las subastas apoderadas forestales.

4º. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por administración durante el mes de Agosto último asciende a la cantidad de 12757'10 pesetas.

No habiendo mas asuntos que tratar de los consignados en convocatoria y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Concejal el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues

Antonio Mas Zalumbor Ma M. Duesado

Enrique Solo

Capitán Casella

José Deygón

— Sesión Supletoria Día 11 a Ordinaria 9 Septiembre 1936 —

Presidente

- D. Manuel Menargues Vice
Señores En la Villa de Crevillente a once de Septiembre
de mil novecientos treinta y seis. En el Salón de
Señores de esta Casa Consistorial reunidos los señores
componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados



Concejales
D. Manuel Guenda Soriano
D. Enrique Sala Ferrandis
D. José Hurtado Candela

con el fin de celebrar esta sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia nueve del actual y siendo las diez y nueve horas treinta minutos ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesion.

Por el Secretario autorizando se dio lectura a la convocatoria y verificada que fue la expresada lectura se procedio a su cumplimiento en la forma siguiente:

- 1º Leida el acta de la sesion anterior los señores de la Corporacion Municipal acordaron aprobar dicho acta por unanimidad.
- 2º Entendos los señores del Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan las indicadas disposiciones.
- 3º Se presentó la transferencia de crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos al año en curso de unos a otros capitulos de dicho Presupuesto y por cantidad en junto de seis mil cincuenta pesetas y los señores de la Corporacion Municipal acordaron por unanimidad aceptar las indicadas transferencias y que el referido expediente se exponga al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento para que durante el termino de quince dias pueda ser examinado y presentar ante esta Corporacion Municipal las reclamaciones que se estimen pertinentes.
- 4º Los señores de la Corporacion Municipal se dieron por entendidos de que los debates de los aporoscritos minutos fortales tendran lugar en el salon de actos de esta Casa Consistorial en el dia veinticuatro del mes actual, conforme al Pliego de Condiciones Facultativas y

Administrativas previamente aprobadas.
5º A propuesta del Sr. Presidente y para resolver en forma satisfactoria el problema de la sustitucion de la enseñanza obligada en esta localidad los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad la creacion de siete Escuelas Racionales, de éstas Cuatro para niñas, dos para niños y dos para Párvulos y que se notifique este acuerdo al Sr. Inspector Provincial de Primera Enseñanza para que se digno promover a la creacion de las indicadas Escuelas Racionales y al nombramiento de Maestros, indicándole que el material fijo y fungible estan preparados asi como los locales, y que de las condiciones higienicas, pedagogicas y de salubridad de dichos locales se le remitan los oportunas certificaciones libradas por los señores Facultativos.

6º A propuesta del Sr. Sindico Don Manuel Guenda Soriano se acordó tambien por unanimidad que previo el oportuno inventario se trasladen las Materias de Cocina del Hospital a la Cantina Escolar y al Comedor de Asistencia Social.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejales el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se han invertido una hora estudiandose este acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Menargues
 Enrique Sala
 M. Guenda
 Cayetano Candela
 José Benigno



- Sesión Supletoria día 18 a Ordinaria 16 Septiembre 1936 -

Presidente

D. Manuel Menargues Vicens
Benito Alcalde

" Cayetano Candela Soriano
Síndico

" Manuel Quirós Soriano
Concejales

" Enrique Sala Ferrandis

" Fran^{co} Aniceto Sander

En la Villa de Covillente a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día diez y seis del actual y siendo la hora designada - diez y nueve y treinta minutos - ocupó la presidencia el Señor Alcalde D. Manuel Menargues Vicens declarando abierta la sesión.

Con la venia de la presidencia el Secretario de este Ayuntamiento dió lectura a la convocatoria y verificada que fue se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

- 1º. Se dió lectura al acta de la sesión anterior y leída que fue, fue aprobada por unanimidad.
- 2º. Leído el contenido de las disposiciones insertadas en los Boletines Oficiales de la provincia los señores de la Corporación acordaron en cumplimiento en cuanto con este Municipio se relacionan.
- 3º. Los señores de la Corporación acordaron se saque a concurso el nombramiento de Inspector Literario de esta población con el valor de cuatro mil pesetas.
- 4º. A propuesta del Señor Presidente los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad nombrar al Señor Síndico D. Manuel Quirós Soriano para que forme parte del Tribunal de las Subastas que han de celebrarse en el día veinticuatro del actual referentes a adjudicaciones forestales de los Propios de este Municipio.
- 5º. Se acordó que el Señor Presidente marche a Madrid con el fin de gestionar la apertura de nuevos Mercados en unión de la Comisión de Fabricantes de Quesos de Intero y los de esta población y del portano reintegrable como

mínimo de 500.000 pesetas para evitar el cierre de las Fábricas y el paro forzoso de 1500 operarios.

Y no habiendo solicitado el haber uso de la palabra ninguno de los señores Concejales el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose este Acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Quirós Manuel Menargues

José Sáez

- Sesión Supletoria día 25 a Ordinaria 23 Septiembre 1936 -

Presidente -

D. Salvador Mes Aniceto
Concejales

" Manuel Quirós Soriano

" Enrique Sala Ferrandis

" Fran^{co} Aniceto Sander

En la Villa de Covillente a veinticinco de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día veintitres del actual y siendo las diez y nueve horas treinta minutos ocupó la presidencia el Señor Benito de Alcalde Don Salvador Mes Aniceto declarando abierta la sesión.

Con la venia del Señor Presidente el Secretario autorizó la lectura a la convocatoria y verificada que fue se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

- 1º. Leída el acta de la sesión anterior los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2º. Autorizados los señores del Ayuntamiento de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.



3º. El Sr. Presidente indicó que en el día veintidós del actual habían quedado constituido en esta población el Comité Agrícola Local del Frente Popular, y que las subastas de los aparceramientos forestales llevadas a cabo en el día de ayer habían quedado desiertas por falta de licitadores y se celebraran unas segundas subastas en el día siete de Octubre próximo, en el mismo sitio, hora y tipo que las anteriores.

Y no habiendo solicitado el favor uso de la palabra ningún Sr. Concejal el Sr. Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha investido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario copifeso.

M. Quesada

Luis Benigno

— Sesión Ordinaria día 7 Octubre de 1926 —

- Presidente
- D. Manuel Menargues Viñas
- Secretario
- D. Ant.º Mas Serra
- D. Cayetano Candela Soriano
- D. Salvador Mas Ancois
- D. Manuel Quesada Soriano
- Vicente Sempere Glopín
- D. Ant.º Elías Serra
- D. Enrique Sola Ferrandis
- D. Fran.º Ancois Sancha
- D. Luis Candela Sanot
- D. Luis Hurtado Candela

En la Villa de Covillente a siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo las diez y ocho horas treinta minutos el Sr. Alcalde Don Manuel Menargues Viñas ocupó la presidencia y declaró abierta la sesión.

Por orden del Sr. Presidente el Secretario de este Ayuntamiento dio cuenta del despacho ordinario en la forma siguiente:

1º. Leída el acta de la sesión anterior los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º. Se procedió a la lectura de la Distribución de Fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la expresada Distribución.

3º. Leídas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas las mencionadas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

4º. Los señores del Ayuntamiento se dieron por enterados de que la recaudación de los distintos arbitrios que se llevan por Administración durante el mes de Septiembre último importó 16566'55 pesetas.

5º. Se dio cuenta del expediente referente a la transformación de Crédito por ser insuficientes las consignaciones para atender a las obligaciones del actual Presupuesto Municipal Esti navis de Santos en la forma siguiente:

Al Cap.º 6 Art.º 1º Párrafo 3º	1.200	9tas	Al Cap.º 1 Art.º 10 Párrafo 1º	1.200
" 1 " 5 " 1ª	150	"	" 1 " 10 " 6 "	150
" 8 " 2 " 1ª	200	"	" 2 " 1 " 2 "	200
" 4 " 7 " 1ª	100	"	" 6 " 1 " 7 "	100
" 10 " 2 " 1ª	200	"	" 5 " 2 " 8 "	200
" 7 " 2 " 4	100	"	" 6 " 1 " 10 "	200
" 7 " 6 " 1	100	"	"	"
" 10 " 6 " 2ª	200	"	" 6 " 1 " 12 "	200
" 10 " 6 " 2ª	200	"	" 6 " 1 " 15 "	200
" 12 " 2 " 1ª	100	"	"	"
" 2 " 2 " 1ª	150	"	" 3 " 2 " 3 "	500
" 7 " 2 " 1ª	300	"	"	"
" 11 " 2 " 1ª	50	"	"	"
" 9 " 3 " 2ª	1.000	"	" 8 " 1 " 6ª	1.000
" 11 " 2 " 1ª	100	"	" 9 " 1 " 4ª	300
" 10 " 3 " 1ª	200	"	"	"
" 10 " 3 " 1ª	200	"	" 11 " 1 " 1ª	200
" 10 " 9 " 1	200	"	" 11 " 3 " 1ª	700
" 10 " 2 " 1ª	100	"	" 11 " 6 " 2ª	100
" 10 " 2 " 1ª	600	"	" 18	600

Total Pesetas 6.050 Total Pesetas 6.050
Las indicadas transformaciones asumen en junto

seiscientos cincuenta pesetas y en atención a no haberse formulado reclamación alguna durante los quince días que ha estado expuesto al público el expediente, los señores del Ayuntamiento en número de los dos tercios partes de sus componentes acordaron por unanimidad aprobar las referidas transacciones.

6º En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 27 de febrero último del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y a propuesta del señor Presidente se nombró por unanimidad Concejal representante de este Ayuntamiento para que forme parte del Consejo Local de 1ª Enseñanza a don Enrique Sala Ferrandis quien procurrente aceptó el cargo.

7º Se presentó la cuenta de medicamentos suministrados por la Farmacia de la Mutualidad Obrera a los pobres acogidos a la Beneficencia Municipal durante el mes de agosto último y que asciende a la cantidad de mil noventa y siete pesetas cuarenta céntimos y los señores de la Corporación Municipal acordaron aprobar la cuenta de otra vez.

Y no habiendo solicitado el primer uso de la palabra ningún señor Concejal el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Quosada

Manuel Mecaquiel

Antonio Meca

José Berge



85
Sesión Supletoria Ordinaria a Ordinaria 14 Octubre 1936

Presidente

8. Antonio Mas Serna

Primer

Salvador Mas Arenas

Concejales

Manuel Quosada Ferrandis

Antonio Ullido Serna

Enrique Sala Ferrandis

Franco Berge Sander

Franco Berge Sander



En la Villa de Crevillente a diez y seis de Octubre de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores componentes de este Excmo Ayuntamiento al margen relativos con el fin de celebrar la sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día anterior del actual y siendo las diez y ocho horas ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde don Antonio Mas Serna declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de esta Excmo Corporación Municipal dió lectura a la convocatoria y se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

Primero. Leída el acta de la sesión anterior los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

Segundo. Enterados los señores de la Corporación Municipal de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial de la provincia acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Tercero. Se acordó también por unanimidad de los señores del Ayuntamiento se pague con cargo a la Excmo Diputación Provincial las sumas de los honorarios devengados por los rodados de esta población que lactan mulleiros, hijos de padres pobres, correspondientes al tercer trimestre del año en curso. Cuarto. A propuesta del señor Presidente se acordó por unanimidad de los señores de la Corporación Municipal el fijar el recargo del veinte por ciento de las cuotas para el Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio para el próximo año mil novecientos

trinta y seis.

Despachados los asuntos fijados en convocatoria y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor Concejal el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Queralta

Antonio Mas

[Signature]

José Berge

Sesión Supletoria Día 23 a Ordinaria 21 Octubre 1936 -

Presidente

- D. Antonio Mas Srna
- Srns Ayunt. -
- M Manuel Queralta Srna
- Enrique Sala Ferrandis
- Ant^o Llorens Srna
- Fran^o Anisio Sander

En la Villa de Crevillente a veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores concejales de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día veintinueve del actual y siendo las diez y ocho horas ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Mas Srna declarando abierta la sesión.

Con la venia del señor Presidente el Secretario de la Excmo Corporación Municipal dió lectura a la convocatoria y leída que fue de aser al señor Presidente se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

- 1.º Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y verificada que fue dicha lectura los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.
- 2.º Informados los señores de la Corporación Municipal



de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

1.º A propuesta del señor Presidente se acordó se ingresen en el Instituto Provincial de Higiene la cantidad de mil trescientos ochenta pesetas un céntimo importe del cupo que le corresponde en satisfacer a este Ayuntamiento por el segundo trimestre del actual curso; y mil pesetas a la Excmo Diputación Provincial a cuenta de la anualidad concertada.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor Concejal el señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Mas

José Berge

Sesión Supletoria Día 28 a Ordinaria 28 Octubre de 1936 -

Presidente

- D. Antonio Mas Srna
- Srns del Ayunt.º -
- Concejal Sr Manuel Queralta Srna
- Sr Salvador Mas Anisio
- M Manuel Queralta Srna
- Enrique Sala Ferrandis

En la Villa de Crevillente a treinta de Octubre de mil novecientos treinta y seis. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores concejales de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día veintinueve del actual y siendo las diez y ocho horas ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Mas Srna declarando abierta la sesión.

1.º Por el Secretario autorizando se dió lectura del acta de la sesión anterior y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Leídas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

2º Se procedió a la lectura de la distribución de fondos para el mes de noviembre próximo para satisfacer las obligaciones del referido mes y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar la mencionada distribución de fondos.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido cuarenta minutos extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Mas

José Sanjurjo

— Sesión Supletoria día 6 de Noviembre a Ordinaria de noche 1926 —

Presidente

- 1. Cayetano Caudela Domínguez
- 2. Salvador Mas Arce
- 3. Manuel Guadaño Domínguez
- 4. Enrique del Valle Fernández

En la Villa de Crevillente a seis de noviembre de mil novecientos veintiséis. Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores componentes de este Ayuntamiento con el fin de celebrar esta Sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día cuatro del actual y siendo las diez y ocho horas ocupó la presidencia el señor Segundo Domínguez de Alcalde don Cayetano Caudela Domínguez declarando abierta la sesión.



Por el Secretario autormente se dio lectura al acta de la sesión anterior y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar dicha acta.

2º Leídas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

2º Dada cuenta del expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por los padres del Recompilado del actual año:

Numero 86. Antonio Sanjurjo Fajardo los señores del Ayuntamiento acordaron declarar pobres a efectos de quintas a la familia del menor Antonio Sanjurjo Fajardo y a éste y soldado útil para todo servicio con Prórroga de 1ª clase como comprendido en el caso 1º del artículo 265 del Reglamento. Publicado el fallo no se apeló.

Numero 87. José Sanjurjo García los señores del Ayuntamiento acordaron declarar pobres a efectos de quintas al menor José Sanjurjo García y a la familia adoptiva Manuel Manchón Gómez, su consorte María Torres Lirio y José y Vicente Manchón Gómez, soldados útiles para todo servicio con Prórroga de 1ª clase como comprendido en el caso 1º del artículo 265 del Reglamento. Publicado el fallo no se apeló.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora extendiéndose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Cayetano Caudela

- Sesión Supletoria Día 13 a Oculativa 11 de Noviembre 1926 -
Presidencia

1. Alfonso Alfonso Mateo
Teniente de Alcalde
2. Manuel Verdú González
3. Manuel Guadaño Soriano
4. José Pons Salván
Síndicos
" Ant. Eladio Serna
" Fran. Mas Serna
Concejales

En la Villa de Crevillente a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores Concejales de este Excmo Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día once del actual y siendo las diez y ocho horas ocupó la presidencia el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Mas Serna declarando abierta la sesión.

Por orden del Señor Presidente se dió lectura por el Secretario de este Ayuntamiento a la comunicación del Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia del día once del actual por la que se nombran Concejales interinos de este Ayuntamiento a Don Antonio Hurtado, Don José Pons Salván, Don Manuel Mas Serna, Don Alfonso Alfonso Mateo, Don Manuel Verdú González y Don José Admas Admas.

Incontinente el Señor Presidente posesionó en sus cargos de Concejales interinos de esta Corporación Municipal a los señores Don José Pons Salván, Don Manuel Mas Serna, Don Alfonso Alfonso Mateo, Don Manuel Verdú González y Don José Admas Admas.

El Señor Presidente manifestó que siendo deseos del Señor Alcalde Presidente, de los señores Tenientes de Alcalde y Síndicos que se reorganizase en los mencionados cargos la Corporación Municipal tenían dejación de los mismos, rogando al Excmo Ayuntamiento aceptase la renuncia para proceder de forma inmediata al nombramiento de los indicados cargos. Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad de conformidad a lo interesado por el Señor Presidente:



Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejal Don Alfonso Alfonso Mateo y en sesión manifestó que en atención a las actuales circunstancias el Frente Popular tenía acordado por unanimidad el proponer fueran nombrados Alcalde Don Alfonso Alfonso Mateo, Primer Teniente Don Manuel Verdú González, Segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Guadaño Soriano, Tercer Teniente de Alcalde Don José Pons Salván y Cuarto Teniente de Alcalde Don Vicente Sempere Glopiz; Síndicos Don Antonio Eladio Serna y Don Francisco Asensio Sancher.

Los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad de conformidad a la propuesta y no encontrándose presente el Cuarto Teniente de Alcalde Don Vicente Sempere Glopiz que por Don Alfonso Alfonso Mateo le fuera consultado sobre la aceptación del indicado cargo.

Seguidamente los indicados señores Don Alfonso Alfonso Mateo, Don Manuel Verdú González, Don Manuel Guadaño Soriano, Don José Pons Salván, Don Antonio Eladio Serna y Don Francisco Asensio Sancher se posesionaron de sus respectivos cargos de Alcalde, Tenientes de Alcalde y Síndicos para que habían sido nombrados por unanimidad, pasando a ocupar la presidencia Don Alfonso Alfonso Mateo y a ocupar su escanso de Concejal Don Antonio Mas Serna.

Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que formulariamente quedó aprobada.

El Señor Presidente propuso y se acordó por unanimidad el que se dijese un manifiesto a la población por el que se indique que estando integrado a esta Corporación Municipal por todos los elementos que componen el Frente Popular habían pasado todos los servicios de éste al Ayuntamiento.

Tras habiendo solicitado el hacer uso

de la palabra ningún señor Concejal el señor Presi-
dente levanto la sesion en cuya celebracion se ha inver-
tido dos horas extendiendose esta acta de todo lo que
yo el Secretario certifico.

A. Alfonso M. Inesada

M. Verdi

Salvador

Antonio

Gayetano Candela

J. P. P.

Jose Pagan

Sesion Supletoria dia 20 Noviembre: Ordinaria dia 28 Nbre

Presidencia:

Don Alfonso Alfonso Mateo
Presidente de Alcalde

Don Manuel Verdi Canales

Manuel Larruada Serrano

José Pons Sabau

Vicente Sempere Lopez
Secretario

Don Francisco Serrano Sanchez
Concejales

Don Antonio May Serra

Gayetano Candela Serrano

Salvador May Serrano

Enrique Sala Ferrandis

Luis Candela Jaur

En la villa de Cruvillente a
veinte de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y seis: En el salon de re-
uniones de este Ayuntamiento reuni-
dos los señores componentes de esta
Corporacion Municipal al morning,
reunidos con el fin de celebrar
esta sesion supletoria previamente
convocada a la ordinaria del dia
diez y ocho del actual y siendo las
diez y ocho horas con ju la Presidencia
del Alcalde Don Alfonso Alfonso Mateo
declaramos abierta la sesion y pro-
curando en el cargo de Concejal a

Don Juan Ademar Ademar
Antonio Hurtado Ademar



Don Antonio Hurtado Ademar
Por el Secretario autorizando se dio lectura
a la acta de la sesion anterior la que por
unanimidad fue aprobada

Se dio cuenta de la Transferecia de los
dichos entre varios Capítulos y Artículos del actual
Presupuesto Ordinario de Gastos por Ptas nueve mil
setecientas cincuenta y se acordó por unanimidad
que el expediente de referencia se remita al pre-
sidente de la Secretaria de este Ayuntamiento de
nuevo al plazo de quince dias hábiles para
que pueda ser examinado y formular las re-
clamaciones que se estimen pertinentes ante
esta Corporacion en el plazo indicado.

A propuesta de la Presidencia y por no
poderse reunir la Junta de Gobierno de la Caja
de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de
esta localidad por ausencia de la mayoría
de sus componentes y reunirse con ellos irrepa-
rablemente perjudicados a los intereses merecidos
por los señores de la Corporacion Municipal acordar
por unanimidad se solicite del Sr. Sr.
Sr. Ministro de la Gobernacion se nombre in-
terinamente una Junta de Gobierno para la
Gestion de la referida Caja de Ahorros y So-
cursos y Monte de Piedad de esta villa.

Se presentó la cuenta de medicamentos
facilitados por la Farmacia "La Mutualidad
Obrera" de esta localidad a los enfermos a
cargo de la Beneficencia Municipal durante
el mes de Septiembre último y que asciende
a la cantidad de mil ciento veinte y siete
pts y veintiseis centimos la que por unani-
midad fue aprobada.

Se dio lectura a la solicitud producida por la vecina de esta población Dña. Sima de- do en replica de que mediante el pago de los derechos reglamentarios se legalice la transmisión de la propiedad de la mitad de la Parcela n.º 4 de la Probanza del Convento Municipal de esta villa y que ha adquirido por compra al vecino de esta población Mariano Martínez Sampedro.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron de conformidad a lo solicitado.

Una vez depositados los asuntos ordinarios al Sr. Teniente de Alcalde Don Vicente Sampedro el Sr. Solicitud al uso de la palabra y manifestó que le fue signifié en denuncia que el Frente Popular había hecho la designación de cargo que refiere el acta anterior y teniendo en cuenta que ni había sido consultado al que había ni la Corporación de la izquierda Republicana a que pertenece oprimado de haber indicado esta acta a disposición del nuevo Ayuntamiento, rogaba a la Corporación Municipal se fuese admitida la dimisión del cargo de Sr. Teniente de Alcalde.

El Sr. Presidente dio las oportunas explicaciones y los señores de la Corporación Municipal en atención al carácter irrevocable de la dimisión presentada acordaron por unanimidad su aprobación.

= Ruegos y Preguntas =

El Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Manuel Verdú Sureda hizo uso de la palabra para indicar que sería conveniente se diese cuenta a la Corporación Municipal de la represen-



ta que estaban en el Ayuntamiento los señores Canes y la Presidencia contestó que los señores Salas, Antonio Huertas Salas y Manuel May había representado al Partido Comunista, Manuel Verdú y Pedro Illán Sureda a la Unión General de Trabajadores, José Salas Salas a la Confederación Nacional del Trabajo y el que hablaba Alfonso Alfonso a las Juventudes Socialistas Unificadas en esta Corporación Municipal.

El Sr. Concejil Don Vicente Sampedro se ocupó de la intervención de mano para llevar los servicios de aguas a domicilio y para riego que venían explotando "La Cruz Blanca", La Fuente Antigua y La Cota y llevar a cabo también la municipalización del servicio de espectáculos.

El Sr. Concejil Don Cayetano Candela Seriano abundó en lo propuesto por el Sr. Sampedro si bien consideró que el servicio de espectáculos no debía ser objeto de municipalización.

El Sr. Concejil Sampedro replicó que no se debía de volver el servicio de espectáculos públicos.

Los señores de la Corporación Municipal acordaron por unanimidad tomar en consideración lo propuesto por el Sr. Sampedro.

El Sr. Concejil Don Cayetano Candela Seriano manifestó que tenía entendido que en los obras del Ayuntamiento se había perjudicado a un vecino.

El Sr. Concejil Don Francisco Arcenio Sureda indicó que no existía en las milia-

de las obras el impuesto perjuicio contra veino algun
no y que de haberlo se procederia a un indem-
nizacion

El Sr. Presidente abundo en la teoria de
restituir perjuicio al indemnizar en importe

Y no habiendo solicitado el haber uno de
la palabra ningun otro Sr. Concej. el Sr.
Presidente levanto la sesion en cuya ce-
lebracion se han invertido dos horas entiendo-
se la presente acta que firman todos los Se-
ñores Concejales de todo lo que yo el Secre-
tario certifico.

M. Verdú
M. Verdú

Antonio Hurtado
Salvador May

Enrique Solo

Cayetano Candelas

José Benjón

Sesion Extraordinaria dia 24: Ordinaria dia 25 Noviembre 1936
Presidente

S. Manuel Verdú Concej. Presidente

S. Manuel Llanusa Concej. Vicepresidente
Sr. Juan Salvati

En la villa de Crevillente a veinte
cinco de Noviembre de mil novecientos
treinta y seis en el salon de sesiones de
esta Casa Consistorial reunidos los Señores



- D. Antonio Hurtado Alcalde Sindico
- D. Antonio Lledo Srma Concej. Sr.
- Francisco Benito Sanchez Concej. Sr.
- D. Antonio May Srma Concej. Sr.
- Salvador May Srma Concej. Sr.
- Vicente Lampere Srma Concej. Sr.
- Enrique Solo Ferrandier Concej. Sr.

componentes de este Ayuntamiento en el fin
de celebrar la sesion extraordinaria previamente
convocada a la ordinaria del dia veinticin-
co del actual y siendo las diez y ocho horas
compió la Presidencia el Sr. Primer Concej.
Sr. de Honorable Don Manuel Verdú Concej.
abriendo abierta la sesion.

Leida la convocatoria se procedio a
su cumplimiento en la forma siguiente.

1º: Se dio lectura al acta de la sesion
anterior y una vez verificada dicha lectu-
ra por unanimidad de los Concejales fue
aprobada la expresada acta.

2º: Se acordó tambien por unanimidad re-
cumplimentar en los Boletines oficiales de esta provincia
en cuanto con este Municipio se relaciona

3º: Se dio lectura a la declaracion de los
electores habilitados que se dieron por el Sr. de
día uno al veinticinco ambos inclusive del
mes en curso y que asiendo a la cantidad
de 10 613 '48 Ptas. y los Concejales se dieron por
interados

4º: La Presidencia indico que se iba a proce-
der al nombramiento de 2º Teniente de Al-
calde y que a este efecto habia consultado con
varios componentes del Frente Popular quienes
le habian propuesto para el expresado cargo
a Don Antonio Hurtado Alcalde quien fue nom-
brado 2º Teniente de Honorable por unanimidad de
los Concejales asistentes a esta sesion

5º: Se dio cuenta del expediente de Purga de
1º clase solicitada por el numero 4º Francisco
May May del Ayuntamiento correspondiente al



Resolución de 1922 de esta población y el Ayuntamiento acordó declarar por ley a efectos de quintas al moro Francisco May May y a su familia y soldado útil para todo servicio con Prorroga de 1.ª clase como comprendido en el caso 1.º del artículo 265 del Reglamento Publicado al fallo no se aplicó.

6.º = Se procedió al nombramiento de las Comisiones en que ha de dividirse este Ayuntamiento y en la forma siguiente:

= Inspección, Mentes y Orientación =

Don Juli Pons Salván, Don Francisco Sereno y el Baria, Don Vicente Sempere Alsopis y Don Luis Candela Jansó

= Beneficencia y Asistencia Social =

Don Antonio Hurtado Salsuar, Don Salvador May Serrano, Don Enrique Sola Ferrandis y Don Francisco Sereno Sanchez y Don Juli Salsuar Salsuar

= Hacienda =

Don Juli Pons Salván, Don Antonio Llochi Semp, Don Vicente Sempere Alsopis, Don Francisco Sereno Sanchez y Don Juli Salsuar Salsuar

= Mercados y Abastecimientos =

Don Antonio Hurtado Salsuar, Don Antonio May Serrano, Don Luis Candela Jansó y Don Enrique Sola Ferrandis

Policia Urbana y Cementerios =

Don Manuel Lloveras Soriano, Don Francisco Sereno Sanchez, Don Enrique Sola Ferrandis y Don Antonio Hurtado Salsuar

= Trabajos =

Don Juli Pons Salván, Don Cayetano Candela Soriano, Don Vicente Sempere Alsopis, Don Juli Salsuar Salsuar y Don Francisco Sereno Sanchez

= Orden Publico =

Don Juli Pons Salván, Don Antonio May Serrano, Don Vicente Sempere Alsopis, Don Francisco Sereno Sanchez y Don Juli Salsuar Salsuar

En la solicitud producida por Don Pedro Sanchez como en su plaza se le nombra Vice Alcalde de este Ayuntamiento con carácter de interino y hasta tanto regere Joaquín Hurtado Pons que desempeñaba la municipalidad plaza del Fronte donde ha mandado como Militante Voluntario y en atención a las circunstancias que concurran en el solicitante se acordó por unanimidad de conformidad a lo solicitado

= Ruegos y Peticiones =

El Concejal Don Enrique Sola Ferrandis indicó que de las siete escuelas ultimamente creadas solo existía una de párvulos y precisaba el crear por lo menos otra de párvulos por ser muchos los que solicitan el ingreso.

Por unanimidad de los Concejales así se acuerda.

Por el Concejal Don Vicente Sempere Alsopis se solicitó que por la Comisión correspondiente se estudie el cierre de los establecimientos durante los domingos y se replante la hora de venta en los días hábiles

El Comente de Alcalde Don Manuel Lloveras Soriano propuso que debido al trabajo que para en la actualidad sobre los estudios titulos hoy se debe de estudiar el medio de que se les provea de un carruaje para que hagan la visita y en tanto duran las actuales circunstancias

La Corporación Municipal acordó en favor

me sobre el particular la Comisión de Beneficencia y Asistencia Social

El Plenario de Alcalde Don José Pons Galvón significa que han llegado a sus oídos quejas sobre el servicio que prestan los Practicantes y la Corporación Municipal acordó que por la Comisión de Beneficencia y Asistencia Social se depure lo que haya de cierto con respecto a las quejas indicadas y proponga lo que debe hacerse.

Y no habiendo solicitado al hacer uso de la palabra ningún otro Concejal de Presidencia levantar la sesión en un momento u otro se han invertido dos horas extraordinarias en esta parte de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Verdú

M. Carral

Cayetano Baudela

Antonio Hurtado

Enrique Llo

V. Sempere

Calisto Pérez

José Pons Galvón



Presidencia

D. Manuel Verdú González
Concejal

M. Manuel Guadaño Soriano

1.º Don José Pons Galvón

2.º Ant.º Hurtado Adamez

Jueces

1.º Ant.º Lledo Serna

2.º Fran.º Acuña Sánchez

Concejales

1.º Cayetano Baudela Soriano

2.º Vicente Sempere López

3.º Enrique Llo Ferrandis

4.º Pedro Illán González

Propios



Sesión Supletoria Día 4.º a Ordinario 2.º Diciembre 1936

En la Villa de Crivillente a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los componentes de este Ayuntamiento al margen señalados con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día dos del actual y siendo las diez y ocho horas empezó la presidencia el Primer Concejale de Alcalde en funciones don Manuel Verdú González declarando abierta la sesión y posesionando en el cargo de Concejal a don Pedro Illán González.

Leída por el Secretario la convocatoria se procedió a su cumplimiento en la forma siguiente:

1.º Se procedió a la lectura de la sesión anterior y por unanimidad de los Concejales fue aprobada.

2.º Se acordó también por unanimidad fuesen cumplimentadas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia en cuanto con este municipio se relacionan.

3.º Se aprobó igualmente por unanimidad la Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso.

4.º La Corporación Municipal quedó enterada de que la recaudación de los distintos arbitrios municipales que se llevan por Administración durante el mes de Noviembre último importó 12855'15 pesetas.

5.º Se presentó y fue aprobada por unanimidad de los componentes del Ayuntamiento concurriendo la cuenta de medicamentos facilitados a los pobres acogidos a la Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre último y que asciende a la cantidad de novecientos ochenta y un pesetas veintinueve centimos.

6% En la solicitud producida por Ramon Gonzalez Gallardo, Alcaide Portero de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad admitirle provisionalmente la renuncia que hace del expresado cargo de Alcaide Portero y una vez que ingrese en el Cuerpo de Carabineros elevar dicha renuncia a definitiva.

7% Tambien por unanimidad de la Corporacion Municipal se acordó que las conferencias telefonicas que los particulares solicitan por conducto de la Alcaldia, sean abonadas al importe, por los solicitantes.

Preguntas y Respuestas

El Concejale D. Pedro Allan Gonzalez solicitó de la Corporacion que se interese a la finalidad que los buques que con motivo de la Guerra Civil de esta localidad se encuentran en el Puerto sean trasladados a esta poblacion.

Intervino en este asunto el Concejale D. Vicente Sempere Gelpi significando en escrito que el transporte de buques tiene que ser colectivo y estimaba que si se remiten vehiculos para transportarlos se conseguiria.

La Corporacion Municipal acordó que se gestione este asunto por medio del Socorro Propio.

Al no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Concejale el Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Uresada
M. Uresada
Pedro Allan
Antonio Hurtado

Luis Benigno



Sesion Supletoria dia 11a Ordinaria 9 Diciembre 1926

Presidencia

- D. Manuel Verdú Gonzalez
- Benito
- M. Uresada
- Ant. Pons Galvan
- Ant. Hurtado Adsuar
- Sindico
- Ant. Llorens Serna
- Fran. Armas Sanchez
- Comisari
- Vicente Sempere Gelpi
- Salvador Mas Armas
- Enrique Sala Ferrandis
- Fran. Armas Garcia
- Dori Adsuar Adsuar
- Pedro Allan Gonzalez

perqui

En la Villa de Crevillente a once de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia nueve del actual y siendo las diez y ocho horas ocupó la presidencia en primer termino de Alcalde en funciones de Alcalde Don Manuel Verdú Gonzalez declarando abierta la sesion.

Por el Secretario de la Corporacion leida la convocatoria a esta sesion se procedio a su cumplimiento en la forma siguiente.

1% Impuesta la Corporacion Municipal del contenido del acta de la sesion anterior se acordó por unanimidad la aprobacion de dicha acta.

2% Se acordó igualmente por unanimidad el cumplimiento de las disposiciones insertas en los boletines Oficiales de la provincia en cuanto con este municipio se relacionan.

3% Se dio cuenta del expediente referente a la transp. renua de credito por ser insuficientes las consignaciones para atender a las obligaciones del actual Presupuesto Municipal ordinario de gastos y que asciende a la cantidad de noventa y siete mil quinientos pesetas y en atencion a no haberse formulado reclamacion alguna durante los quince dias que ha estado expuesta al publico el expediente, los componentes del Ayuntamiento asistentes en numero de las dos terceras partes acordaron por unanimidad aprobar dicha transp. renua.

4% Presentado el expediente referente a la subasta de Piedra de Construccion del Monte Sierra Baja y Lomas, numero 15-14 del catalogo, de la pertenencia de este municipio

constante con metros cubicos anuales, tasacion cinquen-
ta por tas anuales, tiempo cinco años forestales empados
a contar del dia primero de octubre ultimo y que en el
dia del mencionado mes de octubre le fue adjudicada provisio-
nalmente al unico postor Don Joaquin Salvan Gonzalez por
la expresada cantidad de cincuenta por tas anuales con sujecion
a todas y cada una de las condiciones facultativas y admi-
nistrativas impuestas en los Pliegos de condiciones, la Corporacion
Municipal acordó por unanimidad elevar a definitiva la
mencionada adjudicacion provisional.

5º El Sr. Presidente indicó que la Fabrica de Harinas
Manuel Negro y Hermanos habia solicitado autorizacion
para elevar el precio de la harina.

El Concejal Sr. Francisco Arsenio Sanchez se opuso a la
autorizacion que pretende la Fabrica de Harinas mani-
festando que no se debe permitir la elevacion del precio
de la Harina y la Corporacion Municipal acordó
por unanimidad para este asunto a informe de
la Comision.

- Puntos y Preguntas -

El Concejal Sr. Vicente Sempere Glopier y Don Salvador
Mar Arsenio se ocuparon de la municipalizacion
de los servicios de aguas y espectáculos y transportes, re-
comendando el que se aprobaran estos momentos y se
acordó para estos asuntos al estudio de la Comision.

Despues de haberse solicitado el hacer uso de
la palabra ninguno otro Sr. Concejal el Presidente
levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido
una hora treinta minutos entendiendose esta acta
de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Verdú M. Lucena V. Sempere

José Adamez Cobos M. J. P. P. P.



- Sesion Supletoria dia 18 a Ocho y seis 16 Diciembre 1906. -

Presidencia

D. Manuel Verdú Gonzalez

- Serenitas -

" Manuel Guada Soriano

Judicial

" Fran^{co} Benito Sanchez

Concejales

" Ant^o Mar Serna

" Vicente Sempere Glopier

" Salvador Mar Arsenio

" Enrique Sala Ferrandis

" Luis Candela Sanot

" José Adamez Adamez

Benigno



En la Villa de Crevillente a diez y ocho de Diciem-
bre de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de
sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Con-
ponentes de este Ayuntamiento al margen relaciona-
dos con el fin de celebrar esta sesion supletoria previa-
mente convocada a la ordinaria del dia diez y seis
del actual y siendo la hora designada ocupó la
presidencia el primer Benito de Alcalde en funcio-
nes de Alcalde Don Manuel Verdú Gonzalez declarando abier-
ta la sesion a las diez y ocho horas diez minutos.

Leida el acta de la sesion anterior los con-
currentes componentes del Ayuntamiento acordaron por
unanimidad aprobar dicha acta.

Entrada la Corporacion Municipal del con-
tenido de las disposiciones insertas en los Boletines Ofi-
ciales de la provincia acordaron igualmente por
unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con-
ste municipio se relacionan.

A propuesta del Presidente se nombró por
unanimidad a Don Enrique Sala Ferrandis y al
Presidente de la Corporacion Municipal para que repre-
sente a ésta en el Comité Local de Refugiados.

Iguualmente a propuesta del Presidente se
nombró a Don Francisco Garcia Alenola represen-
tante de este Ayuntamiento para que concurren en el dia



veintitres del actual ante la Junta que ha de celebrarse en la Casa Consistorial de la Ciudad de Elche a las once horas para proceder a la discusion y aprobacion del Proyecto de la agrupacion forzosa para atenciones de justicia del proximo año 1937 y emita su parecer y voto en nombre de este Ayuntamiento.

A propuesta de la Presidencia se acordó nombrar a Don Vicente Sempere Gopira para que represente a este Ayuntamiento en la Comision Local por semana del mismo que debiera estar integrada tambien por un representante por cada una de las organizaciones del Sector Rojo Internacional, Confederacion Nacional del Trabajo y Union General de Trabajadores.

Tambien a propuesta del Presidente se acordó se proceda a sacar fotografias de escenas infantiles de niños acogidos en esta localidad y se remitan al Servicio Civil para facilitar informacion a Person Extranjera con preferencia.

Se presentó el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el proximo año 1937 de los gastos e Ingresos de este Municipio y los señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad se exponga al publico en la forma reglamentaria y en su dia vuelva a la Comision Municipal para acordar lo procedente.

- PREGUNTA Y PREGUNTAS -

El Concejál Don Salvador Mas Ferris indicó que el local en que se tiene habilitado para la Casa Roja y Hospital de Sangre es insuficiente y propone su ampliacion con la casa contigua de la Señora de Turis. El Concejál D. Vicente Sempere Gopira, manifestó que tenia entendido que la casa de Turis se tiene ofrecida a la Colonia de Guadalupe.

El Presidente indicó que vera de armonizar y resol

ver la observacion de la referencia del Local de la Casa Roja y Hospital de Sangre.

El Concejál Don Enrique Sala llamó la atencion sobre la falta de insalubridad en que se encuentra el Calizo llamado de San Peralva.

El Presidente manifestó que se habia creado la Sección de Adultos y habia expresado el agradecimiento a los Maestros estacionales de la poblacion por su desprendimiento ofreciendo el pagar el menaje de la indicada Sección.

Al no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Concejál el Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora cuarenta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

M. Verdú *Enrique Sala*
V. Sempere *Sillas*
N. Ferris *Salvador Mas*

Jose Ferris

- Sesion Supletoria Dia 25 a Oculacion 23 Diciembre 1936 -

Presidente
D. Manuel Verdú Ferris
Secretario
" Arcel. Hurtado Ferris
" Arcel. Gordo Ferris
" Vicente Sempere Gopira
" Arcel. Mas Ferris
En la Villa de Crevillente a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesion previamente convocada a la ordinaria del dia veintitres del actual y siendo las diez y ocho horas ocupó la presidencia el Primer Vicario

D. Enrique Sala Ferrandis de Alcalde en funciones de Alcalde D. Manuel Verdú González

Con la venia de la Presidencia el secretario del Ayuntamiento dio lectura al acta de la sesion anterior y una vez verificada se acordó por unanimidad aprobar dicha acta.

Leídas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia se acordó igualmente por unanimidad de la Corporacion Municipal por cumplimiento de las mencionadas disposiciones en cuanto con este municipio se relacionan.

La Corporacion Municipal se dio por enterada de que en el dia diez y siete del actual en el despacho de la Delegacion de Hacienda de esta provincia quedó disuelta la Mancomunidad Sanitaria Provincial en cumplimiento del ^{artículo del} Ministerio del Trabajo del dia 29 de Octubre último.

En atencion al informe de la Comision de Abastecimientos y Mercados se acordó:

- 1º Que se respete el descanso dominical en esta localidad y tanto la Plaza de Abastos como los establecimientos de venta de la poblacion permanezcan cerrados durante los domingos.
- 2º Que los Mercados se celebren a partir del proximo año 1937 los Sábados de cada semana y la Plaza de Abastos al igual que los establecimientos de venta de la localidad puedan permanecer abiertos hasta las doce de la noche del indicado dia y
- 3º Que durante los dias de Mercados o sean los Sábados quede terminantemente prohibido la venta de carnes en los domicilios de los vendedores, pues, solo quedará autorizada la venta de carnes en la Plaza de Abastos en dichos dias.

Se presentó la cuenta de medicamentes



facilitados por la Farmacia La Naturalidad en el mes de Diciembre último a los pobres de esta poblacion

- Pregos y Preguntas -

El Concejel Don Antonio Lido Loran, recomendó que en atencion a la escasez de carnes se debe regular la venta y se acordó pose este asunto al estudio de la Comision de Abastos y Mercados.

Y no habiendo admitido el Procer uso de la palabra ningun otro Concejel el Presidente levató la sesion en cuya celebracion se ha inmutado una hora treinta minutos extendiendose esta acta con el interlineado de veinte dets de todo lo que yo el secretario certifico.

M. Verdú

A. Loran

J. Gempere

Pons

José Benigno

- Sesion dia 7 Enero del año 1937 -

Presidente

- D. Manuel Verdú González
- Secretes
- Manuel Landa Soriano
- José Pons Galvan
- Ant.º Hurtado Adornas
- Indicio
- Fran.ºº Huanco Sanchez
- Concejales
- Antonio Mos Lomas
- Luis Conde de Sanst

En la Villa de Crevillente a siete de Enero de mil novecientos treinta y siete. En el salon de sesiones de esta Casa Comistorial reunidos los componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesion en respuesta convocatoria y siendo las diez y ocho horas ocupó la presidencia el Primer Elemento de Alcalde en funciones de Alcalde Don Manuel Verdú González declarando abierta la sesion.

Leída la convocatoria se procedió

Dr. Pedro Illan Gonzalez

Presidencia

- a su cumplimiento en la forma siguientes:
- 1º. Se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y verificada que fue la mencionada lectura se acordó por unanimidad aprobar dicha acta.
 - 2º. Enterados los componentes de la Corporacion Municipal del contenido de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.
 - 3º. Se dieron por enterados los componentes del Ayuntamiento asistentes a esta sesion de que la recaudacion de los distintos arbitrios que se llevan por Administracion durante el mes de Diciembre ultimo importa 10550'20 pesetas.
 - 4º. Se designó como dias festivos en el actual año el once de Febrero, 16 del mismo mes, 14 Abril y primero de Mayo.
 - 5º. Se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren en los Martes de cada semana y hora de las diez y ocho y las supletorias los Jueves y a la misma hora.
 - 6º. A los efectos de quintas la Corporacion Municipal acordó por unanimidad el fijar el jornal medio de un braccero en esta localidad y en terminos municipal en cinco pesetas.
 - 7º. El Presidente indicó de Ayuntamiento las gestiones que habia realizado para la instalacion de la mesa reguladora de carnes en la Plaza de Plazas y se acordó por unanimidad que la Comision de Mercaderes en union de la Alcaldia sigan los trabajos para ver de conseguir dicha finalidad.
 - 8º. A propuesta del Presidente se acordó por unanimidad el que se pague la limpiera correspondiente al mes de Diciembre del local en que estaba instalado el Instituto Primario de Higiene.
 - 9º. Se aceptó por unanimidad la union que se



sus haberes como farmacéutico interino hacer a favor de este municipio don Jori Muñoz y durante el tiempo en que se encuentre en el Frente y a costas del actual mes.

El Presidente manifestó que el Médico Titular Interino don Ernesto Hurtado Merino se encontraba enfermo y en tanto que la enfermedad se habia agravado para servir a los enfermos gratuitamente el Médico don Eleuterio Cauda Pastor, cuyo ofrecimiento fue aceptado por la Corporacion Municipal acordandose se le significara la gratitud al Señor Cauda.

Despues de haberse solicitado el honor uso de la palabra ninguno Concejial el Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos extendiendose esta acta a todo lo que yo el Secretario entiendo.

M. Verde, J. Gall, M. Buesada

Jori Muñoz

- Sesion Supletoria Dia 14 o Ordinaria 12 Enero 1937 -

- Presidente
 D. Manuel Verde Gonzalez
 Tenientes
 Manuel Buesada Bariano
 Jori Pons Galvan
 Cont.º Hurtado Robas
 Sindicos
 Cont.º Udo Lerma
 Fran.º Arco Sancho
 - Concejales -

En la Villa de Crevillente a catorce de Enero de mil novecientos treinta y siete. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los componentes de este Ayuntamiento al margen relacionados con el fin de celebrar esta sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia doce del actual y siendo la hora de las diez y ocho cupo la presidencia al Primer Teniente de Alcaldia en funciones de Alcaldia D. Manuel Verde Gonzalez declarando abierta la

- 2 Vicente Sempere Glopier
- 1 Salvador Mas Arenis
- 2 Luis Caudela Sanot

sesion.
 Con la venia de la presidencia se dio lectura al acta de la sesion anterior y el Ayuntamiento acordó por unanimidad se los asistentes aprobar dicha acta.

Leidas las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la provincia la Corporacion Municipal acordó igualmente por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

El Presidente indicó que curso consecuencia de las gestiones realizadas por la Comision de Abastos y Mercados se habia conseguido la implantacion de una Mesa reguladora de Carnes en el Mercado para que se venda la carne en que se pueda disponer y al precio de corte. La Corporacion Municipal felicitó a la Comision de Abastos por la indicada gestion que redunde en beneficio de los intereses de la poblacion.

A propuesta de la Presidencia se acordó que la carne se facilite con preferencia a los heridos.

A propuesta de don Vicente Sempere Glopier se acordó se procediese al arreglo del carro del transporte de carnes.

A propuesta de Sr. Salvador Mas Arenis se acordó en suya la Comision de Abastos y estudie el estado del obra de las fajas de las barbinas que han sufrido en esta localidad y se vea el medio de gestionar la baja en beneficio de la poblacion.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun otro Concejales el Presidente levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el secretario certifico.

M. Verdú

[Signature]



- Sesion Supletoria dia 21 a Ochovearia 19 Enero de 1937 -

- Presidente
 Sr. Manuel Verdú Condeador
 Secretario
 Sr. Manuel Durana Soriano
 Sr. José Pons Galvan
 Sindico
 Sr. Ant.º Lledo Soriano
 - Concejales -
 Sr. Vicente Sempere Glopier
 Sr. Enrique Sala Ferrandis
 Sr. Luis Caudela Sanot
 Sr. Fran.º Armonjel Garcia
 Sr. José Ademar Ademar
 Sr. Pedro Illan Condeador

[Signature]



En la Villa de Crevillente a veintuno de Enero de mil novecientos treinta y siete. En el Salon de Sesiones de esta Corporacion se cumplieron los componentes de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia diez y nueve del actual y siendo los diez y ocho horas ocupó la presidencia el Alcalde don Manuel Verdú Condeador declarando abierto la sesion.

Por el secretario autorizante se dio lectura al acta de la sesion anterior y verificado que fue la referida lectura la Corporacion Municipal acordó por unanimidad aprobar dicha acta.

Leidas las disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia los asistentes del Ayuntamiento acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se puso a discusion el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos para el actual año mil novecientos treinta y siete y por unanimidad quedó aprobado en la forma siguiente:

- Gastos -

Capitulo I	Obligaciones Generales perentorias -	75077 - 41
" II	Representacion Municipal -	4467 - "
" III	Vigilancia y Seguridad -	26260 - "
" IV	Policia Urbana y Rural -	20380 - "
" V	Recaudacion -	21259 - "
	Suma y liques	147643 - 41



	Antecuentas peretas -	142.640 - 41
Capitulo VI	Personal y Material Oficinas "	55.285 - "
" VII	Salubridad e Higiene "	10.660 - "
" VIII	Beneficencia - - - - - "	45.965 - "
" IX.	Asistencia Social - - - - - "	12.180 - "
" X	Instruccion Publica - - - - - "	2.570 - "
" XI.	Obras Publicas - - - - - "	14.875 - "
" XII	Montes - - - - - "	200 - "
" XIII	Fomento Intereses Comunes "	250
" XVII	Acompañio Fomento Municipal "	1.799
" XVIII	Imprevistos - - - - - "	2.750 59

Total importe del Presupuesto Municipal de Gastos: Docienas noventa y nueve mil seis-cientas setenta y ocho peretas - - - - - 299.678. "

Puesto a discusion el Presupuesto Municipal ordinario de Ingresos para el actual año por unanimidad quedo aprobado en la forma siguiente:

- Ingresos -

Capitulo - I	Fuentes - - - - - Ptas	84.747 - 41
" V	Eventuales y Extraordinarios "	2.200 - "
" VIII	Derechos y Tasas - - - - - "	81.870 - 09
" IX.	Cuentas Recargos y Participaciones "	27.706 - 50
" X.	Imposicion Municipal - - - - - "	9.2651 - "
" XI.	Donativos - - - - - "	500 - "

Total importe del Presupuesto Municipal de Ingresos: Docienas noventa y nueve mil seis-cientas setenta y ocho peretas - - - - - 299.678. "

La Corporacion Municipal acordó por unanimidad la prorroga para el actual año de las Ordenanzas de exacciones municipales en la actualidad vigente y aprobar como adicionales las siguientes:
Primera. La del Arbitrio en fiscal para prorroga de las alcantaras de los inmuebles particulares al Alcantari- llado y - - - - -

Segunda. La de derechos o tasas por servicios de Alcantari- llado.

Por orden de la Presidencia se dio lectura al documento siguiente: En la ciudad de Alicante a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, comparecen ante la Comision de Incautacion de Industrias y en su local, Alfonso el Sabio, 7, 2º de una parte, Don Candelas, Manuel Vedia, Vicente Sempere y Salvador Mas, en representacion del Frente Popular de Crevillente, y de otra, Don Berenguer Botella, Antonio Mas Serna, Secretario el primero y Concejal el segundo, del Ayuntamiento de Crevillente, todos los cuales de comun acuerdo exponen: = 1º Que habiendose incautado el Comité de Incautaciones del Frente Popular de Crevillente de las Sociedades: "La Crevillentina, S.A." Sociedad de Construcion de aguas a domicilio. & la "Sociedad Minera San Jori y Maria", y de la "Comunidad de Proprietarios de aguas de la Fuente Antigua" en fecha veinte de Agosto de mil novecientos treinta y seis, de acuerdo con el Decreto de dos de Agosto del mismo año y para los fines y por las causas en el, estipuladas y creyendo en la actualidad que dicha incautacion debe pasar a manos de la Corporacion Municipal para que mejor cumpla los expresados fines, renuncian a la citada incautacion. = 2º Esta Comision de Incautacion, ante las razones apuntadas, acepta la renuncia de dicha incautacion, ofreciendose a la Corporacion Municipal, la cual se hace cargo de las tres sociedades incautadas y que arriba se mencionan, comprometiendose desde luego, a respetar los derechos de los dueños que en dichas sociedades trabajan. = 3º para que conste, se expide el presente, en Alicante en la fecha que encabeza esta acta, con el visto bueno de esta Comision de Incautaciones. = Vº Bº = La Comision de Incautaciones = Hay un sello del Comité Popular Provincial de Oequis a Economia y Trabajo = Incautaciones = Alfonso el Sabio 7, 3º Alicante = Hay una firma ilegible = Por el "Frente Popular de Crevillente" = Hay un sello que dice = Frente Popular de Crevillente = Comision Ejecutiva = Crevillente = Alicante = M. Vedia = Salvador Mas = V. Sempere = Soria

Candela = submisoras = Por la Corporación Municipal de Covillente
Hay un sello de la Alcaldía Constitucional de Covillente = A. Por =
José Berquin = submisoras.

La Corporación Municipal por unanimidad acordó
aceptar dicha incautación haciendo cargo de las tres
sociedades incautadas, ofrecidas por la Comisión de Incauta-
ción de Industrias, comprometiéndose desde luego a
respetar los derechos de los obreros que en dichas sociedades
trabajan.

Después de haberse mas asuntos de que tratar
el Presidente levanto la sesión en cuya celebración
se ha invertido dos horas treinta minutos extendiéndose
esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Sesión Supletoria día 28 - Ordinaria del día 26 Enero 1934 -

Presidente

Don Manuel Verdú González

Secretario

Don Manuel Quenda Soriano

Don José Pons Galván

Consejal

Don Enrique de la Torre

Berquin

Por

En la Villa de Covillente a veintiocho Ene de mil
novecientos treinta y siete. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consi-
torial siendo las diez y ocho horas ocupó la presidencia el
Benemérito Alcalde Don Manuel Verdú González declarando abier-
ta esta sesión supletoria a la ordinaria del día veintiseis
del actual siendo presentes los señalamientos anotados al margen.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y
verificada la lectura fué aprobada.

Leída la distribución de fondos para el mes en curs.
se fué aprobada por unanimidad.

Después de haberse mas asuntos que tratar, se levanto la sesión habien-
dose invertido media hora en su celebración extendiéndose esta acta
de todo lo que yo el Secretario certifico.